

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

**El debate mexicano sobre la noción de “Estado fallido”
durante el periodo 2008-2010. La disputa en torno al uso
político de un concepto**

TRABAJO RECEPCIONAL

PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN
CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

PRESENTA:

ROSALBAGARCÍAANZURES

Director del trabajo recepcional:

Dr. Sergio Mauricio Ortiz Leroux

México, D.F., julio 2013.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS ©

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Agradecimientos

Gracias a Dios por ayudarme a lograr este sueño, por permitirme escribir estas líneas, por este momento y por todo.

Agradezco a mis padres Reyna Anzures Gutiérrez y Elpidio García Lobaco por darme la vida, por sus consejos y apoyo, porque me inculcaron buenos valores y me colmaron de amor, sin lugar a duda, es la mejor herencia que pude recibir. Mamita gracias por estar siempre conmigo, por tu comprensión, confianza y apoyo incondicional.

Gracias a mis queridos hermanitos María del Rocío, Juan Carlos y Cristian Fernando, por su cariño y apoyo; por todas esas travesuras que hicimos juntos y por las cosas tan hermosas que me han compartido. A mi sobrino, adorado, Christian Díaz García porque es parte de este logro y por el amor que me tiene. A Daniel Morales Cruz por su amor, por inspirarme y brindarme su apoyo.

Especialmente, agradezco a la *Universidad Autónoma de la Ciudad de México*, por darme la oportunidad de ser universitaria y formarme profesionalmente; por abrirme sus puertas para continuar en el camino del conocimiento y por la beca para la impresión y empastado. Reconozco que ser universitaria es una experiencia maravillosa, que a pesar de los desvelos, esfuerzos y obstáculos volvería a vivirla, pues me abrió nuevos horizontes y conocí a mis amigas: Irene y Teresa. Con orgullo: *“Nada humano me es ajeno”*.

Reconozco la labor de todos mis profesores con respeto, cariño y gratitud, pues ellos participaron en mi formación, principalmente, del Dr. Sergio Ortiz Leroux, por su valiosa dirección, por haberme compartido sus conocimientos, por su paciencia, dedicación, profesionalismo y calidez humana, nunca olvidaré sus clases y todo su apoyo. Gracias al Dr. Facundo González Bárcenas, a la Dra. María de Lourdes Marquina Sánchez y al Mtro. Mario Espinosa García por su apreciable apoyo, profesionalismo y por las clases que me dieron, que no sólo se quedan en las aulas sino se van conmigo. Gracias a la Dra. Gabriela Tapia Téllez por su profesionalismo, amabilidad, disponibilidad y valiosos comentarios.

Gracias, mechas gracias y muchísimas gracias...

Índice	Pág.
Introducción	1
1. La disputa política de los conceptos políticos.	
Introducción.....	6
1.1. Diferencia ente filosofía política, ciencia política e ideología política...	7
1.2. Distinción entre lenguaje ordinario y lenguaje especial.....	12
1.3. Usos del lenguaje.....	16
1.4. Estructura del concepto.....	17
1.5. Disputa de un concepto político.....	19
Conclusión.....	25
2. El concepto de Estado.	
Introducción.....	27
2.1. Nivel teórico, histórico y filosófico.....	28
2.2. Nivel institucional.....	34
2.3. Nivel funcional.....	38
Conclusión.....	41
3. El concepto de “Estado fallido”.	
Introducción.....	45
3.1. Antecedentes del concepto de “Estado fallido”.....	46
3.2. El origen del concepto de “Estado fallido”.....	52
3.3. Descripción y evaluación de los indicadores de los “estados fallidos”...	58
3.3.1. Elaboración del índice.....	59
3.3.2. Indicadores de los “estados fallidos”.....	61
3.3.3. Ubicación de México en el índice del “Estado fallido”.....	65
Conclusión.....	67

4. Análisis del uso político de la noción de “Estado fallido” en el debate mexicano.

Introducción.....	70
4.1. Análisis del discurso ideológico.....	71
4.2. Estados Unidos etiqueta a México como “Estado fallido”.....	73
4.3. La recepción en México de la noción de “Estado fallido”.....	84
4.3.1. La clase política mexicana.....	86
4.3.2. Periodistas y académicos.....	95
4.4. El uso político de la noción “Estado fallido” en el debate mexicano....	103
4.4.1. El uso político de la noción “Estado fallido” en los Estados Unidos.....	104
4.4.2. El uso político de la noción “Estado fallido” en el debate mexicano PAN <i>versus</i> Medios de Comunicación.....	107
4.4.3. El uso político de la noción “Estado fallido” en el debate mexicano PAN <i>versus</i> PRI y PRI <i>versus</i> PAN.....	109
4.4.4. El uso político de la noción “Estado fallido” en el debate mexicano PAN <i>versus</i> PRD y PRD <i>versus</i> PAN.....	111
Conclusión.....	115
Conclusiones generales.....	118
Anexos.....	125
Bibliografía.....	134

Introducción

a) Justificación

Durante los años 2008, 2009 y 2010, la noción de “Estado fallido” adquirió cierta notoriedad en los ámbitos políticos, intelectuales y académicos de México. En esos años se publicaron en nuestro país numerosas notas periodísticas, artículos de opinión y estudios que daban cuenta del significado y el uso de la noción de “Estado fallido”. En particular, el debate se generó alrededor de la validez y pertinencia de aplicar o no la noción de “Estado fallido” al caso específico del Estado mexicano. Para algunos, el Estado mexicano presentaba algunos rasgos propios de los llamados “estados fallidos”; para otros, el Estado mexicano no reunía atributo alguno del llamado “Estado fallido”. Lo cierto es que en nuestro país se presentó un interesante debate sobre el significado y los usos del concepto “Estado fallido” y sobre su posible aplicación al caso del Estado mexicano.

Si bien es cierto que es importante reconocer que México enfrenta varios problemas (inseguridad, delincuencia organizada, desempleo, corrupción e impunidad), también es cierto que no es un problema menor el análisis y el uso incorrecto o impreciso de las palabras, pues de ellas depende que llamemos a las cosas por su nombre. La inseguridad, por ejemplo, es el principal problema por el cual México fue considerado como un “Estado fallido” (en 2008 se registraron en el país 5,635 muertes resultado de organizaciones delictivas; en 2009, 9,616; y en 2010, 15,237 muertes). La corrupción y la impunidad, por su parte, también contribuyeron a que México fuera denominado como un “Estado fallido” (según el Índice de Percepción a la Corrupción, en 2008 México ocupó el lugar 72 de los 180 países estudiados, tuvo una puntuación de 3.4 con un intervalo de confianza de entre 3.4 y 3.1; en 2009 bajó al lugar 89 con una puntuación de 3.3, con un nivel de confianza de entre 3.2 y 3.5; finalmente en 2010 cayó al lugar 98; con una puntuación de 3.1 y un intervalo de confianza de entre 2.9 y 3.3).

El presente trabajo recepcional no tiene como objetivo analizar los numerosos problemas que enfrenta actualmente el Estado mexicano. Esa es una tarea que rebasa por mucho los objetivos de este trabajo. Más bien, el presente trabajo recepcional pretende estudiar el debate y el uso político que se le dio a la noción “Estado fallido” en México durante los años 2008, 2009 y 2010. No es una tesis de historia política, sino, en todo caso, de historia y análisis conceptuales. La investigación que ahora nos ocupa adquiere importancia dado que abre una nueva línea de investigación dentro de la disciplina de la Ciencia Política, pues no existen trabajos académicos que reflexionen de forma coherente y sistemática sobre los alcances, límites y usos del concepto “Estado fallido”.

b) Planteamiento del problema

Mi trabajo recepcional es un estudio sobre la genealogía conceptual y el análisis del uso político mexicano de la noción “Estado fallido”, pues si bien es cierto que México enfrenta graves problemas, no será nuestro objetivo ni resolverlos ni investigarlos. Lo que sí nos compete es estudiar la recepción, el debate y el uso político del concepto de “Estado fallido” en México durante el periodo 2008-2010.

El “Estado fallido” es una nueva tesis utilizada para referirse a aquellos estados que no tienen la capacidad de proteger a sus ciudadanos de la violencia y la destrucción, y padecen un grave déficit democrático que priva a sus instituciones de autonomía e independencia. Se trata de estados con incapacidad para proveerse de bienes políticos fundamentales asociados con la estatalidad: seguridad física, instituciones políticas legítimas, administración de la economía y bienestar social.

El concepto de “Estado fallido” nació y se desarrolló en círculos burocráticos y militares norteamericanos y en algunos medios de comunicación. Es cierto que algunas organizaciones norteamericanas han realizado investigaciones más o menos acabadas sobre los llamados “estados fallidos”. Sin embargo, hoy en día no existe un consenso sobre el significado y los usos de este concepto. En efecto, la noción de “Estado fallido” no es precisa ni en sus alcances ni en sus límites. No

existe una definición clara y comúnmente aceptada sobre dicha noción. De suerte que este concepto no es capaz de describir los fenómenos que causan problemas a nuestras sociedades, dado que se trata de un concepto ambiguo e impreciso que se encuentra en la arena de la ideología.

Ahora bien, la imprecisión del concepto “Estado fallido” ha provocado confusión y debate en los círculos políticos, académicos e intelectuales mexicanos. Algunos destacan la imprecisión del término. Otros ponen acento en el carácter ideológico del mismo. Lo cierto es que en este debate han participado funcionarios públicos federales y locales, líderes de partidos políticos, gobernadores, diputados y senadores, líderes de opinión, periodistas, académicos e intelectuales.

c) *Objetivos*

Objetivo principal: Analizar la recepción, el debate y los usos políticos que provocó el concepto de “Estado fallido” en los círculos políticos y académicos mexicanos durante el periodo 2008-2010.

Objetivos secundarios:

Conocer el origen, significados y posibles usos del concepto “Estado fallido”.

Estudiar la recepción que tuvo en México la noción “Estado fallido” durante el periodo 2008-2010.

Analizar el debate mexicano sobre la noción “Estado fallido” durante el periodo 2008-2010.

Analizar los usos políticos que se dieron en México a la noción “Estado fallido” durante el periodo 2008-2010.

d) Hipótesis

La recepción que tuvo el término de “Estado fallido” en México y la posterior discusión generada alrededor del significado y pertinencia del mismo para el caso del Estado mexicano, revelan que no existió un consenso en los círculos políticos y académicos mexicanos sobre su significado y pertinencia, dado que los usos políticos de la noción “Estado fallido” fueron, principalmente, de carácter ideológico.

e) Metodología

A la metodología pertenecen los problemas relativos a la toma de decisiones que un investigador debe hacer durante el proceso de investigación, verbigracia, el planteamiento del problema de la investigación, la determinación del objeto de estudio, el uso de los conceptos y las teorías, la especificación de indicadores, la selección de unidades de análisis y sus propiedades relevantes, el control de variables, etc.

Mi trabajo recepcional requiere de una revisión teórica ya que se trata de una genealogía conceptual, por consiguiente, necesito de la teoría para desarrollar el proceso histórico de los conceptos clave de mi investigación: Estado y “Estado fallido”. Asimismo, necesito de algunas técnicas de investigación, es decir, requiero de instrumentos para captar información y datos para, posteriormente, procesarlos, como elementos de análisis del discurso.

El análisis del discurso es una postura crítica que supone que es posible poner al descubierto la ideología de hablantes y escritores a través de una lectura minuciosa, mediante la comprensión o un análisis sistemático. Por ello me parece pertinente usarlo en el análisis del debate mexicano sobre la noción de “Estado fallido”. Para el análisis del uso político de la noción de “Estado fallido” utilizo fuentes hemerográficas como periódicos y revistas.

f) Estructura de la tesis

Mi trabajo recepcional contiene cuatro capítulos enfocados al análisis de la noción de “Estado fallido” y el uso político que se le dio en el debate mexicano durante el periodo 2008-2010. El primer capítulo, “La disputa política de los conceptos políticos”, es, básicamente, un estudio sobre los conceptos políticos. Éstos se diferencian con base en su génesis; es decir, un concepto político procede de alguna de sus tres formas de pensamiento: filosofía política, ciencia política e ideología política. Asimismo, se estudia la estructura de los conceptos políticos, los tipos de lenguaje –ordinario y especial-, las características de los conceptos políticos, en fin, todo esto con el objetivo de hacer un estudio de la noción de “Estado fallido”, de acuerdo con su genealogía.

En el segundo capítulo, “El concepto de Estado” abordaremos el origen y desarrollo del Estado moderno, así como tres enfoques que pueden ayudar a estudiarlo: teórico, histórico y filosófico; institucional; y funcional. La noción de “Estado fallido” apareció como antítesis de la noción de Estado-nación; sin embargo, los tres enfoques que analizamos muestran que no es así, porque estos términos no se pueden comparar ya que son diferentes por su proceso de construcción.

En el capítulo tercero, “El concepto de ‘Estado fallido’” se describen los antecedentes de la noción “Estado fallido”, razón por la cual se analiza la Estrategia Nacional de Seguridad. Asimismo, se estudian a lo largo de la historia los casos en los que se ha aplicado dicho concepto. También se analiza la metodología del “Índice de los ‘estados fallidos’”: indicadores, mapas de colores, las tablas que publicó la revista *Foreign Policy* y la información que arrojó el índice sobre México, ya que los números que arrojan los análisis cuantitativos son importantes y consistentes cuando hay claridad en sus bases.

Finalmente, el cuarto capítulo, “Análisis del uso político sobre la noción de ‘Estado fallido’ en el debate mexicano” es un estudio, principalmente hemerográfico, que emplea el análisis del discurso ideológico con base en

antagonismos para la determinación de ideologías. Se analiza y se describe el debate que se generó en México sobre la noción de “Estado fallido” durante los años 2008, 2009 y 2010, en los ámbitos político, académico y medios de comunicación. Asimismo, la determinación de los usos políticos de la noción “Estado fallido” en el debate mexicano nos aporta herramientas para describir los tejidos de la construcción política e ideológica de la noción de “Estado fallido”. Sin más preámbulo dejo a mis lectores la última palabra.

1. La disputa política de los conceptos políticos

Introducción

“Estado fallido”, de qué hablamos. Vamos a comenzar por el principio. El presente capítulo pretende analizar el tema de los conceptos políticos, específicamente el concepto de “Estado fallido”, y la disputa política asociada al mismo. Se advierte que el concepto se ubica en la arena de la ideología política dado su intento legitimador de una estrategia política y económica impulsada por el gobierno de Estados Unidos.

El análisis es importante por las siguientes cuestiones: en primer lugar, porque se habla de un concepto político e ideológico, y este es un concepto aparentemente neutro que atiende ciertos intereses; en segundo lugar, porque presenta una estructura del concepto, es decir, cómo se construye un concepto y por qué se dice que es inacabado y polisémico. En este sentido, el debate mexicano sobre la noción de “Estado fallido” no es un debate ingenuo, sino permea, aparentemente, intereses de por medio.

El análisis inicia con la distinción entre filosofía política, ciencia política e ideología política. Pondré énfasis en la ideología política porque es aquí donde se sitúa el concepto de “Estado fallido” dado su intento legitimador de una creencia insuficientemente justificada que trata de explicar una realidad del Estado mexicano y favorecer a un grupo o clase de la sociedad.

En segundo lugar, presento la diferencia entre lenguaje ordinario y lenguaje especial; para ello se definen ambos tipos de lenguajes y algunos problemas que se derivan. La polisemia y la ambigüedad son problemas que provienen del lenguaje ordinario. Mientras que el lenguaje especial muestra una estructura más acabada, por su carácter crítico y reflexivo.

En tercer lugar, es importante abordar los usos del lenguaje, porque determinan un modo de pensar. Ya que el conjunto de palabras provistas de significados que contiene el lenguaje dan cuenta de una realidad ubicada en un tiempo y un espacio, estableciendo una forma de pensar para una determinada sociedad.

En cuarto lugar, la estructura de un concepto. Un concepto para ser tal debe contener tres tipos de definiciones: primero, la definición declarativa, donde es muy común encontrarse con el problema de la polivalencia; segundo, la definición caracterizadora o connotativa; y tercero, la definición denotativa, frecuentemente con tendencia a denotar poco o mal.

En último lugar, se advierte la situación de los conceptos políticos en disputa; porque no existe un consenso unánime entre los actores políticos sobre la definición de conceptos. Los conceptos políticos tienen la característica de ser, aparentemente, neutros; sin embargo, no lo son, ya que permean ciertos intereses políticos en un debate; de ahí la constante disputa.

Un concepto político inacabado y confuso como el de “Estado fallido” sólo se puede explicar desde el campo de la ideología política porque trata de expresar una realidad política mediante un discurso legitimador en favor o en contra de un grupo o clase social.

1.1. Diferencia entre filosofía política, ciencia política e ideología política

La política se ubica dentro del hacer del hombre, dentro de la praxis. Pero antes del hacer hay un discurso, el discurso sobre la política. Para estudiar la política es necesario conocer sus tres formas de pensamiento: filosofía política, ciencia política e ideología política. Es cierto que las tres formas de pensamiento se conjugan, relacionan y confunden; sin embargo, cada de ellas tiene su propia definición y campo de estudio. Se advierte la dicotomía que surge entre el discurso

filosófico y el discurso científico; y la aparición de la ideología política como resultado de esa contradicción.¹

En primer lugar, la filosofía política se plantea condiciones de una sociedad anhelada; de un Estado social deseable conforme a la razón, liberando las creencias para poder alcanzarla. Al romper con las creencias abre la posibilidad de una liberación del dominio. Habla de proyectos de gobierno; formula indicaciones de fines por alcanzar, de prescripciones sobre las conductas políticas de tendencia correcta y normativa, es decir, habla de su obligatoriedad.

La sociedad que busca la filosofía política es producto de un orden deseable y elegido. Trata con juicios de valor en la sociedad, la juzga en relación con lo posible y conforme a fines y valores. Sus prescripciones son descriptivas o teóricas ya que se refieren a un ordenamiento social considerado justo o legítimo. Su discurso habla del interés general que se cumple en una sociedad justa.

Su concepción, más o menos, expresa una sociedad posible que no corresponde a la existente. Su postulación es de orden distinto, es decir, se encuentra fuera de la sociedad empírica. Porque la sociedad sólo se legitima en la medida en que responde a ese orden diferente, el pensamiento político ha de ser una reflexión sobre el fundamento de legitimidad del Estado. Y lo fundante no puede coincidir con lo fundado. La justificación del orden fundante se encuentra en la voluntad divina, la naturaleza, las aspiraciones humanas y el orden racional.²

Emplea un lenguaje valorativo que atiende a fines y valores, da cuenta de un orden de las ideas y del pensamiento filosófico que rompe con la sociedad existente. La filosofía política propone la legitimidad como uno de los factores del poder real que el detentador del poder debe tener para mantenerlo. Hace de la justificación una práctica política que rehace el poder existente por juzgarlo injusto, porque sólo ella puede proponer un modelo ideal que contrapone al existente, busca una práctica política justa e ideal.

¹ Luis Villoro, "Ciencia Política, filosofía e ideología", en *Vuelta*, Octavio Paz (Director), México, núm. 137, abril de 1988, p. 18.

² *Ibid.*, p. 39.

La filosofía política reflexiona sobre los fines deseables sin un conocimiento seguro de la oportunidad de realizarlos. De tal manera que la filosofía política trata de llevar adelante a cualquier precio el proyecto de la sociedad soñada; aunque termine con una realidad inhumana entre las manos.

Es importante distinguir qué es y qué no es la filosofía política, ¿por qué?, porque se tiene la capacidad de saber en qué, cuándo y dónde se aplica. Arriba se afirmó que la filosofía reflexiona sobre el fundamento de legitimación del poder, pues de un discurso filosófico depende la legitimación del poder o bien la deslegitimación del mismo. Además, puede evaluar el modelo real de un Estado comparándolo con un modelo ideal, e identificar aspectos que no son aplicables a uno real.

En segundo lugar, la ciencia política se encarga del estudio de un Estado social existente; habla de fuerzas históricas que podrían favorecer u obstaculizar la realización del Estado; formula medios para alcanzar los fines; hace referencia a características y mecanismos de poder; construye la técnica o ciencia del poder; sus descripciones hablan de la efectividad de la acción del poder.

La ciencia política se encarga de explicar lo real y el poder efectivo. Su pregunta principal se enfoca en una sociedad real, es decir, busca las causas reales del Estado y mecanismos efectivos del poder político: fuerza y miedo. El discurso científico se refiere al poder real, a los mecanismos que obstaculizan o promueven el poder y sólo a partir de él se estudia la legitimidad como parte de esos mecanismos.

La ciencia política responde a factores que constituyen y explican el discurso histórico. La historia es el resultado del juego entre la virtud y la fortuna, es decir, entre las fuerzas reales que rebasan la voluntad del individuo y la capacidad de éste para conocerlas y aprovecharlas; la capacidad del hombre de ejercer los medios para obtener el poder. La sociedad que estudia la ciencia política es un producto histórico de fuerzas reales.

La ciencia política evalúa la eficacia de los mecanismos para lograr los fines elegidos o los intereses efectivos. Busca el conocimiento de las causas y efectos reales del poder que puede suministrar una técnica para alcanzarlos sea o no justo. Su discurso científico habla del interés particular; de la efectividad sin juicios de valor.³

Tanto el discurso filosófico como el discurso científico son importantes para el estudio de la política, ya que si sólo se aplica el discurso científico se explicarían las causas y consecuencias de una forma de poder, pero no se legitimaría. Por el contrario, si sólo se aplica el discurso filosófico se determinarían las condiciones y posibilidades de una sociedad justa para alcanzar los fines últimos y elegirla, pero no se comprenderían las condiciones efectivas de su realización.⁴

En tercer lugar, la ideología política alude al conjunto de creencias insuficientemente justificadas que distorsionan la realidad por cumplir una función en favor del poder de un grupo social. Se entiende como resultado de la contradicción⁵ que surge en la práctica política entre el choque de los discursos políticos: filosófico y científico.⁶

La ideología política, entendida como sistema de creencias de grupos sociales y movimientos, no sólo da sentido al mundo sino también fundamenta las prácticas sociales de sus miembros; por ejemplo, las ideologías sexistas o racistas legitiman la discriminación; las ideologías pacifistas ilegitiman las guerras y el uso de armas nucleares; las ideologías ecologistas ilegitiman la contaminación; una ideología liberal justifica, en sus versiones más conservadoras, la explotación.⁷

³ *Ibid.*, p. 40.

⁴ Giovanni Sartori, *La política. Lógica y método en las ciencias sociales*, traducción de Marcos Lara, México, FCE, 2010, p. 44.

⁵ La contradicción que surge entre el ser del Estado social existente de la ciencia política y el deber ser que busca el Estado social deseable de la filosofía política, el choque entre lo que hay y lo que se desea tener, y que la ideología intenta superar sin éxito mediante la justificación que pretende mantener el poder en favor de una clase o grupo social otorgando legitimidad.

⁶ Luis Villoro, *op. cit.*, p. 40.

⁷ Teun Adrianus Van Dijk, *Ideología del discurso*, Madrid, Ed. Ariel lingüística, 2008, p.16.

La ideología política se puede estudiar desde un método cualitativo como el análisis del discurso ideológico. El análisis del discurso ideológico propone una postura crítica que pone al descubierto la ideología de hablantes y escritores, a través de una lectura minuciosa, mediante la comprensión o un análisis sistémico.⁸

Considerando las acotaciones anteriores, podemos afirmar que el concepto de “Estado fallido” no entra en la arena de la filosofía política porque sus planteamientos no buscan una sociedad justa y deseable de interés general; no plantea la construcción de un modelo ideal. No rompe con sus creencias, sino se basa en ellas. No propone ningún proyecto de gobierno justo y legítimo. Dada su carencia de proyecto no cuenta con argumentos suficientes que valoren sus prácticas políticas como un poder existente justo.

Tampoco se considera que el concepto de “Estado fallido” sea parte de la ciencia política porque no da cuenta del Estado existente, por el contrario, distorsiona la realidad; no está construyendo o aportando una técnica que lleve al poder efectivo; su discurso no habla de sus intereses particulares sino los esconde.

El “Estado fallido” se ubica dentro de la esfera de la ideología política porque evoca un conjunto de creencias injustificadas, las cuales están basadas en la debilidad de las naciones, en atentados contra la paz mundial, en amenazas al progreso y estabilidad de otros países, en posibles o futuras matanzas sectarias que perjudiquen a los mercados de valores y otros aspectos del mundo, en incremento de la pobreza de los menos favorecidos; es decir, los estados débiles son representados como una onda expansiva que no sólo amenaza su propio territorio sino pone en peligro el desarrollo y seguridad internacional, en los aspectos político, económico y social.

En realidad este conjunto de creencias distorsionan la realidad a través de la construcción de una estrategia económica y política que busca favorecer intereses económicos y políticos de un grupo social determinado.

⁸ Sobre el estudio del análisis del discurso ideológico dedicaré un apartado en el capítulo cuarto.

1.2. Distinción entre lenguaje ordinario y lenguaje especial

El lenguaje político en el discurso ordinario se refiere al lenguaje que informa de los comportamientos del ciudadano y del político. El lenguaje está constituido por palabras y significados. Cada palabra tiene un desplegado de significados, es decir, las palabras son polivalentes.⁹

La polivalencia, por un lado, nos permite hacer más vasto, rico y dúctil nuestro saber, es decir, las palabras las podemos convertir en expresiones variadas y matices infinitos de significados. Por otro lado, esa riqueza nos impide entendernos claramente, porque al usar las mismas palabras decimos en apariencia lo mismo, pero en sustancia pensamos otra cosa totalmente distinta, lo cual nos lleva al problema de la ambigüedad en el lenguaje.

Ahora bien, la comunicación lingüística nos brinda a los seres humanos la posibilidad de entendernos; sin embargo, si no hay un acuerdo sobre los significados que le damos a las palabras *ad hoc* con determinados contextos, esto nos conduce a no entendernos, a múltiples confusiones. Y viene nuevamente el problema de la polivalencia, hay pocas palabras y muchos significados. Para evitar estos males que nos asechan es necesario organizar y ordenar la gama de significados que tiene cada palabra, es decir, desarrollar los usos diversos de las palabras.¹⁰

Para desarrollar los usos diversos del lenguaje es necesario recurrir al lenguaje de base, el lenguaje ordinario, corriente, materno, el que hablamos diariamente. Utilizaré la denominación de lenguaje ordinario para referirme al lenguaje que aprendimos de pequeños. Cuando un niño está en proceso de aprender a comunicarse, al principio le cuesta un poco de trabajo; pero una vez dominada esta acción, el niño la hace de manera automática, normal como

⁹ Giovanni Sartori, *op. cit.*, 17.

¹⁰ Teun A. Van Dijk, "De la Gramática del Texto al Análisis Crítico del Discurso. Una breve autobiografía académica", en *Discourse & Society*, Barcelona, Universidad Pompeu Fabra, 2006, p. 42.

caminar, ya no presta atención al proceso que desarrolla al comunicarse con los demás, es decir, hablamos de manera irreflexiva e instintiva.

Esta mecanización del lenguaje acarrea un problema: el de no definir las palabras que usamos, lo que ocasiona que nuestro discurso sea vago, genérico y que comuniquemos algo que no queríamos; por consiguiente, generamos malentendidos, produciendo que la gente incurra en equivocaciones al hablar o al escuchar el discurso.

El lenguaje materno es el lenguaje natural básico que vincula a todos los que hablan una misma lengua; se construye a partir de frases hechas impidiendo que al hablar se desarrolle una estructura del discurso. A saber: el niño escucha las frases habladas y las repite; pero no construye, ya que si construyera el niño aprendería a argumentar, a construir premisas que desembocaran en conclusiones lógicas. Sin embargo, eso no sucede en el lenguaje materno, sino que el hablante aprende a repetir y defender férreamente lo transmitido sin detenerse a analizar lo que dice.¹¹ En este sentido, el lenguaje materno es un lenguaje acrítico. ¿Por qué? Porque utiliza una estructura desconocida.

De tal manera que si en un debate se emplea un lenguaje común, natural, la comunicación entre el emisor y el receptor sería una acción ociosa. Los interlocutores discuten, se apasionan, se estresan, hasta pueden litigar entre ellos sin llegar a nada. Cada uno se aferra a su postura y ninguno cede.

Discutir tiene sus reglas y procesos. Para no caer en una actividad poco fructífera es necesario definir las palabras que se utilizan; crear un léxico rico que proporcione las herramientas necesarias para comprender el mensaje recibido; que tanto el emisor como el receptor tengan la capacidad de argumentar con un método lógico. Y que los argumentos no sean idénticos, sino diferentes.

Por otro lado, contrario al lenguaje ordinario encontramos el lenguaje especial. El lenguaje especial es un lenguaje crítico y especializado. Trata de

¹¹ Giovanni Sartori, *op. cit.*, p. 20.

corregir los defectos del lenguaje corriente. Se dice que es crítico porque está construido mediante la reflexión. Es especializado porque las palabras del lenguaje de cada disciplina son *ad hoc* a él.¹²

El lenguaje especial ayuda a corregir los errores del lenguaje natural mediante el desarrollo de la estructura de un lenguaje unívoco y explícito, es decir, apoya que las palabras polivalentes de uso ambiguo mantengan organización y orden, de esta manera se emplea la palabra de forma correcta y se evita usar una palabra en vez de otra.

Es importante emplear correctamente las palabras porque, por ejemplo, si un médico falla en la aprensión de un concepto, entonces errará en el diagnóstico de la enfermedad. El médico se equivoca; por tanto, la enfermedad avanzará y la salud del paciente empeorará. Para el politólogo y para los demás científicos sociales también es importante tener un lenguaje especial. En el caso del politólogo, equivocarse en una palabra podría repercutir en el equilibrio del sistema político de manera negativa.

Por otra parte, la consolidación de la regla del proceso demostrativo en un discurso considerado válido, lo es si emplea un método argumentativo constante y coherente. Esto ayuda a mantener un orden lógico de ideas, a construir premisas coherentes, y por consiguiente, conclusiones válidas.

Respecto a la creación de palabras nuevas es importante, porque las sociedades están en constante movimiento, no son estáticas y con el paso del tiempo cambian. De ahí la necesidad de representar los nuevos fenómenos de la sociedad. No es congruente representar realidades nuevas con palabras que ya tienen un significado. Las palabras nuevas reportan realidades nuevas. El hombre necesita de las palabras para expresarse.

Por ejemplo, al usar la expresión “no sé cómo explicarlo”, sucede que la cosa inexplicable no tiene nombre o se desconoce; por consiguiente, resulta

¹² Teun Adrianus Van Dijk, “De la Gramática del Texto al Análisis Crítico del Discurso...”, *op. cit.*, p. 42.

imposible pensarla y más aún expresarla. Así que, si se desconoce alguna cosa simplemente no se tiene un referente de ella, luego no se podrá expresarla. En otras palabras, cuando una cosa o algún fenómeno no tienen nombre simplemente no existe en su mundo.

Asimismo, cuando por primera vez se entra al mundo nuevo de alguna ciencia, seguramente si se lee algún artículo de esa especialidad se encontrará con muchas palabras desconocidas. Porque las palabras, casi siempre, son las que crean y construyen su mundo, y si no se puede expresar mediante conceptos es porque, tal vez, las desconoce.

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, el concepto de “Estado fallido” pertenece al lenguaje ordinario porque es habitual, irreflexivo e instintivo, mecanizado y acrítico; es decir, carece de estructura propia que dé sentido y orden al conjunto de fenómenos a los cuales quiere representar. Dicha noción repite sin sentido, ya que no analiza lo que quiere representar, está fuera de tiempo y espacio.

El concepto de “Estado fallido” no puede pertenecer al lenguaje especial dado que no es crítico. Primero, porque carece de una estructura del lenguaje que sea unívoca, ordenada y explícita; evitando el problema de la polisemia. De tal manera que cuando se escuche hablar de la noción de “Estado fallido” nos remita al fenómeno específico y no a pensar en las múltiples causas por las cuales se le adjudica el nombre, como pobreza o desigualdad, por ejemplo.

Además, no tiene un proceso demostrativo, es decir, su discurso no emplea un método argumentativo constante y coherente que dé orden lógico a las ideas. Tampoco es un concepto nuevo, dado que ya se había empleado antes para explicar otro fenómeno, y eso no es congruente. Las sociedades son cambiantes, surgen nuevos fenómenos, situaciones, etcétera, que exigen nuevos nombres.

El concepto de “Estado fallido” surgió en el ámbito académico y político estadounidense y europeo, vinculado, principalmente, al caso de África, durante la

década de 1960; en la construcción del fracaso de los estados recientemente independizados; en el contexto de la bipolaridad del Este-Oeste.¹³ Es cierto que el Estado mexicano enfrenta serios problemas; pero éstos son diferentes; estamos en otro siglo, en otra región y en un contexto diferente.

1.3. Usos del lenguaje

Los usos del lenguaje son importantes porque establecen un modo de pensar. El lenguaje es un conjunto de palabras provistas de significados. Las palabras son signos representativos de una cosa. Las palabras y el pensamiento mantienen una estrecha relación. La palabra se vuelve una condición *sine qua non* del pensamiento. Por ello, cuando no hay claridad en el pensamiento no hay posibilidad de comunicar, ya que ni uno mismo entiende lo que piensa, eso es un problema y lo es mayor cuando se quiere transmitir.¹⁴

En ese panorama ocurre un problema para el caso de la ciencia política: el conocimiento empírico de la política provisto de validez científica se fundamenta en sus propias fuentes de inspiración autónomas; pero se encuentra atado a la filosofía política, al hacer y al discurso ordinario de ideologías políticas en pugna. Además, de la política se ocupan todos, doctos y legos.

El conflicto surge cuando, por un lado, la ciencia política necesita un lenguaje especial y no valorativo, el del politólogo especializado, el que se encarga del estudio de la política, con el objetivo de lograr un sistema político eficaz y eficiente. Por otro lado, está el hacer de la política, lo referente a la praxis en la plaza pública, donde se aplica un lenguaje ordinario. Éste hace referencia al lenguaje que informa de los comportamientos del ciudadano y del político. En el hacer de la política no sólo encontramos politólogos, sino también ciudadanos con derecho a participar en la cosa pública.

¹³ Me refiero a la bipolaridad que surgió entre los bloques capitalista liderado por Estados Unidos y comunista liderado por la Unión Soviética (URSS).

¹⁴ Teun Adrianus Van Dijk, "De la Gramática del Texto al Análisis Crítico del Discurso..." *op. cit.*, p. 41.

De tal manera que si se utiliza un lenguaje especial: primero, no existiría una buena comunicación entre el remitente y el receptor ni habría entendimiento; pero sí confusiones y ambigüedad. Segundo, el criterio de la exclusión se haría presente, al dejar fuera a todos aquellos que no conocen el mundo de la ciencia política. No obstante, si se evita el lenguaje especializado tampoco habría avance en esta disciplina.

Estos problemas nos muestran la necesidad de generar un lenguaje especial para todo aquel que se ocupe de la política; la creación de palabras propias de la ciencia política que se traducen en una forma de pensar crítica y reflexiva. Cabe recordar que la ciencia política es una ciencia joven y que su lenguaje especial está en construcción. El politólogo no tiene un lenguaje acabado.

Por lo descrito anteriormente, la ciencia política tiene conceptos sin consensos sobre su definición, imprecisos e inacabados. Nuevamente se presenta el problema de la polivalencia, pocas palabras y muchos significados desordenados; esto viene a generar ambigüedad, mal entendidos y constantes debates.

Así, el pensamiento determinado por las palabras que representan al concepto de “Estado fallido” no son signos que lo definan; por consiguiente, resulta difícil hacer uso del lenguaje para expresarlo. El uso que le dan al concepto de “Estado fallido” no es congruente con el fenómeno del cual se habla. La definición de “Estado fallido” no es acabada, dada su imprecisión.

1.4. Estructura del concepto

Un concepto está compuesto por una palabra provista de un significado con su respectivo referente. El referente se asocia con lo empírico, es decir, con lo práctico, observable y evaluable. Cuando la palabra carece de un referente se habla de un término teórico. Mientras que los conceptos que contienen palabra, significado y referente se consideran empíricos.

Los conceptos pasan por tres tipos de definiciones. La definición declarativa comprende la relación que hay entre los componentes de palabra y significado, en esta parte surge el problema de la ambigüedad y la polisemia, pocas palabras y muchos significados. Problema que se soluciona ordenando y organizando los significados encontrados, y seleccionando el significado *ad hoc* al contexto.¹⁵

La definición caracterizadora o connotativa se localiza en el significado. Esta definición es compleja porque no sólo enumera sino también reúne características esenciales del concepto. Hay dos tipos de características: las características definidoras, que son necesarias, sin ellas el concepto no tiene aplicabilidad; y las características contingentes definen un concepto mediante características definidoras mínimas, de tal manera que el concepto quede preciso.¹⁶

Mientras que la definición denotativa surge de la relación entre el significado y el referente, el problema de esta relación es la delimitación. Una mala definición denotativa tiende a denotar poco o mal.

En síntesis, los conceptos tienen un esquema que contiene: palabra, significado y referente. Los conceptos poseen tres tipos de definiciones: la definición declarativa compuesta por palabra y significado, da claridad al concepto. La definición caracterizadora o connotativa que comprende el significado, otorga aplicabilidad y precisión al concepto. Y la definición denotativa, que engloba significado y referente, delimitando el concepto.

Aplicando el esquema de las definiciones al concepto de “Estado fallido”, la definición declarativa daría claridad al concepto mediante la elección del significado. Es decir, el concepto de Estado se define como: “el monopolio de la fuerza legítima”.¹⁷ El concepto de fallido se define como: “frustrado, sin efecto, quebrado o sin crédito”. Por lo tanto, hablar del “Estado fallido” implicaría pensar

¹⁵ Giovanni Sartori, *op. cit.*, p. 65.

¹⁶ *Ibid.*, p. 68.

¹⁷ Pierangelo Schiera, “Estado moderno”, en Norberto Bobbio (coord.), *Diccionario de política*, México, Siglo XXI, p. 564.

en un Estado frustrado, sin efecto y quebrado. No hay claridad, el lenguaje no es el adecuado para describir los problemas que hay en el país.

Por su parte, la definición caracterizadora o connotativa encargada de otorgar aplicabilidad y precisión al concepto no se observa en la noción “Estado fallido”; a saber, ¿es aplicable un Estado quebrado? Si quebrado significa que ha hecho bancarrota y es sinónimo de roto, ¿hay precisión al decir que el Estado es frustrado, sin efecto y quebrado?, ¿al escuchar Estado frustrado, sin efecto y quebrado se está reflejando el grave problema del narcotráfico que hay en México, por ejemplo? Recordemos que México es un país al que se le considera “Estado fallido”, en buena parte, por su problema con el narcotráfico y la violencia que genera.

Y la definición denotativa sería la encargada de delimitar el concepto, de diferenciar lo que es de lo que no es “Estado fallido”. Un Estado frustrado, sin efecto y quebrado, ¿en qué sentido? Hay mucha ambigüedad. Este concepto es muy extenso, engloba aspectos diversos que confunden.

1.5. Disputa de un concepto político

En este apartado se aborda la disputa de los conceptos políticos. Partimos del supuesto de que la ciencia política no puede ser totalmente objetiva. Primero, porque no hay ciencia libre de convicciones particulares, de creencias o valores. Segundo, por el rechazo de las ciencias sociales al realismo total. Particularmente, la ciencia política utiliza el criterio de la referencia a valores y su estudio se enfoca en las acciones humanas.¹⁸

El estudio de las relaciones humanas implica atender el significado de las acciones humanas, desde el punto de vista interno, es decir, de los significados subjetivos adquiridos por el hombre. El hombre actúa de acuerdo con su objetivo

¹⁸ Antonio Rivera García, “Relativismo e historia de los conceptos políticos”, en *Revista de Filosofía*, núm. 24, Murcia, febrero 2002, p. 93.

perseguido, a saber, la comprensión de la acción humana se obtiene interpretando el sentido que los propios agentes sociales atribuyen a su propio comportamiento.

El análisis de las acciones toma como referencia al individuo que, según Weber, constituye el límite y único portador del comportamiento provisto de sentido. Estas acciones son externas, es decir, que interactúan con otros, lo que implica un actuar en comunidad; pero pueden suponer un actuar en sociedad en la medida en que sus expectativas se orienten de forma racional con arreglo a fines sobre la base de códigos sociales u ordenamientos jurídicos.¹⁹

La ciencia política se caracteriza porque en ella convergen las esferas del ser y del deber ser. Uno de los principales problemas a los que se enfrenta esta disciplina es la confusión entre la pretensión objetiva de dar respuesta a la pregunta del ser y el plano valorativo o ético que responde a la pregunta del deber ser.

Dentro de la ciencia política se tiende a rechazar las teorías que intentan dar sentido total al mundo y generar valores universales e inmutables; por el contrario, esos valores dan pauta para iniciar nuevas investigaciones. La política configura una esfera de conocimientos caracterizada por la lucha entre diversas cosmovisiones, ninguna de las cuales posee una legitimidad científica previa que le permita imponerse sobre las demás, lo que significa que resulta imposible sustraerse de algún punto de vista desde el cual iniciar la investigación de las acciones humanas.

Los conceptos políticos son pluralistas y no normativos, porque se entienden únicamente a partir de su existencia concreta en un determinado periodo.²⁰ La historia de los conceptos hace una separación entre los diversos estratos del tiempo; es decir, la temporalización de los conceptos.

El estudio de las transformaciones de los conceptos políticos nos permite apreciar tres estratos o niveles de temporalidad: duración, cambio y novedad. La

¹⁹ *Ibid.*, p. 94.

²⁰ *Ibid.*, p. 102.

duración se encuentra en aquellos conceptos tradicionales cuyos significados verbales permanecen en parte y tienen un correlato empírico en nuestra situación actual. El cambio en un concepto se produce cuando una misma palabra recibe nuevos significados. Y la novedad hace referencia a los neologismos que intentan registrar nuevos acontecimientos sociopolíticos o provocarlos.²¹

La historia de los conceptos no se puede entender sin el concepto de Modernidad, verbigracia, sin la idea de un tiempo que hace referencia a la introducción de novedades, a la sustitución de un antiguo saber por otro. Ya que sin novedad, sin cambios no habría historia conceptual. De ahí que los problemas de los conceptos de los griegos no son los del hombre medieval; o los problemas de los conceptos de los romanos no coinciden con los del individuo renacentista.

Sin embargo, esto no quiere decir que ya no es necesario conocer por ejemplo, la filosofía política de Platón o Aristóteles. Nuestros conceptos políticos no se pueden entender sin estos pensadores del pasado o bien existen conceptos que todavía conservan parte del significado dado en épocas anteriores. Pero, desde luego, ya no podemos leer a Platón o Aristóteles como si fueran nuestros contemporáneos.

Los conceptos políticos se desarrollan al lado de la historia de la sociedad; además, de modificarse con ella, pueden influir en su transformación. Estas definiciones se caracterizan por su pretensión de universalidad y por ser polisémicas, esto es, por su multiplicidad de significados o de contenidos semánticos. Cada concepto depende de una palabra; pero no toda palabra es un concepto social y político.²² Por ello es importante, al leer una obra, conocer el contexto en que se escribió. De otra forma es difícil comprenderla.

La pluralidad de significados únicamente se puede obtener a partir del uso del concepto en la historia de la sociedad. Por esta razón, la historia social y la

²¹ *Ibid.*, p. 105.

²² *Ibid.*, p. 104.

temporalización son importantes para comprender las transformaciones de los conceptos.

Toda historia de los conceptos va desde una verificación de los significados pasados a una definición de estos significados para nosotros, es decir, el análisis sincrónico del pasado viene integrado diacrónicamente.²³ De ahí que el historiador de los conceptos políticos esté obligado a comparar el significado actual de un determinado concepto con los significados adquiridos en el pasado.

Por su parte, la noción “Estado fallido” es un concepto social y políticamente construido. De ahí que la definición pretenda ser omniabarcante, polisémica, pluralista y ambigua. Además, no ayuda a entender el mundo contemporáneo, ya que le han dado mal uso y se abusa de su acepción y aplicación.

El “Estado fallido” es un término polémico que califica de esta manera a un Estado débil en el cual el gobierno central tiene poco control práctico sobre su territorio y presenta un potente peligro internacional. El concepto es muy ambiguo e impreciso. Por ejemplo, si se toma de forma literal, un “Estado fallido” sería aquel en el que no hay un gobierno efectivo; y un gobierno dictatorial que acapara y utiliza todo el poder sería un Estado exitoso.

Pasemos a otro aspecto. El análisis diacrónico aplicado a la noción de “Estado fallido” muestra las siguientes etapas: por principio, la etapa histórica del desarrollo del concepto podemos ubicarla a partir de 1960, donde se gestó el concepto de “Estado fallido”. Éste fue adquiriendo sus propias características de acuerdo al contexto en que se fue desarrollando. En ese año, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) calificó a la colonización como violación a los derechos humanos y contraria a la naturaleza de la Carta.²⁴

²³ El análisis sincrónico nos acerca al estudio de un concepto en un determinado momento o período de la historia; mientras que el análisis diacrónico se enfoca a la evolución del concepto a lo largo del tiempo.

²⁴ Juan Gabriel Tokatlian, “La construcción de un ‘Estado fallido’ en la política mundial”, en *Análisis político*, vol. 21, núm. 64, Bogotá, septiembre/diciembre de 2008, p. 89.

Asimismo, el proceso de descolonización, principalmente en África, dio origen a numerosos estados reconocidos por la comunidad internacional, sin que las bases de sus estructuras económicas y políticas se hubieran desarrollado exitosamente. Esta situación dio origen al concepto de “Estado fallido”.

Entonces un “Estado fallido” es aquel Estado naciente, producto del proceso de independencia de las naciones, principalmente africanas; sin que las bases de su estructura política, económica y social estuviesen consolidadas; por consiguiente, el Estado resultaba débil para garantizar plenamente los derechos humanos.²⁵

La segunda etapa se situó en la posguerra fría, cuando las dos superpotencias²⁶ dejaron de tutelar el mundo en desarrollo y perdieron interés en brindar apoyo militar y político a los estados débiles. Además, el proceso de globalización originó la desintegración de viejos estados y la consecuente formación de otros nuevos. Igualmente, los estados moribundos provocaron conflictos regionales que, a su vez, provocaron numerosas intervenciones humanitarias e imposibilitaron el establecimiento de la paz.

Sin embargo, los problemas que dichos estados planteaban eran contemplados dentro de marcos no interconectados unos con otros y eran solo de interés regional o local para los estados vecinos. El fenómeno aún no estaba generalizado y planteaba la necesidad de respuestas ante las emergencias humanitarias que suscitaban.

Ciertamente, en la primera etapa del concepto, un “Estado fallido” era resultado del resquebrajamiento de una organización; en la siguiente etapa también se menciona la desintegración como condición *sine qua non* para la formación de un nuevo Estado y los problemas internos de tipo humanitario. Sin embargo, en la última etapa, el fenómeno fue abandonando su aspecto humanitario para pasar a ser debatido como una amenaza para la paz y la

²⁵ *Ibid.*, p. 70.

²⁶ A partir de la desaparición de la Unión Soviética, Estados Unidos toma el liderazgo mundial con su modelo capitalista.

seguridad internacional. Al pasar del tiempo los “estados fallidos” pasaron a ser parte de las nuevas amenazas, entre las cuales ocupa un lugar importante el problema del narcotráfico, entre otros.

Dicha etapa de resurgimiento del concepto “Estado fallido” adquirió importancia tras los atentados del 11 de septiembre de 2001,²⁷ pasando a formar parte central de las preocupaciones básicas de los grandes decisores del sistema internacional. En los Estados Unidos, la inquietud por los “estados fallidos” se vincula con la visión de la guerra contra el terrorismo.²⁸ Estados Unidos plantea la necesidad de prevenir todo tipo de amenazas internacionales.

Llegando a este punto, el análisis diacrónico nos ha mostrado, mediante la comparación entre el pasado y el presente, la permanencia y cambio del concepto, a saber, en las dos primeras etapas se le denomina “Estado fallido” a la conformación de nuevas naciones producto del resquebrajamiento de otros sistemas, con problemas internos de tipo humanitario. Mientras que en la tercera etapa pasa a ser un grave problema de tipo bélico con alcances internacionales.

En suma, la disputa de un concepto en la arena de la política surge porque se deriva de una disciplina donde no existe la objetividad total. La ciencia política no se encuentra libre de convicciones particulares, creencias o valores. Además, por el rechazo al realismo total de las ciencias sociales. Sin olvidar que los conceptos políticos son pluralistas y no normativos, es decir, se explican a partir de su uso y contexto. Los conceptos políticos van de la mano con la historia de la sociedad; éstos adquieren la capacidad de influir en su transformación.

La dicotomía entre el concepto y la realidad, examinada por la historia conceptual desde una metodología lingüística, resulta muy importante para la historia social. Ya que no siempre coincide el cambio del cual se refiere, a saber,

²⁷ El 11 de septiembre de 2001 Estados Unidos sufrió un ataque terrorista por parte de miembros de la red Al Qaeda. Cuatro aviones de pasajeros secuestrados de forma casi simultánea en tres aeropuertos diferentes fueron convertidos en bombas. El ataque culminó con la destrucción de las Torres Gemelas de Nueva York, y parte del Pentágono, en Washington.

²⁸ *Ibid.*, p. 90.

algunas veces tenemos un nuevo concepto para hechos inexistentes; por ejemplo, la teoría marxista sobre la teoría del proletariado.

Aunque, también, podemos encontrar hechos sin conceptualizar; por ejemplo, el fenómeno del totalitarismo durante cierto tiempo no encontró una explicación adecuada a su originalidad. En ambos casos, la relación que existe entre las situaciones sociales y los usos lingüísticos que pretenden expresarlas rompe con el esquema que va de la cosa a la palabra. Para el caso del “Estado fallido” también se presenta una fractura entre el fenómeno y el concepto. Hablar de “Estado fallido” es una cosa confusa.

Conclusión

El concepto de “Estado fallido” no entra en la arena de la filosofía política porque no propone ningún proyecto que busque una forma de gobierno justa, deseable y legítima. Dada su carencia de proyecto no cuenta con argumentos que valoren sus prácticas políticas como justas o deseables de interés general.

Tampoco se considera parte de la ciencia política, porque no da cuenta del Estado existente; por el contrario, viene a transformar la realidad. No está construyendo o aportando una técnica que lleve al poder efectivo; su discurso no habla de sus intereses particulares sino los esconde.

La noción de “Estado fallido” pertenece al campo de la ideología política porque evoca a un conjunto de creencias injustificadas basadas en la debilidad de las naciones; en atentados contra la paz mundial; en amenazas al progreso y estabilidad de otros países; en la inseguridad interna y externa, entre otras. Estas creencias distorsionan la realidad a través de la construcción de una estrategia económica y política que busca favorecer intereses económicos y políticos de un grupo social determinado.

Además, el concepto de “Estado fallido” no puede pertenecer al lenguaje especial porque no es crítico, pues carece de una estructura del lenguaje que sea

unívoca, ordenada y explícita. De tal manera que cuando se escuche hablar del concepto de “Estado fallido” nos remita al concepto específico y no a pensar en las múltiples causas que le atribuyen como pobreza o inseguridad.

Aunado a la falta del uso adecuado del lenguaje, es decir, el pensamiento determinado por las palabras que definen al concepto de “Estado fallido” no son signos que lo representen sino empañan el significado, no hay una esencia. Por consiguiente, resulta difícil hacer uso del lenguaje para expresarlo.

Sin olvidar que los conceptos tienen un esquema que contiene: palabra, significado y referente. Que los conceptos poseen tres tipos de definiciones: declarativa, caracterizadora o connotativa y denotativa, que otorgan claridad, aplicabilidad, precisión y delimitación al concepto. Sin embargo, eso no sucede con la noción de “Estado fallido”, porque existe una ruptura entre la palabra y el significado; de ahí que se incurra en equivocaciones como comparar Haití con México. Es un error porque son muy diferentes, cada nación tiene sus propias características y su propia historia.

El estudio de la ciencia política no se puede liberar totalmente de convicciones particulares, de creencias, considerando que sus teorías no pueden ser totalmente objetivas y realistas. Por consiguiente, sus conceptos no se caracterizan por ser unívocos y universales, sino ambiguos y polivalentes. Porque dan cuenta del periodo en que se encuentran; y de las diferentes acciones humanas que tiene el hombre de acuerdo a su objetivo perseguido. Tampoco son neutros por su diversidad de cosmovisiones. Entonces, en los conceptos políticos no hay consenso, pues la política alberga diversas, y muchas veces encontradas cosmovisiones, posturas e intereses, esto de acuerdo al uso del concepto.

2. El concepto de Estado

Introducción

Por principio de cuentas, cabe señalar que la noción Estado moderno no es un concepto universal sino que sirve solamente para indicar y describir una forma de ordenamiento político que se generó en Europa a partir del siglo XIII y hasta fines del XVIII o hasta los inicios del XIX, sobre la base de presupuestos y motivos específicos de la historia europea; posteriormente, éste se extendió al mundo civilizado.

El concepto de Estado nos aporta una idea para entender la vida y la organización política de las naciones. Su estudio se abordará con base en tres enfoques: el enfoque teórico, histórico y filosófico; el enfoque institucional, y el enfoque funcional.

De acuerdo al primer enfoque, se analizará el Estado siguiendo su proceso histórico, así como sus tres elementos constitutivos: soberanía, territorio y población; además, se abordarán desde sus principales corrientes teóricas (liberalismo, marxismo y realismo) las diferentes propuestas de estudio para su comprensión.

Ahora bien, el enfoque institucional explica el Estado como un conjunto de instituciones que lo conforman y le dan vida. Por tal motivo, es importante entender qué es una institución y por qué es parte importante para comprender el Estado. Según la ciencia política, el estudio de las instituciones se puede abordar desde tres escuelas: el institucionalismo histórico-político, el institucionalismo de elección racional y el institucionalismo sociológico. No debemos olvidar, por tanto, las tres instituciones del Estado: el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial.

Cada una de estas instituciones tiene sus propias funciones y de ellas hablaremos en este último apartado. El enfoque funcional, por su parte, nos describe las atribuciones y obligaciones que tienen las tres instituciones del Estado para hacer funcionar un sistema político.

2.1. Nivel teórico, histórico y filosófico

El Estado tiene su referente más remoto en el siglo VI antes de la era cristiana, en lo que se conoció como *polis*. La *polis* era una unidad política que no se reducía a una ciudad, sino que era la organización política y social unitaria de un territorio limitado que podía comprender una o varias ciudades, así como la extensión de campo que dependía de ellas.²⁹

La *polis* marcó un espacio diferente, la vida civilizada era propia de la ciudad, espacio político por definición, es decir, lugar en donde se toman las decisiones políticas y militares que afecten al conjunto de ciudadanos, a diferencia de la aldea en donde las actividades tienen un carácter particular, privado. La *polis* tiene que ver con un espacio común y por tanto político.

El Estado, entendido como ordenamiento político de una comunidad, nació de la disolución de la comunidad primitiva basada en vínculos de parentesco y de la formación de comunidades más amplias y derivadas de la unión de muchos grupos familiares por razones de sobrevivencia: de manera interna, la sustentación; y externa, la defensa.³⁰ El nacimiento del Estado señala el inicio de una época moderna, representa la transición de la época primitiva dividida en salvaje y bárbara, a la época civil, es decir, es el paso de la vida en la barbarie a la civilización.³¹

Ahora bien, el uso correcto de la palabra Estado se emplea para describir una forma política históricamente determinada y no un concepto universal válido

²⁹ María Eugenia Valdés Vega, "Estado", en Gustavo Emmerich y Víctor Alarcón Olguín (coords.), *Tratado de Ciencia Política*, México, Anthropos / UAM-Iztapalapa, 2007, p. 33.

³⁰ *Ibid.*, p. 34.

³¹ Norberto Bobbio, *Estado, gobierno y sociedad*, México, FCE, 1990, p. 98.

para todo tiempo y lugar. En este sentido, suele hablarse de Estado moderno, entendiéndolo por ello una forma de ordenamiento político surgida originalmente en Europa durante la Edad Media y de ahí se propagó a todo el mundo civilizado.³²

Este origen histórico particular del Estado le otorga sus rasgos particulares respecto de otras formas de organización política. Así, por ejemplo, el Estado moderno surgió con la señal de una progresiva centralización de poder por una instancia cada vez más amplia, que termina por comprender el ámbito entero de las relaciones políticas.

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, definir el Estado moderno es un tanto complicado porque no es un concepto universal, ya que existen variadas acepciones sobre el mismo. Sin embargo, retomaré la noción de Max Weber, que sostiene que: “el Estado es monopolio de la fuerza legítima”. Parto de esta definición porque, me parece, es la más acabada, pues retoma aspectos importantísimos, a saber, el monopolio de la fuerza física como un hilo conductor del sistema político, que como tal es una aspiración y no una realidad. Este monopolio sólo puede ser atributo del Estado moderno, es decir, de una realidad histórica.³³

El Estado puede explicarse con base en sus tres elementos constitutivos: soberanía, territorio y población, es decir, el Estado se manifiesta como el poder soberano ejercido dentro de un territorio determinado, al que están subordinados necesariamente los sujetos que pertenecen a él, la población.

El poder soberano se vuelve el poder central capaz de crear y aplicar el derecho, es decir, las normas vinculantes, en un territorio y hacia un pueblo; es el poder supremo que recibe su validez de la norma fundamental y de la capacidad

³² César Cansino, “Estado”, en Laura Baca *et al.*, *Léxico de la política*, México, FCE / FLACSO / SEP, 2000, p. 222.

³³ Norberto Bobbio, *op. cit.*, p. 110.

de hacerse valer recurriendo en última instancia a la fuerza física y, en consecuencia, por el hecho de ser no solamente legítimo sino también eficaz.³⁴

La soberanía del Estado se establece en el seno de la nación y se ejerce autoritariamente sobre todos los individuos que forman parte de la población nacional. La soberanía debe su existencia a una determinada organización que da lugar a la unidad nacional, y cuyo fin en la nación es la creación de una voluntad capaz de tomar en cuenta todas las decisiones de la voluntad general. La soberanía genera la organización de la que deriva un poder coercitivo que le permite imponerse a los individuos con fuerzas irresistibles.³⁵

El territorio se convierte en el límite de validez espacial del derecho del Estado, en el sentido de que las normas jurídicas emanadas del poder soberano únicamente valen en determinados límites. El territorio comprende la existencia de un suelo y subsuelo, una superficie de tierra en la cual se asuma como dueño de sí misma e independiente, esto es, sobre la cual pueda imponer el Estado su propia potestad y rechazar la intervención de toda potestad ajena. También comprende la capa atmosférica situada sobre el suelo y las porciones del mar que bañan sus suelos, al menos en la medida en que el Estado puede de hecho ejercer sobre ellos su acción de dominio y su fuerza.

Y el pueblo, por tanto, se vuelve el límite de validez personal del derecho del Estado, en el sentido de que las mismas normas jurídicas solamente valen, salvo casos excepcionales, para determinados sujetos que constituyen los ciudadanos del Estado. El pueblo es el conjunto de individuos que constituyen cada Estado, forman un cuerpo político autónomo y distinto de los estados vecinos, porque un Estado ante todo es una comunidad humana, una forma de agrupación social que constituye la nación. Esta clase de comunidad se caracteriza por ser pública, porque se sobrepone a todas las agrupaciones particulares de orden doméstico o de interés privado o incluso de interés público local que puedan existir entre sus miembros.

³⁴ *Ibid.*, p. 128.

³⁵ María Eugenia Valdés Vega, *op. cit.*, p. 44.

Por otro lado, la labor de definir el concepto de Estado trajo consigo una serie de discusiones sobre cuándo y por qué surgió. Las tres principales teorías clásicas que han discutido y aportado sus propuestas para la comprensión de la existencia del Estado son el liberalismo, el marxismo y el realismo. El estudio de las tres es importante, porque cada una de ellas aporta su propia visión, en este sentido, pueden ser complementarias.

La teoría del liberalismo sostiene que el Estado surgió por la estrecha vinculación entre la afirmación de los derechos naturales y la teoría del contrato social que legitimó el ejercicio del poder político mediante un acuerdo entre gobernantes y gobernados. Dicho acuerdo derivó dos presupuestos básicos: primero, que los derechos individuales no dependían del Estado; y segundo, que la función principal de éste debía permitir el desarrollo máximo de esos derechos en la medida en que fueran compatibles con la sociedad.³⁶

El vínculo entre la doctrina de los derechos del hombre y el contractualismo se dio porque ambos tenían una concepción individualista de la sociedad, esto es, que los intereses y necesidades del individuo están por encima de la sociedad, y no al contrario. En este sentido, se dice que el Estado se fundó sobre la base del individualismo de corte liberal, donde había límites jurídicos del poder estatal y quienes contaban principalmente eran los gobernados y no el gobernante.

El individualismo parte del supuesto de que el hombre es por naturaleza un ser egoísta que busca satisfacer siempre sus intereses y ambiciones personales por encima de los intereses de los demás. En otras palabras, si las circunstancias obligan al individuo a elegir entre su propio interés y el de los demás, seguramente optará por el suyo; luego el individualismo se convierte en un egoísmo por naturaleza.³⁷

³⁶ *Ibid.*, p. 39.

³⁷ Fernando Díaz Montiel, "Individualismo", en Laura Baca Olamendi *et al.*, *Léxico de la política*, México, FCE/FLACSO/SEP, 2000, p. 340.

El individualismo en sí es natural y legítimo porque implica la existencia del propio bienestar, supervivencia y realización; por ejemplo, buscar alimento, abrigo, compañía, educación, trabajo, en fin, mejorar la calidad de vida.

Si la naturaleza humana es individualista y por ende tiende a traducirse en actitudes egoístas frente a las necesidades, deseos e intereses de los demás, entonces habrá entre la humanidad situaciones de conflicto y hostilidad. Para evitarlas, los seres humanos crearon como fórmula de convivencia la doctrina del pacto social o contractualismo.

Según el contractualismo, el pacto que hizo posible el origen del Estado se dio debido a la existencia de una ley que por naturaleza les atribuyó a los individuos algunos derechos fundamentales, quienes podían desprenderse de ellos sólo voluntariamente. En este sentido, hubo un cambio en la relación entre el individuo y la sociedad. La sociedad ya no fue más un hecho natural que existe independientemente de la voluntad de los individuos, sino fue vista como un cuerpo artificial creado por los individuos a su imagen y semejanza para la satisfacción de sus intereses y necesidades y el más amplio ejercicio de sus derechos.

El marxismo, por su parte, define al Estado como una fuerza que no es neutral en la representación de los intereses generales. Por el contrario, el Estado encarna los intereses de la clase dominante; las reglas que produce sirven, por consiguiente, a los intereses de algunos y no a los intereses de todo el pueblo.³⁸

En este sentido, el Estado se entiende como una fuerza especial de represión, materializada en instituciones políticas, cuya función principal es la regulación y protección de la propiedad económica; como un cuerpo artificial creado por y para la clase dominante, que deja desamparado al resto de la sociedad, a la gran mayoría.³⁹

³⁸ John Hall y G. John Ikenberry, *El Estado*, México, Nueva Imagen, 1991, p. 19.

³⁹ María Eugenia Valdés Vega, *op. cit.*, p. 41.

La contribución más importante que hizo el marxismo para el estudio del Estado fue el descubrimiento de su carácter clasista: una simple junta que administra los negocios comunes de toda la burguesía; en este contexto intelectual, por tanto, dicha doctrina define al Estado como la violencia organizada de una clase para la opresión de otra.

Mientras que la teoría realista se refiere al Estado como un fenómeno fundamental para mantener el orden, es decir, preservar la paz, evitar el terror y garantizar el funcionamiento interno de las naciones dando lugar a la producción, el intercambio y la prosperidad.⁴⁰

Los estudiosos realistas de las relaciones internacionales entre los estados modernos comparten tres tesis: primera, la vida política está dominada por naciones-Estado soberanas, ninguna de las cuales está sujeta a una autoridad superior a ella misma; segunda, aunque las relaciones entre los estados son fundamentalmente competitivas, esto no excluye las posibilidades de cooperación cuando conviene a los intereses de los estados particulares; y tercera, con un sistema así constituido, las naciones-Estado optan por aquello que incrementa su poder y bienestar material para sus habitantes.

La teoría liberal y la teoría marxista difieren en cuanto el carácter clasista del Estado; sin embargo, ambas apuntan, en alguna medida, a la abolición y/o limitación del Estado, esto es, se refieren al Estado como un fenómeno secundario. En cambio, la teoría realista defiende férreamente la presencia del Estado como una condición *sine qua non* del orden interno, la paz en las sociedades de cada nación y la preservación de la humanidad. En este sentido se refiere al Estado como un fenómeno de primera necesidad, ya que sin él no habría sociedad. Y sólo se puede abolir cuando se presente un elevado nivel de orden público, es decir, en caso de despotismo.

⁴⁰ John Hall y G. John Ikenberry, *op. cit.*, p. 24.

2.2. Nivel institucional

En el desarrollo de este apartado retomaremos las aportaciones de la teoría realista para el estudio del Estado, que considera a éste como un ente fundamental de toda convivencia en una sociedad política civilizada. Queda claro que el Estado es una condición *sine qua non* de las relaciones humanas.

El Estado, bajo esta óptica, se define como un conjunto de instituciones que son gestionadas por el propio personal del Estado. El personal del Estado es un grupo pequeño de la sociedad, formado por políticos, gobernadores, legisladores y jueces. Al resto de la sociedad se le denomina “sociedad civil”, para diferenciarse del Estado.⁴¹

La institución más importante es la que controla los medios de violencia y coerción, es decir, el Estado. Siguiendo esta idea, el Estado monopoliza el establecimiento de normas dentro de su territorio. En otras palabras, el Estado hace referencia al conjunto de instituciones que enmarcan y regulan la convivencia social, es decir, las organizaciones y reglas donde se concentra la facultad para tomar decisiones válidas para toda la comunidad.⁴²

Las instituciones son reglas del juego que permitirán vivir con un grado mayor de certidumbre en la sociedad; son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana. Por esta razón, estructuran incentivos de intercambio humano, sea político, social o económico. El cambio institucional conforma el modo en que las sociedades evolucionan a lo largo del tiempo, por lo cual es la clave para entender el cambio histórico.⁴³

La conformación de las instituciones es resultado de la superación del individualismo humano, que considera las actitudes egoístas y desordenadas de los individuos que integran una sociedad. Para proteger al conjunto de la sociedad que vive en un Estado se construyen instituciones, las cuales, a su vez, se ven

⁴¹ John Hall y G. John Ikenberry, *op. cit.*, p. 10.

⁴² José Antonio Crespo, *Para entender el Estado*, México, Nostra Ediciones, 2006, p. 7.

⁴³ Douglass C. North, *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México, FCE, 1995, p.13.

materializadas en los límites que crean un conjunto de individuos para toda la sociedad en general, con la finalidad de lograr una mejor interacción humana. Al mismo tiempo, estas instituciones serán encargadas de precisar cuáles serán los beneficios y castigos de acuerdo con dichas reglas.

Las instituciones son importantes para el Estado, porque reducen la incertidumbre por el hecho de que conforman un código a seguir cotidiano. Así, cumplen la función de guía para la convivencia, interacción y existencia de los seres humanos.

En este contexto intelectual, debemos entender a las leyes, en gran medida, como prohibiciones al hacer de los individuos, así como condiciones en las que serán otorgados los permisos. Las instituciones conforman el marco donde se desarrolla el acontecer humano. Asimismo, no debemos olvidar que dentro del mundo de las reglas antes señaladas, también cobran vida los ordenamientos no incluidos en la ley. En otras palabras, las reglas no escritas que también existen en la vida diaria; aunque éstas no son incluidas en la ley, forman parte de la vida institucional. Dichas reglas contribuyen a alcanzar un alto grado de estabilidad.

Ya se ha dicho que las instituciones surgen de la necesidad de construir orden público, y que hoy en día el resurgimiento del interés del institucionalismo en mucho tiene que ver con los cambios acelerados que vive la sociedad, sean políticos, sociales o económicos. Ahora bien, la vertiginosidad con la que se dan los cambios en la actualidad provoca inestabilidad y desorden en la sociedad.

Ciertamente, una sociedad entre más compleja sea -debido al número de habitantes o a su conformación política- un solo grupo no puede dominarla; por lo cual las instituciones son un instrumento fundamental para la construcción de comunidades. Ante la idea de incertidumbre que se vive a nivel mundial, debido a la velocidad de los cambios en que fluyen, las instituciones son un buen refugio para la raza humana.

Las instituciones son tan importantes que no pueden dejar de existir porque es imposible que desaparezca por completo el conflicto social entre los seres humanos; por consiguiente, las instituciones políticas son necesarias para vivir en sociedad. Para lograr la construcción de una institución, en un primer momento necesitamos la intención de construirla. La negociación es una condición indispensable para la interacción humana; para lograr vivir en comunidad; asimismo, para que exista la correcta planeación, creación y funcionamiento de las instituciones.

Desde la perspectiva institucional, el objeto de los estudios políticos no es analizar el enfrentamiento, sino los mecanismos de formación de consenso y la creación de metas colectivas en la sociedad. En esta concepción de la ciencia política, los actores no son permanentemente enemigos o aliados, sino, más bien, ciudadanos que comparten concepciones específicas del mundo, crean identidades colectivas e interactúan dentro de espacios institucionalizados de la actividad política.

Siguiendo esta idea, la unidad de análisis no es el individuo y sus preferencias, sino el conjunto de normas, reglas y tradiciones afines, que existen en las distintas organizaciones que conforman el sistema político de una nación. A este conjunto de reglas, prácticas formales o informales y tradicionales se le denomina marco institucional.

El estudio de las instituciones puede hacerse desde tres escuelas. El institucionalismo histórico-político define a las instituciones como reglas formales, procedimientos y prácticas operativas que estructuran las relaciones entre unidades individuales. Las instituciones no sólo comprenden a las entidades formalmente constituidas, sino también a formas informales de interacción.

El institucionalismo de elección racional supone un modelo racional para explicar el comportamiento humano; percibe a la política como una serie de dilemas de acción colectiva; enfatiza el papel de la interacción estratégica en la determinación de los resultados políticos; presenta el origen de las instituciones

que supone que los actores crean a la institución con el fin de obtener los beneficios que derivan de una institución. Define a las instituciones como entidades legales (formales) y conjuntos de normas que imponen obligaciones sobre los actores que actúan en ellas.

Y el institucionalismo sociológico considera que las instituciones están constituidas por prácticas culturales y organizacionales, y que éstas moldean las preferencias, los intereses y las mismas identidades de los actores sociales. Estos tres modelos de institucionalismo muestran que la sociedad se rige a partir de reglas claras, y éstas cobran vida a través de las instituciones. Las instituciones, a su vez, contribuyen notablemente a generar un ambiente de mayor certidumbre en las sociedades.

Ahora bien, el Estado se compone de tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los cuales son las tres instituciones que le otorgan a los gobernados cierto grado de certidumbre. La división de poderes surge históricamente con la finalidad de limitar el poder, es decir, con la intención de organizar un sistema a través del cual la distribución del poder haga que éste se frene a sí mismo. En este sentido, lo que se pretende evitar es la concentración de poder en una sola persona o grupo, ya que con ello se incurre en el abuso. Ciertamente lo que se busca es crear un equilibrio entre los tres poderes que garantice el respeto de los derechos de cada individuo y con ellos los de una nación.

Desde luego, hablar de división de poderes hace referencia a la existencia de una verdadera autonomía de cada uno de esos poderes respecto de los otros, y no sólo de un diseño institucional que, aunque esté plasmado en la Constitución, no opere en la práctica. La división de poderes, además de crear contrapesos, implica una distribución de funciones a fin de ordenar y organizar el funcionamiento de un sistema político.

El Poder Ejecutivo⁴⁴ es la institución que ejecuta las leyes aprobadas por los órganos legislativos, es decir, está facultado para organizar la administración pública de acuerdo con las leyes constitucionales. El Poder Legislativo es aquella institución que produce las leyes. Y el Poder Judicial es la institución que imparte justicia.

En realidad, la creación y existencia de las tres instituciones contribuyen a vivir con un grado mayor de certidumbre en la sociedad. Los tres poderes de la Unión funcionan como limitantes ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana, mediante incentivos políticos, sociales o económicos.

2.3. Nivel funcional

El enfoque funcionalista, por su parte, estudia al Estado a partir de sus funciones; concibe el sistema global en su conjunto dividido en subsistemas, donde cada subsistema tiene su respectiva función de igual importancia para conservar el equilibrio del sistema, y en cuanto tales son recíprocamente interdependientes. En este contexto intelectual, el Estado se explica como un sistema global estructurado en subsistemas con su respectiva función, a fin de lograr el equilibrio y la preservación de las relaciones humanas.⁴⁵

Si consideramos al Estado como una forma de vida social y políticamente organizada, resulta entonces que el Estado tiene como fin propio la construcción, conservación y mantenimiento de la comunidad política, es decir, proporcionar las condiciones necesarias para que pueda darse y subsistir la convivencia humana. En otras palabras, el fin propio y objetivo del Estado es el bien común, esto es, la satisfacción de las aspiraciones e intereses colectivos y permanentes de la comunidad.

⁴⁴ Para el caso mexicano, el Poder Ejecutivo está depositado en una sola persona, el Presidente de la República, quien es electo en forma libre, directa, secreta y mayoritaria. Dura seis años en su cargo y jamás puede volver a desempeñarlo.

⁴⁵ Norberto Bobbio, *op. cit.*, p. 76.

Entonces, la función principal de la actividad política consistirá en coordinar, dirigir, representar y resolver, en su caso, los conflictos, al nivel de la sociedad global, los intereses a veces divergentes de los diferentes grupos sociales. Sólo así los diversos roles de los grupos sociales podrán complementarse y lograr la satisfacción de las necesidades para las cuales surgieron.

La visión funcional aporta los elementos que se encuentran en el conjunto de relaciones estructurales: el poder, la autoridad, la decisión y la fuerza. Unos factores A ejercen acciones que influyen sobre otros factores B, que responden con una reacción dirigida a los factores A, y así sucesivamente. El estudio de la dinámica política debe tener en cuenta estos dos principios fundamentales: el principio de interdependencia global de los factores en el contexto social y el principio de la reciprocidad de acciones.

El análisis funcional considera al sistema como un conjunto de partes en recíproca interdependencia, en este sentido se dice que las sociedades son complejas. Ahora bien, representar al sistema como un complejo de elementos orgánicos que cumplen funciones específicas en el seno del conjunto, y como punto de reunión de subsistemas, implica un estudio del sistema como un complejo de estructuras y funciones, pero también como un punto de integración.

La teoría funcional considera que la interacción humana puede considerarse como un sistema social. Por sistema social puede entenderse una categoría de análisis, es decir, una particular manera de percibir el mundo sociocultural. El concepto de sistema social tiene un valor instrumental.

El sistema social presenta dos propiedades: la interdependencia de sus partes y la tendencia al equilibrio. Los conceptos de estructura y función están implícitos en la idea de sistema. Al respecto, con el término estructura social, que refiere a la sociedad global, se quiere formular dos supuestos: primero, que la sociedad se considera compuesta por partes, unidades susceptibles de análisis por separado; y segundo, que dichas partes se hallan en condiciones de recíproca dependencia.

La tendencia al equilibrio determina el grado de funcionalidad del sistema, es decir, la forma en que la interacción de los actores de un sistema se despliega según normas y pautas compartidas culturalmente. El equilibrio social en un sistema social se consigue en la medida en que la interacción básica es funcional.

El concepto de función es esencial para el análisis funcional, tal como lo utilizan los funcionalistas es una herencia de la ciencia biológica. Análogamente como un organismo viviente caracterizado por el despliegue de una actividad específica y por una estructura definida, es decir, que cada diversificación de esta estructura cumple una función orgánica, la cual colabora al mantenimiento de la actividad vital del conjunto, así también, la sociedad se despliega en un abanico de funciones imputadas a estructuras objetivas o subjetivas que colaboran al sustento de la vida colectiva.

Ahora bien, el Estado visto como un sistema global y complejo tiene sus propias funciones, a saber, la función ejecutiva, la función legislativa y la función judicial cuyo fin es construir, conservar y mantener una comunidad política llamada nación. Cada una de sus instituciones pudiera representar un subsistema con un fin específico, en este sentido serían organismos autónomos; pero interconectados porque finalmente forman parte del Estado.

La función ejecutiva tiene por objeto poner en ejecución las leyes aprobadas en el Parlamento. Esta función puede subdividirse en actividades administrativas; implica ejecutar las resoluciones adoptadas en el ejercicio de las competencias del gobierno y que se relacionan con el funcionamiento de los servicios públicos, las cuales se hallan constitucionalmente obligadas, y sólo pueden ejercerse bajo el imperio de las leyes que la dominan y limitan jurídicamente; se vincula a las decisiones más relevantes en la conducción del Estado.

La función del ejecutivo consiste en fijar las grandes directrices de la orientación política, mediante la gestión de asuntos que afectan los intereses

vitales de la comunidad, respecto de su seguridad interna, relaciones internacionales y relaciones intraorgánicas o entre poderes.

El Poder Legislativo, por su parte, se deposita en el Congreso de la Unión; se constituye por la Cámara de Senadores y por la Cámara de Diputados. En algunos países, la reunión de los miembros de este poder es denominado Parlamento, Asamblea Nacional o Congreso. Su principal función es la de elaborar las leyes que rigen la vida social o modificar las ya existentes.

La función del Poder Judicial se basa en la impartición de justicia en la sociedad, mediante la aplicación de las normas jurídicas en la resolución de conflictos. El Poder Judicial se deposita en la Suprema Corte de Justicia, los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y los Juzgados de Distrito; que integran ministros, magistrados y jueces. La función principal del Poder Judicial consiste en la administración de justicia, es decir, se encarga de conocer y resolver los conflictos que surgen entre los órganos del poder público, entre el poder público y los particulares o entre los particulares.

Conclusión

La noción de Estado moderno es una expresión que da cuenta de un proceso histórico dado. El Estado moderno es una forma específica de ordenamiento político que se dio en Europa entre el siglo XIII y XIX, que posteriormente se fue extendiendo por todo el mundo civilizado. La definición que aporta Weber de Estado no es única ni universal; pero existe cierto consenso en que es la más acabada: “monopolio de la fuerza legítima”. Esta definición subraya la violencia no como único medio en el que se basa el Estado, sino como uso específico.

Los elementos constitutivos del Estado son la soberanía, el territorio y la población. La soberanía es un poder coercitivo que se deriva de la organización que da lugar a la unidad nacional a fin de crear una voluntad capaz de decidir por los intereses generales de la nación y de imponerse a los individuos por medio de la fuerza. El territorio, por su parte, comprende superficie, subsuelo, capa

atmosférica y porciones del mar; el Estado no puede formarse en su ausencia y si lo perdiera supondría su completa extinción. Mientras que el pueblo alude al conjunto de individuos que constituyen el Estado, porque ante todo es una comunidad humana, una forma de agrupación social que constituye la nación.

Las tres corrientes teóricas que han contribuido a la comprensión del Estado son el liberalismo, el marxismo y el realismo. Estas teorías aportan diferentes concepciones del Estado; en este sentido pueden verse como complementarias.

La teoría liberal sostiene que el Estado surgió de la legitimación del ejercicio del poder político mediante un acuerdo entre gobernantes y gobernados. El acuerdo derivó dos presupuestos básicos: primero, que los derechos individuales no dependían del Estado; y segundo, que su función principal debía permitir el desarrollo máximo de esos derechos en la medida en que fueran compatibles con la sociedad.

De acuerdo al contractualismo, el pacto que hizo posible el origen del Estado se dio debido a la existencia de una ley que por naturaleza les atribuyó a los individuos algunos derechos fundamentales, los cuales podían desprenderse de ellos sólo voluntariamente. En este sentido, hubo un cambio en la relación entre el individuo y la sociedad. La sociedad ya no fue más un hecho natural que existe independientemente de la voluntad de los individuos, sino fue vista como un cuerpo artificial creado por los individuos a su imagen y semejanza para la satisfacción de sus intereses y necesidades y para el más amplio ejercicio de sus derechos.

El marxismo, por su parte, define al Estado como una fuerza que no es neutral en la representación de los intereses generales. Por el contrario, el Estado encarna los intereses de la clase dominante; las reglas que produce sirven, por consiguiente, a los intereses de algunos y no a los intereses de todo el pueblo. En este sentido, el Estado se entiende como una institución que funciona para regular y proteger a la sociedad capitalista.

El realismo, por su lado, sostiene que el Estado es fundamental para el mantenimiento del orden interno y la paz de una nación; a diferencia tanto del extremismo liberal como del marxismo, el realismo no comparte la idea de abolir o limitar el Estado, sino busca su preservación.

Ahora bien, existen tres enfoques desde los cuales se puede estudiar el Estado. El enfoque teórico, histórico y filosófico analiza, entre otras cosas, el origen del concepto de Estado moderno, que tiene su referente más remoto en la *polis*. La *polis* marcó la diferencia entre la vida civilizada, ya que era el lugar en donde se tomaban decisiones políticas y militares que afectaban a todo el conjunto de los ciudadanos; a diferencia de la aldea en donde las actividades sólo eran de carácter privado. En este contexto intelectual hablar de Estado moderno nos remite a una forma de ordenamiento político surgida originalmente en Europa durante la Edad Media y después se propagó al mundo civilizado.

El enfoque institucional, por su parte, estudia al Estado a partir de un conjunto de instituciones, que son gestionadas por el propio personal estatal. En este sentido, el Estado es la institución más importante que controla los medios de la violencia y coerción. Las tres instituciones básicas del Estado son el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial.

Finalmente, el enfoque funcional visualiza al Estado como un sistema global dividido en subsistemas, en el cual cada subsistema tiene su respectiva función para conservar el equilibrio. Este enfoque se ocupa esencialmente de la conservación de la paz y el orden social. Las funciones básicas del Estado son resultado de sus instituciones: la función ejecutiva tiene por objeto aplicar las leyes aprobadas por el Poder Legislativo; la función legislativa consiste en crear y modificar leyes, y se encuentra objetivada en el Congreso de la Unión. Éste es el órgano donde se desarrollan los debates y la aprobación de las normas jurídicas. La función judicial consiste en la administración de justicia, es decir, se encarga de conocer y resolver los conflictos que surgen entre los órganos del poder público, entre el poder público y los particulares o entre los particulares. Las tres

instituciones son autónomas e interdependientes, dado que pertenecen e interactúan en el sistema global llamado Estado.

3. El concepto de “Estado fallido”

Introducción

En este capítulo se abordarán los antecedentes, el origen y el proceso de construcción de la noción “Estado fallido”. Por principio, el “Estado fallido” es un concepto político; por consiguiente se advierte que su definición es pluralista, es decir, que adquiere su significado de acuerdo al uso del concepto. Además es polisémico, razón por la cual contiene una multiplicidad de significados o contenidos semánticos. Asimismo, se ubica en la arena de la ideología política, de modo que alberga una carga de valores y creencias que distorsionan la realidad.

Para adentrarnos en el significado y la genealogía del concepto “Estado fallido”, en el primer apartado se describen los antecedentes de dicha noción; básicamente me concentro en la “Estrategia Nacional de Seguridad”, publicada por George W. Bush, un año después de los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, porque es en este contexto donde retoman dicho concepto. La estrategia tiene como puntos básicos la defensa de la democracia, los derechos humanos y el libre mercado.

En segundo lugar, se aborda el desarrollo histórico del concepto “Estado fallido”, que explica, en un primer momento, la conformación de nuevos estados nacientes producto del resquebrajamiento de otras organizaciones políticas; y en un segundo momento, el estudio de los “estados fallidos” que define la “Estrategia Nacional de Seguridad” de 2002, resultado de una táctica política, económica y de prevención ante posibles riesgos de la nación.

Además, se plantean cinco ideas derivadas de la literatura del concepto, las cuales esbozan, básicamente, posibles causas de los “estados fallidos”: desarrollo, liberalización, paz, guerra y recursos naturales. Asimismo, se describen tres categorías para el análisis de la noción “Estado fallido”: ideologías, características y funciones. Sin olvidar las distintas connotaciones: jurídicas, políticas, económicas y sociológicas, que implica el concepto “Estado fallido”.

En tercer lugar, se describe el proceso de construcción de los doce indicadores que conforman el índice del llamado “Estado fallido”, a saber, se

describe cuáles son, en qué consisten y cómo se construyeron. Sucintamente, se presenta una radiografía de México a partir de dichos indicadores.

3.1. Antecedentes del concepto de “Estado fallido”

Tras el ataque terrorista del 11 de septiembre del 2001 a las Torres Gemelas de Nueva York y parte del Pentágono en Washington, el gobierno estadounidense recurrió a una masiva campaña propagandística, con el apoyo de los medios de comunicación, que sostenía que Irak constituía una inminente amenaza para Estados Unidos y que estaba involucrado en el terrorismo. Dichos atentados fueron el mejor pretexto para justificar y defender una ideología, aparentemente, pacifista.⁴⁶

En efecto, Estados Unidos se atribuyó el derecho de usar la fuerza militar libremente para desactivar toda amenaza que se presentara en contra de su hegemonía global. En este contexto, surge la tesis básica de la llamada “Estrategia Nacional de Seguridad” (ENS), declarada el 17 de septiembre de 2002.⁴⁷ La “Estrategia Nacional de Seguridad” está dividida en nueve secciones.

El primer apartado, *Transformar las instituciones de la seguridad nacional para hacer frente a los retos y las oportunidades del siglo XXI*, proyecta, básicamente, su fortaleza como potencia mundial.⁴⁸ A partir de ese estatus, Estados Unidos se adjudica la responsabilidad y atribución de regular y equilibrar las relaciones de poder en el mundo; con el objetivo de expandir la libertad, la democracia, el libre mercado, los derechos humanos, la preservación de la paz y la prosperidad y la protección contra los “estados fallidos”.⁴⁹ De ese gran objetivo

⁴⁶ Noam Chomsky, *Estados fallidos. El abuso de poder y el ataque a la democracia*, Barcelona, Ediciones B, 2007, p. 16.

⁴⁷ George W. Bush, “La Estrategia Nacional de Seguridad de los Estados Unidos”, traducción de Francis Seguí, en *Revista Internacional de Filosofía Política*, núm. 21, Madrid, enero de 2003, p. 204.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 204.

⁴⁹ Después de la superación de las confrontaciones entre las doctrinas capitalista y comunista predominaron en el mundo las ideas liberales, dejando de lado las visiones militares del comunismo, por consiguiente Estados Unidos se libró de amenazas de estados expansionistas; no obstante, ahora su preocupación son los “estados fallidos”.

se desprenden *ocho ejes* agrupados en dos grandes temas: seguridad y economía.⁵⁰

1. *Defender las aspiraciones por la dignidad humana.* La defensa de la dignidad humana exige, entre otras cosas, el imperio de la ley; límites al poder absoluto del Estado; libertad de expresión y de culto; justicia igualitaria; respeto a las mujeres; tolerancia religiosa y ética; y respeto a la propiedad privada.

Para cumplir dichos objetivos, el gobierno norteamericano emprende acciones de cooperación internacional. Al mismo tiempo, hace hincapié en recordar la historia del pasado de su nación para sacar provecho de su estatus y de la estrategia para expandir la libertad. Además, se enfoca en la defensa de la dignidad humana, no importando si es un individuo o una nación.⁵¹

2. *Fortalecer las alianzas para derrotar el terrorismo global y trabajar para impedir que nos ataquen a nosotros y a nuestros amigos.* El fortalecimiento de las alianzas para derrotar lo que ellos llaman “terrorismo global”, plantea la obstrucción del desarrollo y la destrucción de terroristas de alcance mundial, atacando su jefatura, órdenes, comunicaciones, material de apoyo y finanzas.

El combate al terrorismo implica, entre otras cosas, ataques a organizaciones de alcance mundial o sujetos que traten de obtener armas de destrucción masiva; defender el Estado norteamericano, sus intereses nacionales e internacionales; identificar y destruir terroristas antes de que lleguen a sus fronteras, no importando si lo hacen solos o con el apoyo de la comunidad internacional; negar ayuda a terroristas; y castigar a los países que así lo hicieran.

⁵⁰ En primer lugar, el grupo de seguridad comprende: a) defender las aspiraciones por la dignidad humana; b) fortalecer las alianzas para derrotar el terrorismo global y trabajar para impedir que nos ataquen a nosotros y a nuestros amigos; c) trabajar con los demás para desactivar los conflictos regionales; d) impedir que nuestros enemigos amenacen a nuestros aliados, a nuestros amigos y a nosotros mismos con armas de destrucción masiva; y e) transformar las instituciones de la seguridad nacional para hacer frente a los retos y las oportunidades del siglo XXI. En segundo lugar, el grupo de economía abarca: a) alumbrar una nueva era de crecimiento económico global a través del libre mercado y el libre comercio; b) expandir el círculo del desarrollo construyendo sociedades abiertas y una infraestructura democrática; y c) promover agendas para la acción cooperativa con otros centros importantes del poder global.

⁵¹ *Ibid.*, p. 205.

Además, se relaciona con una guerra de carácter ideológico que utiliza, por un lado, la influencia que tiene Estados Unidos para presentar los actos terroristas como ilegítimos. El terrorismo se describe como un conjunto de acciones que son repudiadas por la sociedad, como en su momento fueron la esclavitud y el genocidio. Por otro lado, dicho combate despliega libremente información e ideas liberales, de manera que despierten las esperanzas y las ansias de libertad para terminar con esas sociedades gobernadas por terroristas. Los terroristas se pueden localizar en Norteamérica, América del Sur, Europa, África, el Medio Oriente y a lo largo de Asia.⁵²

3. *Trabajar con los demás para desactivar los conflictos regionales.* Para desactivar los conflictos regionales es necesario, según la ENS, involucrar a las naciones que participan activamente en las disputas que tienen lugar en las regiones conflictivas para evitar el daño masivo, reduciendo al máximo el sufrimiento humano.

Ya que en este mundo tan interconectado, las crisis regionales pueden producir tensión en sus alianzas, reavivar rivalidades entre las grandes potencias y causar enfrentamientos horribles a la humanidad. Cuando la violencia estalla y los estados fallan, Estados Unidos, argumenta, trabaja con sus aliados para restaurar la estabilidad. Por ejemplo, en Asia ha colaborado en la disolución de las disputas entre India y Pakistán, invirtiendo tiempo y recursos; en América ha construido coaliciones con países que comparten sus prioridades, particularmente con México, Brasil, Canadá, Chile y Colombia.

Algunas partes de Latinoamérica enfrentan conflictos regionales, principalmente por la violencia de los cárteles de la droga. Este incontrolado problema pone en peligro la salud y el bienestar de Estados Unidos; por ello, se desarrolló una estrategia activa para ayudar a las naciones y ajustar sus economías, obligar a que se cumplan sus leyes, derrotar a las organizaciones

⁵² *Ibid.*, p. 208.

terroristas y cortar el suministro de las drogas; a su vez se reduce la demanda de drogas en Estados Unidos.⁵³

4. *Impedir que nuestros enemigos amenacen a nuestros aliados, a nuestros amigos y a nosotros mismos con armas de destrucción masiva.* Las amenazas las ubica Estados Unidos al determinar a sus enemigos, a los que denominan estados delincuentes o “estados fallidos”. Una vez localizados sus enemigos o posibles amenazas, entonces actúa aplicando la ENS:

Los estados delincuentes o “estados fallidos” son aquellos que actúan brutalmente contra su propio pueblo y malgastan los recursos nacionales para provecho de los propios gobernantes; no muestran ningún respeto por las leyes internacionales, amenazan a sus vecinos y de manera cruel violan los tratados internacionales de los que forman parte; están decididos a adquirir armas de destrucción masiva además de otra tecnología militar avanzada, para usarlas como amenaza ofensiva con tal de conseguir sus objetivos; apoyan al terrorismo en todo el mundo; y rechazan los valores humanos, odian a Estados Unidos y a todo lo que este país representa.⁵⁴

Específicamente, actúa mediante una guerra preventiva cuando sus enemigos están buscando tecnologías destructivas, según la ENS, el país de Norteamérica no permanece estático mientras los peligros se agrupan o se esparcen; en este sentido, emprende su estrategia preventiva, a fin de eliminar cualquier amenaza específica contra Estados Unidos o contra sus aliados, mediante acciones claras como la fuerza.

5. *Transformar las instituciones de la seguridad nacional para hacer frente a los retos y las oportunidades del siglo XXI.* Esta transformación implica poner en vanguardia las instituciones de seguridad con el objetivo de defender a Estados Unidos de forma eficaz y eficiente. Dado que las amenazas provenientes de gobiernos extranjeros y grupos pueden ser controladas desde el interior de Estados Unidos, deben asegurar que exista una adecuada fusión en materia de información entre el servicio de inteligencia y la policía.

⁵³ *Ibid.*, p. 210.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 214.

Las iniciativas en esta área incluyen, entre otras, las siguientes: fortalecer la autoridad del director de la Central de Inteligencia para dirigir el desarrollo y las acciones del servicio de información en el exterior; establecer un nuevo marco para el servicio de investigación que provea información; desarrollar nuevos métodos en materia de inteligencia; invertir en armas futuras; y recoger toda la información referente al peligro terrorista que afecte a todo el gobierno.⁵⁵

6. *Alumbrar una nueva era de crecimiento económico global a través del libre mercado y el libre comercio.* El crecimiento económico tiene como objetivo, según la ENS, consolidar una economía mundial fuerte. Por medio del apoyo a las leyes y las políticas reguladoras que promueven la inversión, la innovación y la actividad empresarial, las políticas fiscales, en particular las que rebajan tasas impositivas marginales,⁵⁶ que promuevan incentivos al trabajo y a la inversión.

Además, los sistemas financieros fuertes que permitan al capital mayor rendimiento; las políticas fiscales sólidas que apoyen a la actividad empresarial; la inversión en sanidad y educación para mejorar el bienestar y la cualificación de la fuerza de trabajo de la población en general; el libre mercado que proporcione nuevas vías para el crecimiento e impulse la difusión de las tecnologías e ideas que hagan crecer la productividad y las oportunidades. Todo esto con el fin de impulsar la prosperidad y reducir la pobreza.⁵⁷

7. *Expandir el círculo del desarrollo construyendo sociedades abiertas y una infraestructura democrática.* La expansión del círculo del desarrollo se refiere, de acuerdo con la ENS, a la construcción de sociedades abiertas y una infraestructura democrática que incluya a todos los pobres del mundo en un sistema de mayor desarrollo y oportunidad. De esta manera, Estados Unidos se compromete a proporcionar recursos a todos los países que acepten llevar a cabo

⁵⁵ *Ibid.*, p. 231.

⁵⁶ En general, la reducción de aranceles.

⁵⁷ George W. Bush, *op. cit.*, pp. 217-221.

reformas internas;⁵⁸ hacer más eficaz el Banco Mundial;⁵⁹ evaluar el desarrollo de sus políticas; impulsar la apertura de las sociedades al comercio exterior y a la inversión; y asegurar la salud pública, la educación y la agricultura.⁶⁰

8. *Promover agendas para la acción cooperativa con otros centros importantes del poder global.* La promoción de agendas se refiere a las alianzas de Estados Unidos con otras naciones que estén dispuestas a promover un equilibrio de poder que favorezca la libertad. Es decir, el liderazgo de Estados Unidos se basa en alianzas con otras naciones con las que comparte intereses.

Los principales aliados de Estados Unidos en el mundo son Canadá y la Unión Europea; su organización principal es la Organización para el Tratado del Atlántico Norte (OTAN) (considerada como el centro de seguridad trasatlántica e inter-europea).

Las coaliciones tienen la capacidad de actuar en cualquier parte del mundo ante cualquier amenaza a los intereses americanos. Para lograrlo deben: ampliar la participación de la OTAN en aquellas naciones democráticas que desean y están dispuestas a compartir la tarea de defender sus intereses; asegurar que las fuerzas militares de las naciones aporten a la OTAN contribuciones adecuadas para el combate durante la guerra; garantizar que las fuerzas militares multinacionales sean efectivas; aprovechar las ventajas tecnológicas y económicas para transformar las fuerzas militares de la OTAN de tal manera que eliminen a sus agresores; racionalizar y fortalecer las estructuras de mando para hacer frente a nuevas demandas y a las exigencias requeridas por el entrenamiento, la integración y la experimentación de las fuerzas militares; y mantener la capacidad para trabajar como aliados en la transformación y modernización de sus fuerzas.

⁵⁸ Reformas internas que son básicamente lucha contra la corrupción; respeto a los derechos humanos básicos; aceptación del dominio de la ley; inversión en salud y educación; secuencia de políticas económicas responsables e impulso de actividades empresariales.

⁵⁹ A fin de incrementar la productividad económica e impulsar el desarrollo del sector privado.

⁶⁰ George W. Bush, *op. cit.*, p. 222.

Además, Estados Unidos mantiene coalición con Japón en los asuntos regionales y globales basados en intereses comunes y en una estrecha cooperación en materia de defensa y en asuntos diplomáticos. Con Corea del Sur en el mantenimiento de una vigilancia hacia Corea del Norte. Con Australia para resolver los problemas de la región y los globales, desde la batalla del mar de Coral a la de Tora Bora.⁶¹

A grandes rasgos, la Estrategia Nacional de Seguridad está dividida en nueve secciones, y en particular en *ocho ejes*, ordenados de acuerdo a dos grandes temas: seguridad y economía. Todo ello con el fin de defender a los Estados Unidos de los terroristas y “estados fallidos”, así como expandir por todo el sistema internacional la libertad, la democracia, el libre mercado, la lucha contra la corrupción y la defensa de los derechos humanos.

Su objetivo es hacer uso del estatus que ocupa Estados Unidos para garantizar décadas de estabilidad, bienestar, paz y democracia. La posición de los Estados Unidos se basa en dos estrategias: los ataques preventivos y la disuasión hacia potenciales adversarios. La estrategia preventiva define como enemigo al terrorismo internacional y a las vinculaciones con el crimen organizado, es decir, a los “estados fallidos”.

3.2. El origen del concepto de “Estado fallido”

El origen del término “Estado fallido” se remonta a la literatura sobre el rentismo⁶² que se fundamenta en los costos económicos de la intervención estatal. El

⁶¹ *Ibid.*, p. 226.

⁶² El rentismo es una conducta económica centrada en la búsqueda de favores y beneficios estatales, lo cual en la práctica trata de evitar el mayor esfuerzo del trabajo productivo, creativo y competitivo. Muchas naciones sufren y han sufrido este problema económico, muy notorio en sociedades con instituciones débiles y corruptas. Algunas erradicaron este mal con mejores y más transparentes instituciones políticas y judiciales, otras han creado una tensa relación simbiótica entre la política y la sociedad rentista. El término “rentismo” comienza a estudiarse con intensidad en los círculos académicos a partir de dos hechos históricos concretos: la “Declaración sobre Política Petrolífera de los Países Miembros” de la OPEP en 1968 y el fuerte aumento de los precios del petróleo en los años 70. Véase en Jürgen Schult, “Petróleo, rentismo y subdesarrollo: ¿Una maldición sin solución?”, en Alberto Acosta (coord.), *Bitácora constituyente: Todo para la patria, nada para nosotros*, Quito, Aya-Yala, 2008, p. 119.

rentismo, entre otras cosas, sostiene que las fallas estatales⁶³ son más costosas para la economía (por ejemplo, los costos de la corrupción) que las fallas del mercado⁶⁴ que el Estado intenta corregir.⁶⁵

En este sentido, la idea de “Estado fallido” tiene un fuerte vínculo con la economía política internacional. No obstante, el tema de los “estados fallidos” ha superado la discusión entre la regulación gubernamental y el crecimiento económico. El problema que se concentra en los países del llamado “Tercer Mundo” no sólo implica el mal desempeño económico, sino también, y sobre todo, la falta de legitimidad y viabilidad de los estados.

La reflexión en torno a los “estados fallidos” surgió en el ámbito académico estadounidense y europeo, principalmente a principios de 1990; vinculado al caso de África, en el marco regional del proceso de descolonización y en el contexto más amplio de la bipolaridad Este-Oeste; que constituía el fracaso de los estados recientemente independizados.

En términos académicos, el análisis del “Estado fallido” resultaba frustrante, por un lado, e irrelevante, por el otro. La frustración provenía del hecho de que se

⁶³ El intervencionismo estatal tiene como objetivo el cumplimiento de la Constitución, respecto al manejo de los recursos naturales, a través de empresas públicas -para lograr crecimiento económico, justicia social, bienestar y redistribución del ingreso-. Sin embargo, la intervención del Estado no es garantía universal de eficacia ni de justicia social. Asimismo, el manejo de los recursos públicos genera corrupción en diversos grados y niveles. La corrupción representa un obstáculo para el logro de los objetivos planteados. Lo anterior muestra una serie de fallas del Estado, que, en particular, tienen que ver con problemas de democracia y transparencia. Para corregir dichas fallas no intervienen sólo factores del mercado, sino factores que tienen que ver con el funcionamiento correcto de las instituciones: democracia y legalidad. Verbigracia, las fallas del Estado no sólo se corrigen sujetando más al Estado o a los mecanismos del mercado, sino mediante la vida institucional; es decir, mediante la creación y consolidación de una estructura de contrapesos y límites jurídicos. Véase en José Ayala Espino, *Mercado, elección pública e instituciones. Una revisión de las teorías modernas del Estado*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2004, p. 77.

⁶⁴ Las fallas del mercado se producen cuando los recursos están mal asignados o se asignan de forma ineficiente. Las principales fallas del mercado son las siguientes: a) competencia imperfecta o poder de mercado; b) externalidades; c) información imperfecta; d) bienes públicos. Las fallas de mercado llevan a que los equilibrios no sean óptimos. Esto lleva a que se abran posibilidades para que opere un regulador, el Estado, ya que si se deja actuar libremente al mercado, no se alcanzará un óptimo de Pareto. Véase en José Ayala Espino, *op. cit.*, p. 85.

⁶⁵ Jonathan Di John, “Conceptualización de las causas y consecuencias de los Estados fallidos: una reseña crítica de la literatura”, en *Revista de Estudios Sociales*, núm. 37, Colombia, diciembre de 2010, p. 47.

observaba y evaluaba el fracaso de los estados africanos a partir de la noción de Estado moderno; porque los estados africanos no cumplían con los parámetros del concepto occidental de Estado. La irrelevancia se originaba en el poco interés de los investigadores por fenómenos regresivos como el desplome parcial o completo de un Estado; lo que prevalecía era la idea de transición de las naciones hacia formas superiores que conducirían, eventualmente, a su modernización.

En términos ideológicos, la competencia integral entre Estados Unidos y la Unión Soviética llevaba a que la mayoría de los fenómenos socio-políticos (desde los cambios de gobierno hasta las guerras domésticas) fueran interpretados en clave de la Guerra Fría; por ello, el desplome estatal (su alcance institucional, su nexos con la economía política internacional, su relación con pugnas étnicas o religiosas, su vínculo con la seguridad regional) no fue objeto de un enfoque más detallado y particular.⁶⁶

El asunto de los “estados fallidos” surgió para dar cuenta del fenómeno de la elevación del número de los estados nacientes o embriones que comenzó a crecer durante el siglo XX. A saber, en 1914, en el auge del deterioro de los imperios otomano y austrohúngaro, hubo cincuenta y cinco regímenes nacionales reconocidos. En 1919, hubo cincuenta y nueve naciones. En 1950, la cifra llegó a sesenta y nueve. En 1960, en seguida de los movimientos de independencia de África, se sumaron noventa naciones. Después de que más territorios africanos, asiáticos y de Oceanía llegaron a la independencia, y de la desaparición de la Unión Soviética, el número de naciones se incrementó a ciento noventa y uno; la independencia del Timor Oriental sumó un total de ciento noventa y dos.⁶⁷

El proceso de descolonización, principalmente en África, dio origen a numerosos estados reconocidos por la comunidad internacional, sin que las bases de sus estructuras económicas y políticas se hubieran desarrollado exitosamente. En este sentido, un “Estado fallido” es aquel Estado naciente, producto del

⁶⁶ Francisco Gutiérrez Sanín, “¿Estados fallidos o conceptos fallidos? La clasificación de las fallas y sus problemas”, en *Revista de Estudios Sociales*, núm. 37, Colombia, diciembre de 2010, p. 93.

⁶⁷ Jonathan Di John, *op. cit.*, p. 48.

proceso de independencia de las naciones, sin que las bases de su estructura política, económica y social se hubieran consolidado; por consiguiente, el Estado resultaba débil, rodeado de conflictos, violencia e incertidumbre, ya que la estructura institucional era frágil e incapaz de garantizar plenamente los derechos humanos. En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) calificó a la colonización como violación a los derechos humanos y contraria a la naturaleza de la Carta.⁶⁸

Por otro lado, en la posguerra fría -cuando las dos superpotencias⁶⁹ dejaron de tutelar el mundo en desarrollo y perdieron interés en brindar apoyo militar y político a los estados del “Tercer Mundo”-, el proceso de globalización originó la desintegración de viejos estados y la consecuente formación de otros nuevos. Asimismo, los estados moribundos provocaron conflictos regionales que, a su vez, provocaron numerosas intervenciones humanitarias e imposibilitaron el establecimiento de la paz. En este sentido, el concepto de “Estado fallido” aparece como resultado del resquebrajamiento de un tipo de organización política con problemas internos de tipo humanitario.

Hacia finales de 1990, el fenómeno fue abandonando su aspecto humanitario para pasar a ser debatido como un peligro para la paz y la seguridad internacional. Al pasar del tiempo, los “estados fallidos” construyeron las nuevas amenazas internacionales, entre ellos destaca el problema del narcotráfico.

Esta etapa de resurgimiento del concepto “Estado fallido” adquirió importancia tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, pasando a formar parte central de las preocupaciones básicas de los Estados Unidos. En la ENS de 2002 se estableció el enfoque de los “estados fallidos” como una amenaza potencial. Los “estados fallidos” son descritos como lugares donde las organizaciones terroristas y redes del crimen organizado pueden emerger.⁷⁰

⁶⁸ Juan Gabriel Tokatlian, *op. cit.*, p. 89.

⁶⁹ A partir de la desaparición de la Unión Soviética, Estados Unidos toma el liderazgo mundial con su modelo capitalista.

⁷⁰ Juan Gabriel Tokatlian, *op. cit.*, p. 90.

La evidencia histórica sugiere que el proceso de formación del Estado está plagado de conflictos, violencia e incertidumbre, en cuanto a la estructura institucional, mientras los grupos compiten para establecerse en posiciones de poder y legitimidad. En este contexto surgen cinco ideas que rigen la literatura del “Estado fallido”: la primera se refiere al desarrollo, la cual sostiene que el libre mercado y los estados transparentes con democracias de tipo weberianas dan lugar a un desarrollo económico exitoso; mientras que un Estado clientelista y corrupto conlleva a un estancamiento económico, en el mejor de los casos, pero en el peor estimula las acciones propias de un estado rapaz y reacciones violentas entre las naciones.⁷¹

La segunda idea sostiene que la liberalización económica y la democracia promueven la paz; por el contrario, la guerra conduce al retroceso. La tercera, por su parte, asume que los estados clientelistas y no desarrollistas son un instrumento al servicio de las elites para la promoción de sus intereses particulares, en la acumulación de capital y en el mantenimiento del poder. La cuarta sostiene que un Estado por naturaleza mantiene una estrecha relación con las guerras nuevas.⁷²

La quinta idea sostiene que la riqueza de recursos naturales es una maldición, en particular el petróleo, ya que es causa de un crecimiento débil e incrementa la incidencia e intensidad de la duración de un conflicto. Aunque la existencia de este mineral pudiera significar desarrollo económico, político y social, la historia muestra el mal desempeño de países exportadores de petróleo y la vulnerabilidad hacia la inestabilidad política; en este sentido se dice que en lugar de ser benéfico resulta una maldición.⁷³

Pasemos a otro aspecto. Dentro del análisis de los “estados fallidos” surgen tres categorías para clasificar sus diferentes interpretaciones. En primer lugar, tenemos aquellas explicaciones que se centran en la ideología, es decir, que

⁷¹ Jonathan Di John, *op. cit.*, p. 48.

⁷² Las nuevas guerras se asocian con el crimen organizado, el saqueo y la violencia.

⁷³ Jürgen Schult, *op. cit.*, p. 119.

buscan legitimizar y sostener una visión distorsionada de inferioridad de los “estados fallidos”. En segundo lugar, tenemos las explicaciones que resaltan las deficiencias o características particulares en las sociedades y los gobiernos de los países subdesarrollados. En tercer lugar, las explicaciones que relacionan a los “estados fallidos” con el funcionamiento, es decir, con la ausencia de órganos capaces, por un lado, de representar al Estado en el ámbito internacional y, por el otro, de recibir influencias del mundo exterior.

La definición de “Estado fallido”, en consecuencia, tiene una connotación jurídica, política, económica y sociológica; el aspecto jurídico refiere a aquellos países, que si bien conservan su capacidad jurídica, en términos prácticos han perdido su habilidad para ejercerla. Respecto a lo político se refiere al colapso interno, el desmoronamiento total o casi total de las estructuras de las instituciones que garantizan el equilibrio del sistema. El aspecto económico hace referencia a las riquezas naturales de una nación que son de interés para otra, por tal motivo pueden crear conflictos. Y el aspecto sociológico comprende dos fenómenos: el colapso del núcleo del gobierno, lo que Weber denomina como “el monopolio de la fuerza legítima”; y la barbarie e intensidad de la violencia. Un “Estado fallido” es aquel donde las fuerzas sociales y los grupos humanos retornan a un estadio incipiente de desarrollo político y social.⁷⁴

Como hemos visto en este apartado, no existe consenso en la aplicación de la noción “Estado fallido”, hay una gama de aspectos y fenómenos que se le han atribuido a lo largo de la historia, todos ellos son diferentes, cada uno aporta una idea para entender dicha noción; el uso del concepto es distinto. Es decir, el concepto es polisémico, ambiguo; y debido a que pertenece al campo de la ideología política seguirá generando un sinnúmero de debates.

⁷⁴ Juan Eduardo Mendoza Pinto, “Los estados fallidos, estados desestructurados: una amenaza a la seguridad internacional o un pretexto para la injerencia de las grandes potencias”, en *Revista Política y Estratégica*, Santiago de Chile, núm. 98, agosto de 2004, p. 86.

3.3. Descripción y evaluación de los indicadores de los “estados fallidos”

Para contar hay que saber conceptualizar. Regularmente cuando se trabaja con números, índices, indicadores, fenómenos cuantificados y cuantificables, por ejemplo, el caso de las matemáticas, hay una tendencia a dar por hecho que el análisis o el estudio de este tipo tiene mayor grado de cientificidad, respecto de aquellos estudios cualitativos donde las variables no son exactas, aunque esto no siempre es así. Más aun, Sartori sostiene que “usar la metodología extraída de las ciencias duras y exactas, es un modelo inapropiado para la ciencia política. Es decir, la ciencia política dominante ha fracasado en establecer su propia identidad, como ciencia blanda”.⁷⁵

En las ciencias sociales, y en particular en la ciencia política cuando se trabaja con números es necesario, para su comprensión, dar claridad, precisión y cientificidad a lo que se va a contar. El problema en la ciencia política no es si emplea números o no; sino las condiciones y modalidades, posibles y deseables, que se emplearán en el análisis a fin de obtener un buen resultado. A saber:

Es necesario contar los fenómenos políticos que cuentan. Es decir, que debemos formular, poseer y explicar los criterios con los cuales utilizamos los números y procedemos a la cuantificación y sobre todo, debemos justificarlo y demostrar su relevancia y superioridad respecto de otros criterios puramente cualitativos.⁷⁶

De modo que ninguna cuantificación es consistente y confiable si no parte de una buena conceptualización, de ahí la importancia de explicar y justificar los criterios con los cuales se utilizarán los números. De otro modo, el cuantitativismo nos llevaría a un sendero de falsa precisión. Es decir, la buena o mala elección de criterios nos indicará el tipo de conceptualización. Asimismo, el tipo de

⁷⁵ Giovanni Sartori, “¿Hacia dónde va la ciencia política?”, en *Política y Gobierno*, vol., núm. 2, México, julio-diciembre de 2004, pp. 351.

⁷⁶ Gianfranco Pasquino, “Números y política: contar en la Ciencia Política lo que cuenta”, traducción de Fernando Barrientos del Monte, en *Andamios. Revista de Investigación Social*, núm. 11, México, agosto de 2009, p. 131.

conceptualización nos revelará una cuantificación consistente y confiable o frágil y dudosa.

A partir de estas premisas, estudiaré en adelante el índice de los “estados fallidos”; es decir, analizaré los criterios con los cuales se utilizaron los números que arroja dicho índice. Esto con el objeto de ilustrar el tipo de cuantificación que tiene el índice de “estados fallidos”. Dicho índice evalúa 177 países con el fin de ubicar posibles peligros terroristas hacia los estados democráticos.

3.3.1. Elaboración del índice

La revista *Foreign Policy*⁷⁷ publica año con año⁷⁸ un índice de “estados fallidos” que elabora *Fund for Peace*.⁷⁹ El índice de “estados fallidos” evalúa las debilidades experimentadas en las naciones, a partir de doce indicadores de tipo social, económico y político, como lo ilustra la *Tabla 1*:

⁷⁷ *Foreign Policy* es una revista de publicación bimestral estadounidense, sus temas de investigación versan sobre política internacional y asuntos globales. La revista fue fundada en 1970 por Samuel P. Huntington y Warren Demian Manshel como una revista trimestral. Bajo la dirección de Moisés Naím; para el año 2009 dejó de ser una revista académica para convertirse en una revista bimestral dirigida al público en general. No obstante desde el 29 de septiembre de 2008, la revista pasó a ser propiedad de *Carnegie Endowment for International Peace*. A partir de 2009, la publicación se encuentra bajo la dirección de Susan Glasser. La revista versa sobre política internacional, relaciones internacionales, economía, entre otros. Además publica anualmente los índices de “globalización” y de los “estados fallidos”. Entre los colaboradores de la revista destacan: Tom Ricks, David E. Hoffman, Colum Lynch, Stephen Walt y Daniel W. Drezner.

⁷⁸ A partir del año 2005 a la fecha.

⁷⁹ *Fund for Peace* es una organización independiente con sede en Washington DC, sin fines de lucro, dedicada a la investigación y la institución educativa. Dicha organización fue fundada en 1957, como una organización gubernamental; la organización trabaja en la prevención de conflictos violentos y la promoción de la seguridad sostenible; además trabaja en pro de la seguridad y contra el desarrollo de los “estados fallidos”; centrándose en la evaluación de conflictos y alerta temprana a las amenazas transnacionales, mantenimiento de la paz, la seguridad y los derechos humanos. *FFP* mantiene programas en Nigeria, Uganda y Liberia. Trabaja con las empresas privadas en las zonas de conflicto para asegurar mejor los intereses de las empresas, las poblaciones locales y sus gobiernos. *FFP* publica anualmente un índice de “estados fallidos”.

Tabla 1. Indicadores de “estados fallidos”

Indicadores sociales	Indicadores económicos	Indicadores políticos
1.Presiones demográficas	5.Desigual desarrollo económico	7.Deslegitimación del Estado
2. Refugiados y desplazados	6. Declinación económica	8.Deterioro de los servicios públicos
3.Agravios colectivos		9.Violación a los derechos humanos
4. Fugas humanas		10. Aparato de seguridad
		11. Elites divididas
		12. Intervención extranjera

Fuente: Elaboración propia con información de *The Fund for Peace*.

Cada uno de los indicadores evalúa en una escala de 1 a 10 a 177 países del mundo. Donde 1 simboliza un Estado fuerte y 10 representa una mayor intensidad del factor, lo que implica una amenaza a la estabilidad política del Estado. Con base en los doce indicadores se conforma una tabla en donde se mide la capacidad de respuesta del gobierno a las necesidades que enfrentan sus ciudadanos. La calificación máxima que un país puede alcanzar es de 120 puntos, lo que implica que una nación sea considerada como “Estado fallido”.

Además, el índice de los “estados fallidos” utiliza mapas codificados por cuatro colores simbólicos, a saber: el rojo simboliza un “Estado fallido”, que contempla a los países que suman entre 91 y 120 puntos; el naranja representa un Estado en “alerta”, la categoría engloba los países que obtuvieron una puntuación entre 61 y 90 puntos; el amarillo figura un Estado “moderado”, que representa a los países que suman entre 31 y 60 puntos; y el color verde alude un Estado “sostenible” o una nación que obtuvo entre 1 y 30 puntos.

La categoría de “Estado sostenible” o fuerte representa a los gobiernos que han demostrado un uso efectivo de su capacidad para garantizar la seguridad de los ciudadanos, además de que han logrado reducir los niveles de pobreza y marginación de su población. En cambio, la categoría de “Estado fallido” se le adjudica a los gobiernos que han perdido el control efectivo de su territorio,

evidenciado por altos índices de inseguridad y violencia; un alto porcentaje de la población con necesidades insatisfechas, y poco crecimiento.

La mayoría de los estados en condición de “fallido” (durante el periodo de 2008-2010) se han ubicado en parte del continente africano o el Oriente Medio; por ejemplo, Somalia, Sudán, Chad, Afganistán e Irak. En la categoría de “alerta” (durante los años 2008, 2009 y 2010) se han ubicado naciones que formaron parte de la Unión Soviética y países latinoamericanos; por ejemplo, Moldavia, Rusia, Bielorrusia, Colombia, Bolivia y México. En el Estado “moderado” (durante 2008, 2009 y 2010) se ubicaron países como Portugal, Estados Unidos, Letonia, Polonia, Italia y España. Mientras que en la categoría de “sostenible” (durante los años 2008, 2009 y 2010), solo se ubicaron pocas naciones; por ejemplo, Noruega, Finlandia, Suecia, Suiza e Irlanda.

3.3.2. Indicadores de los “estados fallidos”

La noción “Estado fallido” comprende un fracaso o cierto grado de debilidad en aspectos sociales, políticos y económicos. Según la *Fund for Peace*, los siguientes parámetros o criterios son determinantes para la conceptualización del índice de los “estados fallidos”:⁸⁰

- a) *Presiones demográficas*. Se refiere a las presiones que se derivan de la alta densidad de población en relación al suministro de alimentos y otros recursos básicos de la misma; a las presiones que afectan la libertad de participar en las formas más comunes de las actividades humanas de tipo económico; por ejemplo, la productividad o la propiedad, la interacción social o el culto religioso.⁸¹

⁸⁰ Gabriel Santos Villareal, *Estados fallidos: definiciones conceptuales*, México, Centro de Documentación, Información y Análisis, Subdirección de Política Exterior, 2009, p.12.

⁸¹ *Ibidem*.

- b) *Refugiados y desplazados*. Habla del desarraigo forzado de grandes comunidades como resultado de la violencia o la represión, causando escases de alimentos, enfermedades, falta de agua limpia, etc.⁸²
- c) *Agravios colectivos*. Muestra la historia de los grupos comunales agraviados sobre una base de injusticias, recientes o pasadas; da cuenta de las atrocidades cometidas con impunidad en contra de grupos sociales específicos señalados por las autoridades estatales o por grupos dominantes para que sean perseguidos.⁸³
- d) *Fugas humanas*. Se considera, por ejemplo, la fuga de cerebros de profesionales, intelectuales y disidentes políticos por temor a la persecución o represión; asimismo, los casos de emigración voluntaria de la clase media, sobre todo la económicamente productiva, tales como empresarios, comerciantes, artesanos, etcétera, debido al deterioro económico.⁸⁴
- e) *Desigual desarrollo económico*. La clasificación se sustenta en la desigualdad respecto a la educación, el empleo y la situación económica: con base en el empobrecimiento de la clase media. Además, comprende la tasa de mortalidad infantil, los niveles de educación, la polarización entre la clase alta y la clase baja, etc.⁸⁵
- f) *Declinación económica*. Se refiere al deterioro progresivo económico de la sociedad en su conjunto, por ejemplo, el ingreso per cápita, PIB; la deuda y los fracasos en los negocios; el descenso brusco de los precios e ingresos del comercio; la inversión extranjera o de la deuda de pagos; el colapso o devaluación de la moneda nacional; la dificultad social extrema que imponen los programas de austeridad económica; el crecimiento de la economía sumergida, incluyendo el tráfico de drogas, el contrabando; la incapacidad del Estado para pagar los sueldos de los empleados del

⁸² *Ibidem*.

⁸³ *Ibid.*, p. 13.

⁸⁴ *Ibidem*.

⁸⁵ *Ibidem*.

gobierno y las fuerzas armadas, o para cumplir otras obligaciones financieras con sus ciudadanos, como el pago de pensiones.⁸⁶

- g) *Deslegitimación del Estado*. Da cuenta de la corrupción masiva y endémica o especulación política por parte de las elites políticas a la transparencia; la rendición de cuentas y los niveles de representación política; la pérdida generalizada de la confianza popular en las instituciones del Estado, por ejemplo, las elecciones ampliamente boicoteadas o impugnadas; la masa de manifestaciones públicas violentas; la incapacidad del Estado para recaudar impuestos; el aumento de la insurgencia armada, etc.⁸⁷
- h) *Deterioro de los servicios públicos*. La desaparición de las funciones estatales básicas que sirven a la sociedad, incluyendo la falta de elementos para proteger a los ciudadanos contra la violencia y para proporcionar los servicios esenciales, tales como salud, educación, transporte público; el aparato del Estado se reduce a las agencias que sirven a las elites gobernantes, como las fuerzas de seguridad, personal de la presidencia, el banco central, el servicio diplomático, agencias de cobro, etc.⁸⁸
- i) *Violación a los derechos humanos*. Se refiere al surgimiento de un régimen autoritario, dictatorial o militar en el que la Constitución y las instituciones democráticas se suspendan o sean manipuladas; el brote de violencia de carácter político contra civiles inocentes representado en el aumento del número de presos políticos o disidentes que se les niega el debido proceso conforme a las normas y prácticas internacionales; el abuso generalizado de los derechos legales, políticos y sociales, incluidos los de individuos, grupos o instituciones culturales; por ejemplo, el acoso a la prensa, la politización del poder judicial, el uso interno de los militares con fines políticos, la represión política pública de opositores al régimen político, persecución religiosa o cultural.⁸⁹

⁸⁶ *Ibidem*.

⁸⁷ *Ibid.*, pp. 13 y 14.

⁸⁸ *Ibid.*, p. 14.

⁸⁹ *Ibidem*.

- j) *Aparato de seguridad*. Es decir, el aparato que opera de manera independiente del Estado, como un Estado dentro del Estado, implica la aparición de los guardias de elite que operan con total impunidad; el surgimiento de las milicias privadas patrocinadas por el Estado o apoyadas por el Estado que aterrorizan adversarios políticos, presuntos enemigos o civiles inocentes por simpatizar con la oposición; la aparición de milicias rivales, las fuerzas guerrilleras o ejércitos privados en un conflicto armado; y la lucha prolongada o campañas violentas contra las fuerzas de seguridad del Estado.⁹⁰
- k) *Elites divididas*. Implica la fragmentación de las elites gobernantes e instituciones del Estado; el dominio del discurso nacionalista de las elites gobernantes en la sociedad de tipo irredentista,⁹¹ ético o religioso.⁹²
- l) *Intervención extranjera*. Este último indicador se refiere a la intervención de otros estados o actores políticos externos: militares o paramilitares; a la participación en los asuntos internos del Estado por parte de un ejército extranjero, grupos de identidad o entidades que afecten el equilibrio interno o la resolución de algún conflicto; así como las donaciones.⁹³

A grandes rasgos, éstos son los doce indicadores que conforman el índice de los “estados fallidos”. En otras palabras, dichos indicadores son los criterios que utilizó la *Fund for Peace* en la conceptualización de dicho índice. Asimismo, la conceptualización nos reportará el tipo de cuantificación (consistente o frágil) que aplicaron en su estudio.

Considerando que la definición y delimitación de cada uno de los indicadores no es precisa ni clara; por ejemplo, el indicador “fugas humanas” considera la emigración voluntaria, la fuga de cerebros de profesionales y los disidentes políticos en un mismo estatus, así pues, no aclara lo que va a medir; a saber, puede ser el deterioro económico o el nivel de represión y persecución. En

⁹⁰ *Ibidem*.

⁹¹ El irredentismo hace referencia a la corriente política que evoca la anexión de territorios que se consideran propios de una nación por motivos históricos o culturales.

⁹² Gabriel Santos Villarreal, *op. cit.*, p.14.

⁹³ *Ibid.*, p. 15.

el caso del indicador “deslegitimación del Estado”, pretende dar cuenta, entre otras cosas, del nivel de elecciones impugnadas, corrupción, represión, manifestaciones. A saber, a mayor manifestación mayor es la deslegitimación del Estado. No obstante, en un país democrático hay lugar para la pluralidad y la libertad de expresión objetivada; por ejemplo, el derecho a manifestarse libremente, de lo contrario habría un Estado represor. En efecto, no hay claridad en la conceptualización de la *Fund for Peace*.

Además, no justifica ni explica por qué utilizó esos criterios y no otros, es decir, no demuestra la relevancia de los indicadores de dicho estudio. Razón por la cual se considera que la cuantificación no es consistente porque para comprender los números del índice es necesario dar, desde el inicio, claridad, precisión y científicidad a lo que se va a contar. Cosa que no sucede. Luego, entonces se trata de un estudio caracterizado por su falsa precisión.

3.3.3. Ubicación de México en el índice del “Estado fallido”

A partir del índice de los “estados fallidos” se creó una imagen singular de México.⁹⁴ Para analizar la ubicación de México en el mencionado índice, propongo dos momentos: el externo y el interno. De manera externa, realizaré un análisis comparativo de algunos de los países estudiados. A saber, en 2008 México ocupó el lugar 105 junto a Guyana, de un conjunto de 177 países evaluados, con un total de 72.2 puntos. Somalia fue el Estado más débil con 114.2 puntos. Mientras que Noruega se colocó en la categoría de los estados “sostenibles” con 16.8 puntos. Lo que significa que México estuvo a 105 lugares del país más débil y a 71 espacios del Estado más fuerte.

En 2009 México se colocó en el lugar 98 de 177 países estudiados, con un total de 75.4 puntos. Somalia fue el país más fallido con 114.7 puntos. En cambio, Noruega fue el país más estable con un total de 18.3 puntos. Es decir, México se ubicó a 97 lugares del Estado más débil y a 78 lugares del Estado más fuerte,

⁹⁴ Aquí solo retomaremos el periodo de 2008, 2009 y 2010, porque es mi objeto de estudio.

descendió ocho lugares respecto al año 2008, lo que significa que empeoró su situación.

Mientras que en 2010 México se ubicó en la posición 96 de 177 países, con un total de 76.1 puntos. Somalia sumó 114.3 puntos y continuó siendo el más débil. En cambio, Noruega alcanzó tan sólo 18.7 puntos por lo que se mantuvo en la categoría de los países más fuertes. México estuvo a 95 espacios de Somalia y a 81 lugares de Noruega; descendió dos lugares respecto al año 2009, empeorando su situación.

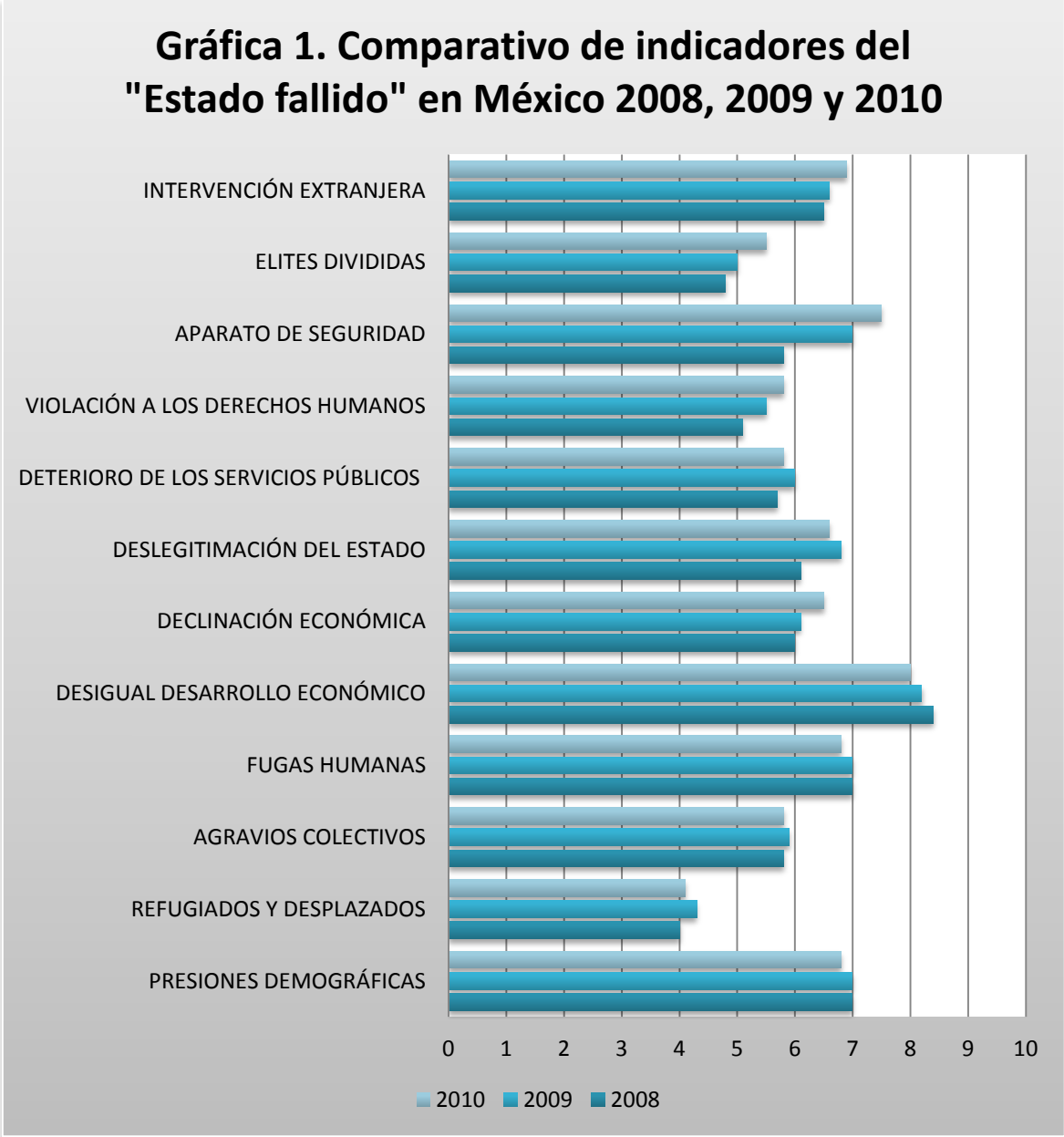
Ahora bien, de manera interna, México presentó durante el año 2008, un elevado nivel de desigualdad en su desarrollo económico, obtuvo una puntuación de 8.4; seguido de presiones demográficas y fugas humanas con 7.0; y una alta intervención extranjera, 6.5. Por otro lado, mostró menos problema con los refugiados y desplazados, ya que obtuvo una puntuación de 4.0 puntos; sumados los puntos de los doce indicadores nos da un total de 72.2; lo que significa que México sea Estado “alerta”.

Para el año 2009, el problema de la desigualdad en el desarrollo económico fue el más grave, obteniendo la puntuación de 8.2. Seguido de las presiones demográficas, fugas humanas y el aparato de seguridad con una puntuación de 7.0. No obstante, el gobierno se mostró más competente ante el problema de refugiados y desplazados con una puntuación de 4.3. En general, México sumó con los 12 indicadores 75.4 puntos, es decir, se consideró un Estado “alerta”.

Para 2010 continuó el problema de la desigualdad en desarrollo económico con 8.0 puntos. Seguido de deterioro en el aparato de seguridad con 7.5 puntos. En cambio, el gobierno se mostró más competitivo en el aspecto de los refugiados y desplazados con 4.1 puntos. A grandes rasgos, México alcanzó un puntaje de 76.1, es decir, se mostró como un Estado “alerta”.

La *Gráfica 1* nos muestra que en los tres años (2008, 2009 y 2010) el puntaje obtenido por cada indicador no varió mucho; que once indicadores

rebasan 50 por ciento del total de los puntajes. Además, se observa que el mayor problema es de carácter económico, a saber, el “desigual desarrollo económico”; sin embargo, el aspecto por el cual se le coloca la categoría de “Estado fallido” a México es por el problema de inseguridad, que sería un indicador de tipo político o tal vez social.



Fuente: Elaboración propia con datos de *The Fund for Peace* 2008, 2009 y 2010.

Conclusiones

La noción “Estado fallido” es ambigua, imprecisa, confusa, vaga e incluso tautológica, debido a que se identifica una ruptura entre el concepto y el fenómeno. Un concepto para ser concepto debe tener palabra y significado. Además, pertenece a la arena de la ideología política porque alberga un conjunto de valores y creencias, insuficientemente justificadas, que distorsionan la realidad. De ahí que sea pluralista, es decir, que adquiriera un significado de acuerdo al uso que le den, y polisémica, porque contiene una variada y multiplicidad de significados que le han adjudicado.

Baste como muestra la definición que aporta la Estrategia Nacional de Seguridad de los Estados Unidos, que toma como característica de los “estados fallidos” el sentimiento de odio hacia el país norteamericano o el malgasto de los recursos de las naciones. Cómo saber que se malgastan o no los recursos o a qué le llaman odio y por qué sólo aplica ese sentimiento hacia Estados Unidos y no a todas las naciones del mundo. En efecto, hay una carga de valores, creencias y prejuicios en este concepto que acaba distorsionando la realidad. El concepto no es otra cosa que un instrumento ideológico que al emplearlo tendrá un sesgo que beneficiará a un grupo y afectará a otro.

En el caso del desarrollo histórico de la noción “Estado fallido”, también éste nos da cuenta de la polisemia que alberga. A saber, primero nos habla de un problema propio de los países de “Tercer Mundo” que no sólo es de tipo económico sino también de falta de legitimidad y viabilidad de los estados; luego de un proceso de descolonización y conformación de estados nacientes producto del resquebrajamiento de organizaciones políticas africanas; y finalmente de peligros para la paz y la seguridad internacional como el narcotráfico y el terrorismo, entre otros.

El surgimiento de los “estados fallidos” también nos remite a una discusión escueta e imprecisa; primero, como fenómeno, hay cinco ideas: desarrollo

económico, liberalización económica y democracia, estados clientelistas, relación del Estado con las nuevas guerras y riqueza de los recursos naturales, en particular el petróleo. Segundo, el surgimiento del “Estado fallido” como concepto esboza tres categorías: ideológicas, económicas y funcionales. Ambas ideas son confusas e instrumentales. Confusas porque no hay consenso en la definición. E instrumentales porque son instrumento de ideologías políticas.

Ahora bien, con respecto a los indicadores del índice de los “estados fallidos” que elabora la *Fund for Peace*, puedo decir que su nivel de precisión es bajo, pues sus bases no son claras ni sólidas; de ahí que los resultados que arroje no sean consistentes, ya que es difícil establecer parámetros o variables sustentadas en un concepto que no tiene tal esencia. Sus indicadores no tienen solidez científica que los respalde. Un análisis consistente de la debilidad estatal debe tomar en consideración diversos parámetros políticos, económicos y sociales que ayuden a medir el desempeño del Estado. Asimismo, la medición siempre arrojará una ubicación en la línea sesgada, de fortaleza y debilidad, y dependerá, desde luego, de la prioridad que se le dé a cada uno de los aspectos de la acción estatal; es decir, de los criterios a estudiar.

De ahí que el concepto “Estado fallido” sea genérico y abarque cualquier nación; por ejemplo, Ucrania (un país que ha logrado su independencia recientemente), Paraguay (que está atravesando de manera compleja una transición de una dictadura a un nuevo régimen político), Ruanda (que está emergiendo lentamente de un conflicto armado) o México (un país de “Tercer Mundo” con problemas gravísimos de narcotráfico y crimen organizado), por mencionar solo algunos casos.

4. Análisis del uso político de la noción de “Estado fallido” en el debate mexicano

Introducción

En el cuarto y último capítulo de mi trabajo recepcional se analizará el uso político de la noción de “Estado fallido” en el debate mexicano. Dicha tarea se realizará con base en el método del análisis del discurso ideológico, ya que sus avances nos ofrecen alternativas que van desde un acercamiento puramente ingenuo hasta aquel que resulta altamente especializado en diferentes órdenes: lingüístico-gramatical, semiótico, discursivo, sociológico, político, etc.

El discurso, en general, se entenderá como un sistema global resultante de la interacción entre los elementos que configuran un sistema de significación, el cual determina la comprensión que los individuos han hecho acerca de su desempeño en la sociedad, y acerca de su propia acción política o comportamiento.

En este contexto intelectual, se abordará la manera en que el concepto de “Estado fallido” se expresa, se reproduce y se intenta legitimar, a través del texto y el habla. Describiendo, primero, el debate que políticos y medios de comunicación generaron en Estados Unidos sobre la noción “Estado fallido” y el estatus de México. Segundo, la recepción que tuvo en México dicho concepto en los ámbitos político, académico y periodístico.

Finalmente, estudiaré el uso político del concepto “Estado fallido” a partir de un análisis de las estructuras de la ideología y del significado, debido a que se trata de un concepto ideológico, es decir, un concepto que encubre una carga de valores, creencias e ideologías. Además, se intenta legitimar a través del discurso, y, aparentemente, responde a ciertos intereses de por medio.

4.1. Análisis del discurso ideológico

El análisis del discurso ideológico es una parte del análisis del discurso sociopolítico; es una postura crítica ejercida ampliamente entre los estudiosos de las humanidades y las ciencias sociales. Este estudio supone que es posible poner al descubierto la ideología de hablantes y escritores, a través de una lectura minuciosa, mediante la comprensión o una investigación sistemática; siempre y cuando los usuarios expresen explícita e inadvertidamente sus ideologías por medio del lenguaje u otros medios de comunicación.⁹⁵

El análisis del discurso ideológico busca dar cuenta de las formas en que las estructuras de significación determinan ciertas formas de conducta. Al hacer esto, se pretende comprender cómo se generan los discursos que estructuran las actividades de los agentes sociales y cómo funcionan.

La hegemonía constituye la categoría primordial de la teoría política del discurso; se establece cuando existen fuerzas antagónicas y las fronteras que separan esas formaciones discursivas. Esto posibilita que un proyecto político determine las normas y significados sociales.

El análisis político del discurso considera fundamental la determinación de antagonismos por tres razones: a) presupone la existencia de un enemigo o un otro, imprescindible para el trazado de límites; b) el establecimiento de límites posibilita el esclarecimiento de la identidad de los discursos y de los agentes sociales; y c) en consecuencia, la existencia de antagonismos señala identidades ya que, si reconocemos que el sujeto es construcción del lenguaje que se instaura en algún orden simbólico, al cuestionar ese orden, se cuestiona asimismo la identidad.⁹⁶

⁹⁵ Teun A. Van Dijk, "Análisis del discurso ideológico", traducción de Ramón Alvarado, en *Revista Versión*, México, UAM, 1996, p. 14.

⁹⁶ *Ibid.*,

El antagonismo es entendido como la experiencia del límite de toda objetividad, tiene una forma discursiva precisa. Esta categoría se asume como diferente de los conceptos de oposición real y de contradicción. La negación que hace de un orden determinado es el reconocimiento del límite que está imponiendo con su configuración. Por ejemplo, en una ideología racista la dicotomía sería blancos *versus* negros.

El análisis del discurso ideológico también pretende relacionar las estructuras del discurso con las estructuras sociales; de esta manera, las relaciones sociales de clase, género o etnicidad, por ejemplo, son asociadas sistemáticamente con unidades estructurales, niveles o estrategias de habla y de texto incorporadas en sus contextos sociales, políticos y culturales. El análisis ideológico examina entonces qué ideologías se encuentran particularmente asociadas con esa posición, lo cual también se hace de modo muy característico a través del discurso.

El papel de la ideología estudiada desde el contexto -por ejemplo, el tiempo, lugar, participantes- que sirven de escenario. Así como varias características del texto como son: temas, estilo, género, etc. Dado que los modelos del contexto son subjetivos, esto significa también que los diferentes participantes pueden tener diversos modelos de la situación actual, y esto puede, por supuesto, conducir a malentendidos y conflictos.

El contexto explica muchos aspectos en los discursos y el proceso del discurso. El contexto y el discurso forman el nexo que hace falta en la sociedad; ya que explican conflictos en la comunicación, definen estilo y variación del discurso en función de los modelos del contexto, y explican cómo los usuarios de la lengua y no las situaciones son quienes controlan el discurso en función de las situaciones comunicativas.

El concepto de ideología, en términos posmarxistas, criticado por su carácter regional y estrictamente superestructural, hace alusión a una falsa conciencia que distorsiona la realidad, en función del lugar que ocupe el individuo

en las relaciones de producción; es decir, como ámbito de las ideas, en contraste con el mundo material.⁹⁷ La ideología proporciona significación a las configuraciones discursivas. Por ejemplo, las ideologías totalitarias tienden a cerrar todos los discursos, éstas se centran en un principio único, en el plano interno, y unificador, de manera externa.

El concepto de ideología hace referencia a las creencias cognitivas fundamentales que están en la base de las representaciones sociales compartidas por los miembros de un grupo. Así, por ejemplo, la gente que adquiere ideologías racistas o sexistas tiene como base prejuicios racistas o sexistas compartidos por los miembros del grupo, que se reflejan en su discurso y sus prácticas sociales. En otras palabras, las ideologías controlan las representaciones sociales de los grupos, y en consecuencia, las prácticas y los discursos sociales de sus miembros.

El propósito del análisis del discurso ideológico no es simplemente descubrir las ideologías subyacentes, sino articular sistemáticamente las estructuras del discurso con las estructuras de las ideologías. Nuestro conocimiento ingenuo del lenguaje, el discurso, la sociedad y las ideologías nos conducen a menudo a hacer tales inferencias con relativa certeza. Sin embargo, un estudio más explícito y analítico del discurso exige una formulación más clara de tales instituciones, e intenta especificar qué expresiones o significados del discurso dan lugar a qué clase de inferencias u otros procesos mentales.

4.2. Estados Unidos etiqueta a México como “Estado fallido”

En este apartado se describe la aplicación de la noción “Estado fallido” al caso del Estado mexicano; para ello, presento algunas declaraciones de algunos actores políticos, académicos, organizaciones y medios de comunicación norteamericanos, divididas en tres periodos: 2008, 2009 y 2010.

⁹⁷ José Ignacio Correa Medina, “El análisis político del discurso: Diálogo entre las Ciencias del Lenguaje y Ciencia Política”, en *Folios*, núm. 33, Colombia, enero de 2011, p. 97.

La *Tabla 2* nos aporta una idea completa y general sobre las distintas posturas que se dieron en medios políticos, académicos y periodísticos de Estados Unidos sobre si el Estado mexicano era o no un “Estado fallido”, durante los años 2008, 2009 y 2010.

Tabla 2. Posturas en el debate realizado en Estados Unidos sobre si el Estado mexicano es o no un “Estado fallido”

Sectores Posturas	Académicos y Organizaciones	Políticos	Medios de Comunicación
2008			
No			
Ambigua			
Sí	<i>Centro de Análisis de Asuntos Globales Stratfor Brookings Institution</i>	John Walters (Director de la Oficina de Política Nacional de Control de Drogas de la Casa Blanca) Denis Blair (Director Nacional de Inteligencia) Barry McCaffrey (ex zar antidrogas de Estados Unidos)	<i>Forbes Los Angeles Times</i>
2009			
No		Hillary Clinton (Secretaria de Estado) Víctor E. Renuart (Jefe del Comando Norte) Newt Gingrich Colin Powell (Ex Secretario de Estado) Carlos Pascual (Embajador en México) Antonio O. Garza (Embajador en México) Bill Clinton (ex Presidente de EU 1993-2001) José Miguel Insulza (Secretario Gral. de OEA)	
Ambigua		Barack Obama (Presidente de EU) Barry McCaffrey (Ex zar antidrogas de EU)	
Sí	Pam Starr (profesora de la Universidad del Sur de California) Comando de Fuerzas Conjuntas de EU Comisión Internacional sobre	Denis Blair (director de Inteligencia Nacional) Robert Wood (vocero del Departamento de Estado) Janet Napolitano (Secretaria de Seguridad Interna) Jhon McCain (Senador de Estados Unidos) Roger Pardo-Maurer (Ex subsecretario	<i>Forbes The Economist</i>

	la Intervención y la Soberanía de los Estados (ICISS)	de Defensa) Roberta Jacobson (Subsecretaria Adjunta para Asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento)	
2010			
No			
Ambigua			
Sí		Roger Pardo-Maurer (Ex subsecretario de Defensa en EU) Hillary Clinton (Secretaria de Estado)	

Fuente: Elaboración propia con información de los diarios *Reforma* y *La Jornada*.

Durante el año 2008 hubo consenso en los distintos medios en la aplicación de dicha noción a México. En Estados Unidos no se negó que la respuesta al incremento de la violencia y el narcotráfico fuera resultado de un “Estado fallido”. Para ilustrarlo, presento algunos ejemplos: el *Centro de Análisis de Asuntos Globales Stratfor*, en su artículo “Mexico: On the Road to a Failed State?”, sostiene que México es un “Estado fallido” por la inseguridad que éste presenta, a saber:

Desde mayo del 2008, el centro de análisis de asuntos globales Stratfor concluyó en su artículo “Mexico: On the Road to a Failed State?” que, ante la debilidad de las fuerzas del Gobierno y la fuerza de los cárteles, la lealtad de los elementos de seguridad y de los funcionarios se modifica y, bajo la amenaza de enriquecerse o morir, los elementos eligen favorecer a uno de los cárteles, lo que se considera una característica de un “Estado fallido”.⁹⁸

Asimismo, en junio de 2008, el diario *Los Angeles Times* publicó la serie “México Under Siege”, que se dedicó a contar la espiral de violencia en la que México se ha sumergido. Por su parte, *The Brookings Institution*, en su informe: “The Violent Drug Market in Mexico and Lessons from Colombia”, establece entre sus conclusiones que sin una reducción considerable de la violencia, la viabilidad del propio Estado pronto estaría en riesgo de colapsarse.⁹⁹

En el caso de la revista *Forbes*, en diciembre de 2008 publicó una portada en la cual se preguntaba: “¿Está cayendo México en un caos criminal y

⁹⁸ Ortega, Octavio, “Perciben Estado fallido”, en *Reforma*, Nacional, p. 4, año 16, núm. 5,521, México, D. F., 1 de febrero de 2009.

⁹⁹ Diego Beas, “Ruta 66”, en *Reforma*, Nacional, p.11, año 16, núm. 5,566, México, D. F., 18 de marzo de 2009.

económico?”, es “¿Estado fallido?”; (*Forbes*, 22 de diciembre 2008). En la publicación se exponía la visión de lo que implica, para Estados Unidos, la lucha contra los cárteles de las drogas en México y su preocupación porque el Gobierno mexicano pudiera perder esa guerra; ello, a partir de las declaraciones de John Walters, en ese momento director de la Oficina de Política Nacional de Control de Drogas de la Casa Blanca.¹⁰⁰

Denis Blair, director Nacional de Inteligencia de Estados Unidos, señaló que “México no tiene control sobre todo su territorio”. Y Barry McCaffrey, ex zar antidroga de Estados Unidos, también advirtió las consecuencias de que el Estado mexicano sea derrotado por los cárteles de las drogas.

Lo que está en juego en México es enorme, no podemos permitirnos el lujo de tener un narcoestado de vecino... El fracaso del sistema político mexicano para controlar la ausencia del Estado de derecho, y la violencia podría resultar en una ola de millones de refugiados cruzando la frontera, para escapar de la miseria, de la violencia, pobreza, hambre, desempleo y la crueldad e injusticia desbrujulada de un Estado criminal.¹⁰¹

En suma, la percepción que se tuvo en Estados Unidos durante el año 2008 sobre la fragilidad del Estado mexicano fue unánime, porque hubo consenso en que la inseguridad derivada del narcotráfico y el crimen organizado pone en peligro la viabilidad del país y coloca al Estado mexicano como un tipo de “Estado fallido”.

Durante el año 2009, las percepciones cambiaron como consecuencia de la discrepancia en las posturas, aunque fue la etapa más intensa respecto de los años 2008 y 2010, como lo ilustra la *Tabla 2*. En general, lo que nos muestra esa tabla es que en el año 2009 no hubo consenso en este tema, pues muchos actores del ámbito político y académico, organizaciones y medios de comunicación tomaron posturas distintas. Dentro del ámbito político, la administración de Barack Obama estuvo dividida entre quienes dieron respuestas

¹⁰⁰ Ortega, Octavio, *op., cit.*

¹⁰¹ *Ibidem.*

ambiguas, los que sostuvieron que México era un “Estado fallido” y quienes señalaron que era un absurdo sostener esa tesis.

Clasifico a la postura de Barack Obama en la categoría de “ambigua”, porque el presidente de Estados Unidos no fue claro en sus respuestas; por ejemplo, en el diario *Reforma* se publicó una entrevista que la televisora CBS le realizó a Obama en donde se le hicieron algunas preguntas sobre el caso de México y éste respondió: “No pienso que sea una amenaza existencial (la narcoviolencia en México), pero es una amenaza seria”. No hay una postura clara y definida. En seguida presento en extenso parte de esa entrevista:

Obama habló sobre México durante una entrevista difundida este domingo (29 de marzo de 2009) por la televisora CBS - una de las de mayor auditorio en Estados Unidos-, conducida por el jefe de la corresponsalía de la cadena en Washington, Bob Schieffer, quien comenzó con el tema de la guerra en Afganistán, su ampliación hacia Pakistán y su relación con el conflicto en Irak. Casi a la mitad del programa, el periodista introdujo las preguntas sobre México. Déjeme preguntarle sobre algo más próximo a nuestra casa y eso es México. Usted habló de enviar más ayuda al gobierno mexicano.

¿Pero las cosas allá son de verdad serias?, como usted bien debe saberlo. Entiendo que 90 por ciento de las armas que se consiguen allá provienen de Estados Unidos. No parece que estemos haciendo un muy buen trabajo para cortar ese flujo, ¿Necesita algún tipo de ayuda legislativa?, ¿Ha pensado, por ejemplo, en pedir al Congreso que restablezca la prohibición del armamento de asalto? — Pienso que lo que más necesitamos es una mejor aplicación de la fuerza pública. Y por eso esta semana pusimos en marcha una amplia iniciativa para apoyar a aquellas regiones fronterizas que están siendo amenazadas por estos cárteles de las drogas para dar respaldo al gobierno mexicano, a fin de asegurar que de nuestro lado de la frontera tengamos más personal y más equipo de vigilancia.

¿Por qué tenemos problema con eso? —Lo que ha pasado es que el presidente Calderón, pienso, ha sido muy audaz y acertadamente ha considerado que esto se ha salido de control. Los cárteles de la droga tienen mucho poder, están minando y corrompiendo grandes segmentos de la sociedad mexicana y así ellos han tomado de la misma manera en que, sabe usted, Elliot Ness enfrentó a Al Capone durante la prohibición (del alcohol), lo que frecuentemente causa más violencia. Y estamos viendo que eso estalla.

¿Usted cree que es una amenaza para la seguridad de Estados Unidos? —No creo que eso sea lo que podría llamarse una amenaza existencial. Pero es una seria amenaza a las comunidades de la frontera y se ha salido de las manos. Lo que tenemos que hacer es reconocer que esto es una calle de doble sentido.¹⁰²

Esta entrevista fue realizada casi un mes antes de que Barack Obama llegara a México, y a pesar de que él no tenía una postura bien delimitada, se inclinaba entonces hacia un “sí”. No obstante, en los preludios de su llegada a México su postura cambió hacia un “no” o un “sí, pero no tanto”. Barack Obama llegó a México el 16 de abril de 2009 con un discurso de colaboración, en donde admitía que el problema que tanto enfatizaban los norteamericanos no sólo era de México, sino también Estados Unidos era responsable, por tanto, debía actuar de manera conjunta:

El gobierno mexicano, con todo valor, ha atacado y combatido a los cárteles de narcotraficantes; los Estados Unidos también deben hacer lo suyo como socio pleno en esta batalla. Lo hemos hecho ya a través de la Iniciativa Mérida, pero también debemos hacerlo combatiendo el tráfico ilícito de armamentos y el movimiento ilícito de capitales. México y Estados Unidos deben trabajar unidos para garantizar la productividad de sus naciones.¹⁰³

Estas declaraciones fueron parte de su discurso, en materia de seguridad, al llegar a México. Posteriormente, Barack Obama ofreció con menor frecuencia declaraciones sobre el fracaso o fallas del Estado mexicano. El tema de seguridad se enfocó en la corresponsabilidad y en las estrategias para enfrentar el problema y no en el peligro que representaba México.

Por su parte, Janet Napolitano, secretaria de Seguridad Interna de Estados Unidos, sostuvo que México sí era un “Estado fallido”; por ejemplo, frente al Senado de Estados Unidos afirmó que “el narcotráfico amenaza la existencia del

¹⁰² José Díaz Briseño, “Está fuera de control la violencia.- Obama”, en *Reforma*, Nacional, pág. 1, año 16, núm. 5,578, México, D. F., 30 de marzo de 2009.

¹⁰³ Mayolo López y Claudia Guerrero, “Considera Obama que México y Estados Unidos deben trabajar unidos para lograr bienestar”, en *Reforma*, Nacional, pág. 2, año 16, núm. 5,596, México, D. F., 17 de abril de 2009.

Gobierno de México”.¹⁰⁴ Además, durante su estancia en México el tema de seguridad fue un aspecto a tratar muy importante. Para ayudar a combatir dicho problema, en su discurso planteó sus propuestas de colaboración, a saber:

Nuestra meta es doble. Una es proveer asistencia al Gobierno de México para romper a esos enormes cárteles que están introduciendo toneladas de drogas ilegales a nuestro país. La segunda es cuidarnos contra el incremento de la violencia en Estados Unidos como resultado de las acciones que se llevan a cabo en México.¹⁰⁵

Asimismo, Dennis Blair, director Nacional de Inteligencia, sostuvo a lo largo de su discurso que México sí era un “Estado fallido”. En general, advertía sobre la imposibilidad del gobierno mexicano para controlar parte de su territorio, y de la corrupción alentada por el crimen organizado; por ejemplo, ante el Senado de su país, y en acuerdo con la secretaria Napolitano, sostuvo que: “la influencia corruptiva y la creciente violencia de los cárteles de la droga mexicanos (...) impiden la capacidad de las autoridades federales de gobernar partes de su territorio y construir instituciones democráticas efectivas”.¹⁰⁶

En cambio, Hillary Clinton negó categóricamente en sus declaraciones que México fuera “fallido” y, además, catalogó de injustas las imputaciones: “México no es un ‘Estado fallido’ ni una amenaza para Estados Unidos, pero hay que ayudar al gobierno del Presidente Felipe Calderón a combatir a los cárteles de la droga”.¹⁰⁷

¹⁰⁴ José Díaz Briseño, “En riesgo, Gobierno de FCH.-Napolitano”, en *Reforma*, Nacional, pág. 1, año 16, núm. 5,574, México, D. F., 26 de marzo de 2009.

¹⁰⁵ José Díaz Briseño, “Asegura Napolitano que estrategia responde al interés de su país, pero también de México”, en *Reforma*, Nacional, pág. 6, año 16, núm. 5,573, México, D. F., 25 de marzo de 2009.

¹⁰⁶ Agencias, “Corrupción y narco en México erosionan a EU: Denis Blair”, en *La Jornada*, Política, pág. 3, año 25, núm. 8,824, México, D. F., 11 de mayo de 2009.

¹⁰⁷ José Díaz Briseño, “México no es una amenaza”, en *Reforma*, Nacional, pág. 1, año 16, núm. 5,573, México, D. F., 25 de marzo de 2009.

Asimismo, Clinton subrayó durante su estancia en México que “en ninguna parte del territorio mexicano existe ingobernabilidad”.¹⁰⁸ Aún más, reconoció el papel que juega Estados Unidos en el violento comercio de narcóticos en México.

Nuestra demanda insaciable de drogas ilegales estimula el narcotráfico. Nuestra incapacidad para evitar que se contrabandeen armas ilegalmente a través de la frontera para armar a estos criminales provoca las muertes de oficiales de policía, soldados y civiles.¹⁰⁹

Clinton mantuvo su postura negando que México fuera un “Estado fallido” en las declaraciones que dio durante el año 2009. No obstante, reconoció que nuestro país tiene problemas que debe afrontar.

También Víctor E. Renuart, Jefe del Comando Norte de Estados Unidos, rechazó, frente al Comité de Fuerzas Armadas de la Cámara de Representantes sobre retos militares globales de Estados Unidos, que México fuera un “Estado fallido” y en cambio sostuvo que era un Estado “vibrante”; además, señaló que: “hay ciertas características (de ‘Estado fallido’) que México no exhibe. Por ejemplo, ellos continúan teniendo un Gobierno democráticamente elegido y están activamente atacando el problema (del narco)”.¹¹⁰

Finalmente, Carlos Pascual, quien en ese tiempo era candidato a Embajador de Estados Unidos en México y experto estadounidense en los llamados “estados fallidos”,¹¹¹ negó que nuestro país fuera un “Estado fallido”; no obstante, resaltó la incapacidad del gobierno de Calderón para enfrentar los problemas de seguridad.

En síntesis, las declaraciones del ámbito político norteamericano carecieron de consenso, es decir, no hubo acuerdo sobre la percepción del Estado mexicano como un “Estado fallido”. Las declaraciones de los actores políticos, además de

¹⁰⁸ José Díaz Briseño, “Contradice Napolitano el discurso de Hillary”, en *Reforma*, Nacional, pág. 3, año 16, núm. 5,574, México, D. F., 26 de marzo de 2009.

¹⁰⁹ Mark Lander, “Acepta EU sus culpas”, en *Reforma*, Nacional, p. 3, año 16, núm. 5,574, México, D. F., 26 de marzo de 2009.

¹¹⁰ José Díaz Briseño, “Ven en México Estado ‘vibrante’”, en *Reforma*, Nacional, pág.7, año 16, núm. 5,667, México, D. F., 19 de marzo de 2009.

¹¹¹ José Díaz Briseño, “Envían a expertos en ‘Estados Fallidos’”, en *Reforma*, Nacional, pág. 1, año 16, núm. 5,575, México, D. F., 27 de marzo de 2009.

ser distintas, no fueron totalmente claras, y, por ello, los argumentos fueron más matizados. Por ejemplo, cuando negaron que México fuera un “Estado fallido” no dejaron de lado los problemas de violencia y narcotráfico. En tanto, los que afirmaron lo contrario se refirieron al término de manera imprecisa y vaga.

Por otro lado, el medio académico, las organizaciones y los medios de comunicación, identificaron de manera prácticamente unánime a México como un “Estado fallido”; por ejemplo, la revista *Forbes* decidió agregar a su lista de 793 hombres más ricos del mundo, junto a Carlos Slim, Germán Larrea y Emilio Azcárraga, a Joaquín “El Chapo” Guzmán Loera (criminal y líder del tráfico ilegal de drogas del Cártel de Sinaloa), a quien le atribuyó una fortuna personal de aproximadamente 12 mil millones de dólares. Hay que hacer notar que el lugar que ocupó “El Chapo” en esa lista contrastaba con las declaraciones del gobierno mexicano, quien sostenía que “el narcotráfico iba perdiendo la guerra”, pues la fortuna de “El Chapo” no era un indicador de debilitamiento, sino todo lo contrario.¹¹²

En el caso del Comando de Fuerzas Conjuntas de Estados Unidos, éste expuso en un análisis oficial su preocupación por los riesgos de un fracaso del Estado mexicano: “dos estados grandes e importantes son considerados para un colapso rápido y repentino: Pakistán y México”.¹¹³ Además, advertía sobre la posibilidad de que en un futuro México estaría al borde de un “Estado fallido” de fracasar en su lucha contra el narco.¹¹⁴ Asimismo, el diario *The Economist* (7-13 de marzo de 2009) señaló que las drogas a nivel mundial cumplían 100 años y no existía posibilidad alguna de que ganara el gobierno mexicano la guerra contra el narco.¹¹⁵

¹¹² Lorenzo Meyer, “Entre *Forbes* y *The Economist*”, en *Reforma*, Opinión, pág. 11, año 16, núm. 5,567, México, D. F., 19 de marzo de 2009.

¹¹³ Octavio Ortega, *op. cit.*

¹¹⁴ José Díaz Briseño, “Elogia el jefe de Comando Norte labor del Presidente Calderón en la lucha contra el crimen”, en *Reforma*, Nacional, pág. 7, año 16, núm. 5,667, México, D. F., a 19 de enero de 2009.

¹¹⁵ Lorenzo Meyer, *op. cit.*

Los ejemplos anteriores revelan que organizaciones y medios de comunicación coincidieron en que los problemas que presentaba México eran muy graves, razón por la cual Estados Unidos debía colaborar o intervenir para evitar el colapso del Estado mexicano.

Durante el año 2010, los políticos, el medio académico, las organizaciones y los medios de comunicación fueron desvaneciendo el tema del “Estado fallido” en México; aunque el círculo de los políticos todavía hizo algunas declaraciones resaltando la inestabilidad de México. Por ejemplo, la declaración que más provocó críticas fue la de Hillary Clinton, secretaria de Estado, al comparar a México con la Colombia de 1990.

En un foro donde ofreció un discurso sobre la política exterior del gobierno de Barack Obama, realizado en la sede de Washington del Consejo de Relaciones Exteriores, Hillary Clinton, secretaria de Estado, declaró en respuesta a la pregunta de: ¿cómo impulsa las estrategias antinarcóticos en el hemisferio? —Enfrentamos la creciente amenaza de una red bien organizada, una amenaza del narcotráfico que, en algunos casos, se está transformando en, o haciendo causa común, con lo que nosotros consideraríamos una insurgencia en México y en Centroamérica. Estos cárteles de droga están demostrando más y más índices de insurgencia. Entonces se está volviendo, se está viendo más y más como se veía Colombia hace 20 años, donde los narcotraficantes controlan ciertas partes del país, pero no partes significativas. Para enfrentar ese problema se requiere de una capacidad institucional y seguridad pública mejorada, y, donde sea apropiado, apoyo militar para esa seguridad pública, junto con voluntad política. Las naciones centroamericanas no tienen esa capacidad, y Estados Unidos está respondiendo a llamados, como el de la nueva presidenta de Costa Rica... Necesitamos pensar cuáles son los equivalentes del “Plan Colombia” para México, Centroamérica y el Caribe.¹¹⁶

Hillary Clinton dejó entrever en sus declaraciones que México no había superado sus problemas, por el contrario, mostró que se estaban agudizando. Clinton no fue la única que así lo declaró; también Roger Pardo-Maurer, ex subsecretario de

¹¹⁶ David Brooks, “Crece en México ‘insurgencia’ de cárteles: Clinton”, en *La Jornada*, Política, p. 7, año 26, núm. 9,410, México, D. F., 9 de septiembre de 2010.

Defensa para Asuntos del Hemisferio Occidental en Estados Unidos, afirmó que México estaba perdiendo la guerra contra el narco.

Además, sostuvo que México estaba viviendo “momentos muy dolorosos, tristes y difíciles” en la estrategia contra el crimen organizado, pero que no necesariamente iba a tener éxito, ya que era una estrategia contra un “enemigo muy difícil” y eso necesitaba de tiempo. Asimismo, Pardo-Maurer resaltó que no necesariamente el dolor era señal de “obvios resultados”.

Cuando uno está en la guerra, cuando uno está ganando, uno lo sabe, lo siente en los huesos, lo ve en la cara de la gente y si uno no sabe que está ganando, está perdiendo, así nomás, y México todavía está perdiendo. Preguntan sobre los resultados. Sí van a tener resultados. Sí los van a tener con la estrategia actual. No digo que van a tener éxito pero, con los recursos actuales, es muy probable con cambios ligeros, con evoluciones. Va a tomar tiempo. Para mí, la clave es cómo conseguir el concepto de soberanía efectiva y estar presente (el Estado) en todo el territorio. Están en la etapa más difícil y muchas de las cosas que hay que hacer para que haya éxito están en curso o están por hacerse, por eso todavía la ventaja no está clara, esto va para largo y hay que tener cierta paciencia. Es una estrategia contra un enemigo muy difícil, por eso requiere tiempo. Estamos sintiendo todo el dolor, pero todavía no son obvios los resultados...¹¹⁷

Pardo-Maurer advertía la inutilidad de luchar contra el crimen organizado y la paralización del tráfico de drogas y la violencia; en cambio, sostuvo que había más posibilidad de lograr algún beneficio si solo derrotaba “la amenaza del Estado”.

Ciertamente existieron algunos otros actores políticos que insistieron en que México era un “Estado fallido”; no obstante, las declaraciones de Hillary Clinton y Roger Pardo-Maurer fueron las más destacadas. A grandes rasgos, este fue el contexto que se observó durante el año 2010. Los norteamericanos, aunque con menos énfasis, continuaron con la tesis del “Estado fallido”, pues la violencia generada por el narcotráfico y el peligro que representaba para la frontera del norte de México merecía, según ellos, tal categoría.

¹¹⁷ Claudia Salazar, “Van perdiendo la guerra, dice el ex mando de EU”, en *Reforma*, Nacional, pág. 5, año 17, núm. 1,448, México, D. F., 26 de noviembre de 2010.

En suma, durante los años 2008, 2009 y 2010 el medio académico, los políticos, las organizaciones y los medios de comunicación norteamericanos fueron ambiguos en sus declaraciones y publicaciones; ya que no hubo consenso ni acuerdo sobre si la noción “Estado fallido” aplicaba o no al caso del Estado mexicano. Aunque algunos se mostraran en favor o en contra, no fueron claros en sus argumentos, pues en ocasiones lo negaron y en otras lo afirmaron.

Baste como botón de muestra las declaraciones de Hillary Clinton, secretaria de Estado, quien durante 2008 y 2009 negó que México fuera un “Estado fallido”, no obstante enunció los problemas que éste tenía con el narcotráfico y el crimen organizado. Durante 2010, por el contrario, sostuvo que México sí era un “Estado fallido”, por lo que necesitaba ayuda urgente por parte de los Estados Unidos.

Para Estados Unidos, el problema de México significó un asunto de política interna que intensificó el debate sobre la seguridad fronteriza y la amenaza que los cárteles mexicanos representaban para sus fronteras. Por consiguiente, distintos sectores lanzaron propuestas a Obama que iban desde militarizar la frontera hasta advertencias por parte de centros de análisis y sectores militares del peligro que representaba viajar a México.

4.3. La recepción en México de la noción de “Estado fallido”

Según el *Diccionario de la Real Academia Española* debatir significa “altercar, contener, discutir, disputar sobre algo”. En este apartado, la disputa será en torno a la definición y recepción del concepto “Estado fallido” en México durante los años 2008, 2009 y 2010. Para ello, se clasificarán las posturas en tres grandes grupos o sectores: políticos, periodistas y académicos. La *Tabla 3* esboza de manera general las posiciones del debate:

Tabla 3. Posturas sobre la noción de "Estado fallido" en México

Sector Posturas	Políticos	Periodistas-Académicos
2008		
No	Felipe Calderón (Presidente de México) Fernando Gómez Mont (secretario de Gobernación) Patricia Espinoza Cantellano (secretaria de Relaciones Exteriores) Gerardo García Luna (secretario de Seguridad Pública) Eduardo Medina Mora (procurador) Jorge Tello Peón (asesor de la Presidencia)	Carmen Aristegui Luis F. Aguilar Federico Reyes Heróles Sergio Aguayo Quesada
Ambigua		
Sí	Javier Livas (Miembro del PAN)	
2009		
No	Felipe Calderón Hinojosa Fernando Gómez Mont (secretario de Gobernación) Patricia Espinoza (secretaria de Relaciones Exteriores) Genaro García Luna (secretario de Seguridad Pública) Germán Martínez Casares (presidente del PAN) Gustavo Madero (presidente del Senado) Santiago Creel (senador del PAN) Cesar Duarte (Presidente de la Cámara de Diputados, PRI) Jorge Castañeda (ex canciller 2000-2006) Porfirio Muñoz Ledo (Coordinador del Frente Amplio Progresista) Jesús Ortega (líder del PRD) Ernesto Zedillo (ex presidente de México)	Arnaldo Córdova José Narro Robles (Rector de la UNAM) Rodolfo García Zamora (Especialista de la Red Internacional de Migración y Desarrollo) Carmen Aristegui María Amparo Casar (profesora-investigadora del CIDE) Sergio Aguayo Quezada Luis Rubio Jesús Silva-Herzog Márquez Denise Dresser José Antonio Ortega (Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal) Leonardo Curzio Gutiérrez Francisco José Paoli Bolio José Antonio Crespo Mendoza Sergio Aguayo Quezada Joaquín Villalobos (Consultor para la resolución de conflictos internacionales)
Ambigua		
Sí	Jorge Carrillo Olea (político mexicano, miembro del PRI) Enrique Peña Nieto (gobernador del estado de México PRI)	Lorenzo Meyer

	Manlio Fabio Beltrones (coordinador del PRI en el Senado) Beatriz Paredes (Dirigente Nacional del PRI) Fidel Herrera (gobernador de Veracruz, PRI) Óscar González Yáñez (diputado, PT) Ricardo Monreal (senador, PT)	
2010		
No	Luis Garfias Jorge González Javier Oliva Carlos Pérez Cuevas (diputado, PAN)	Lucrecia Lozano Denise Dresser
Ambigua	Guillermo Garduño Francisco Rojas Gutiérrez (diputado, PRI) César Nava (dirigente nacional del PAN) Fernando Gómez Mont (PAN)	
Sí	Carlos Humberto Toledo Fidel Herrera (gobernador, PRI) Víctor Manuel Castro Cosío(diputado, PRD) Rogelio Cerda Pérez (diputado, PRI) Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (diputado, PRI)	Irma Martínez José Luis Piñeiro (de la Universidad Autónoma Metropolitana) Martín Barrón (del Instituto Nacional de Ciencias Penales) Alejandro Martínez Serrano (catedrático en la UNAM) Alfredo Nateras (experto en identidades juveniles de la UAM) Lorenzo Meyer(catedrático de El Colegio de México) José Woldenberg (ex presidente del Instituto Federal Electoral)

Fuente: Elaboración propia con información de los diarios *Reforma*, *La Jornada*, *Nexus* y el programa de televisión *Primer Plano*.

4.3.1. La clase política mexicana

En primer lugar, la clase política abarca a los actores políticos miembros de los principales partidos políticos de México, a saber: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Partido del Trabajo (PT). Por principio, el PAN es el partido que ganó el poder presidencial en 2006, con Felipe Calderón Hinojosa.

Calderón Hinojosa, Presidente de la República Mexicana, fue el primer actor irritado con los norteamericanos por la adjudicación de la noción de “Estado fallido” al país que gobierna. Por ello, les respondió a los funcionarios y

legisladores norteamericanos con molestia, pidiendo apoyo y cooperación a Estados Unidos para solucionar el problema, a saber, detener el flujo de dinero y de armas provenientes de dicho país. Así lo dijo:

Bien lo sabemos todos, no se puede explicar (el crimen organizado y la violencia que genera) sin la corrupción de las autoridades en esos niveles que permiten ese tráfico (de drogas y armas). La situación actual no es un tema que concierne exclusivamente a México, y probablemente ni siquiera haya tenido su origen en nuestro país. El crimen organizado representa un desafío, tanto para México como para Estados Unidos. Nuestras naciones podrán enfrentar este reto sólo a través de la cooperación y el entendimiento.¹¹⁸

Como se observa, las críticas del exterior (particularmente de Estados Unidos) fueron un asunto que irritó a Calderón, ya que las tomó como insultos a su gobierno. Aún más, en México también hubo actores políticos, académicos y medios de comunicación que coincidieron en que el problema era resultado del “Estado fallido”. Por ello, Calderón se defendió argumentando que se trataba, únicamente, de una campaña de desprestigio hacia México por parte de algunos medios informativos:

Existe una campaña de desprestigio hacia México que ha llegado incluso a la “apología del delito” por algunos medios informativos... Lamento profundamente que ahora hasta las revistas se dedican no sólo a atacar, a mentir sobre la situación de aquí, sino a exaltar a los criminales.¹¹⁹

Por supuesto, la postura del Presidente de México fue respaldada por los miembros de su partido (PAN) y su administración; por ejemplo, Fernando Gómez Mont, secretario de Gobernación, y Patricia Espinosa Cantellano, secretaria de Relaciones Exteriores, rechazaron las declaraciones de Denis Blair –sobre la idea de que México no controlaba todo su territorio- además de calificarlas como “desafortunadas”. Ambos repusieron que “no hay un solo espacio del territorio

¹¹⁸ Jesús Aranda, “Apoyo y no críticas irresponsables sobre inseguridad, demanda Calderón a EU”, en *La Jornada*, Política, pág. 7, año 25, núm. 8,825, México, D. F., 12 de marzo de 2009.

¹¹⁹ Victor Cardoso e Israel Rodríguez, “Hay campaña de desprestigio contra México, dice Calderón”, en *La Jornada*, Política, pág. 3, año 25, núm. 8,826, 13 de marzo de 2009.

nacional que escape a la dirección del Estado”. Por su parte, Espinosa Cantellano agregó que los mexicanos no se vieron afectados con el problema del narcotráfico:

Salimos todos los días a hacer nuestras actividades, a cumplir con una vida normal; por supuesto con una serie de medidas de cautela, como debe ser y como ocurre no solamente en México, sino en muchos países. Definitivamente yo no veo aquí que estemos hablando de una situación en la que el narco tenga auténticamente el control absoluto de ninguna parte de territorio nacional.¹²⁰

Por su parte, Gómez Mont dijo que: “independientemente de los fenómenos de violencia vinculados al crimen organizado, hay un ambiente de gobernabilidad democrática sobre el que se fortalecen las instituciones de seguridad a fin de garantizar la paz y la tranquilidad a los mexicanos”. Gómez Mont defendió la administración de Calderón en la que él también participaba; y sostuvo que Estados Unidos era el responsable de tal problema, y que, por tanto, estaba culpando injustamente a México: “Si Estados Unidos no fuese el mayor mercado de drogas del mundo, nosotros no tendríamos este problema. Si asumiera con mayor seriedad su compromiso para que se respeten las leyes que prohíben la exportación de armas a México, el tenor de esta lucha sería distinto”.¹²¹

Gómez Mont aclaró que México estaba funcionando bien en los demás aspectos como educación o salud; el único problema que ubicó fue el de seguridad; pues, según él, “la totalidad de los mexicanos tiene acceso a los servicios de salud, seguridad social y educación, gracias a las instituciones del Estado que funcionan con normalidad, aun en las zonas más recónditas del territorio”; muestra de ello son las comunicaciones, los servicios de desarrollo social e incluso los procesos electorales.¹²²

Por su parte, los panistas Genaro García Luna (secretario de Seguridad Pública), Eduardo Medina Mora (Procurador General de la República) y Jorge Tello Peón (asesor de la Presidencia en materia de seguridad) se sumaron a la

¹²⁰ Fabiola Martínez, *et. al.*, “Hay total control del territorio: SG y SRE”, en *La Jornada*, Política, pág. 7, año 25, núm. 8,825, 12 de marzo de 2009.

¹²¹ *Ibid.*

¹²² *Ibid.*

defensa de su administración argumentando que México tenía un buen gobierno que tomó las mejores decisiones y que la lucha contra el narcotráfico no se había perdido; como botón de muestra se observaba la violencia generada por los cárteles de la droga que significa el deterioro de esas organizaciones. Medina Mora y García Luna señalaron que “al dar la lucha contra el narcotráfico se está atendiendo un problema que se dejó crecer en el pasado”. Mientras que Tello Peón insistió en rechazar “las tesis que consideran a México como un ‘Estado fallido’ al no poder controlar la inseguridad”.¹²³

Asimismo, Gustavo Madero, presidente del Senado, se sumó a la defensa del gobierno de Calderón argumentando que con su partido “no hay un ‘Estado fallido’ o doblegado, como sí lo hubo con los gobiernos del PRI; en donde pregonaban una simulada paz social, producto de conceder a los delincuentes márgenes de impunidad a cambio de aparente e ilusoria tranquilidad”.¹²⁴ Estas declaraciones fueron producto de los ataques al gobierno de Calderón que no sólo vinieron del exterior, sino también de los políticos mexicanos, principalmente del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Manlio Fabio Beltrones, coordinador del PRI en el Senado, por ejemplo, hizo algunas declaraciones en donde reprobó y menospreció el gobierno de Calderón, ya que, según él, México carecía de dirigente:

Se extraña mucho al Jefe de Estado. Para gobernar este país no es suficiente tener al Ejército en la calle. Se necesita mirar la responsabilidad de estar al frente del Estado mexicano, al que urge una modernización sustentada en el diálogo, la civilidad política y la responsabilidad común. Y esto solamente lo puede hacer quien esté preparado para ser un verdadero Jefe del Estado mexicano, no simplemente apoyado en el enunciado constitucional. Calderón tiene todavía tres años para demostrarlo. Aunque el tiempo se acaba rápidamente.¹²⁵

¹²³ Georgina Saldierna, “PGR y SSP: la lucha antinarco no está perdida”, en *La Jornada*, Política, p. 6, año 25, núm. 8,763, México, D. F., 10 de enero de 2009.

¹²⁴ Georgina Saldierna y Fabiola Martínez, “Retorno de México al pasado, meta que auguran catástrofe un Estado fallido”, en *La Jornada*, Política, pág. 7, año 8,800, México, D. F., 15 de febrero de 2009.

¹²⁵ Claudia Guerrero, “Se extraña un Jefe de Estado. –Beltrones”, en *Reforma*, Nacional, pág. 1, año 16, núm. 5,585, México, D. F., 6 de abril de 2009.

Ante tales declaraciones, Germán Martínez Cázares, presidente del PAN, salió a la defensa y respondió preguntando al senador Beltrones: “¿a qué Jefe de Estado extraña y qué es lo que extraña de ellos?”; en seguida enunció: “a Zedillo, que lo persiguió; a Salinas, que lo abrazó; a López Portillo, que devaluó el peso, o a Echeverría, que reprimió”. Con estas preguntas respondió Martínez Cázares, quien además sostuvo que “al PRI le duele que Calderón estuviera combatiendo el narcotráfico”, de ahí su incomodidad.¹²⁶

Ahora bien, Beltrones no fue el único priista que entró en disputa con los panistas en torno a la aplicación del concepto de “Estado fallido”; también lo hicieron Beatriz Paredes Rangel, presidenta nacional del PRI, y Fidel Herrera, Gobernador del Estado de Veracruz. Dichos actores usaron el concepto de “Estado fallido” para describir el gobierno de Felipe Calderón y responsabilizar a los gobiernos panistas por los problemas económicos y de seguridad que padece México. Ya que sostuvieron que: “el gobierno de Calderón es inoperante, carente de sensibilidad y rumbo político y económico”.¹²⁷

Herrera sostuvo también que la crisis de las instituciones en el país se explica por la alternancia que hubo después de un largo periodo de gobierno priista, es decir, que de haber continuado el PRI al mando del país los problemas que vive México no los tendría:

la crisis de las instituciones en el país se explica por los graves retrocesos que iniciaron con la alternancia, que se intensificaron en esta década, y a las debilidades de un no proyecto que ha relegado a la mayoría de los mexicanos. No hay un “Estado fallido”, hay si acaso un gobierno fallido, que parece haberse replegado (en materia de seguridad), y es necesario analizar con cuidado y no exponer a la sociedad a las consecuencias de una lucha que no da resultados contra el crimen organizado.¹²⁸

¹²⁶ Imelda García, *et. al.*, “Reviran a Manlio ¿a quién extraña?”, en *Reforma*, Nacional, pág. 1, año 16, núm. 5,586, México, D. F., 7 de abril de 2009.

¹²⁷ Claudia Salazar, “Juzgan inoperante a Gobierno. –PRI”, en *Reforma*, Nacional, pág. 4, año 16, núm. 5,847, México, D. F., 23 de enero de 2010.

¹²⁸ Enrique Méndez, “Errático, Calderón cierra una década perdida en el país: PRI”, en *La Jornada*, Política, pág. 4, año 26, núm. 5,847, México, D. F., 23 enero de 2010.

Herrera se refirió a la “transición” como el factor clave para entender el origen de la violencia que se vive en México, en otras palabras, fue una especie de castigo para la sociedad mexicana por haber permitido la alternancia del PRI al PAN. Ahora la invitación que hace el gobernador de Veracruz es regresar a lo anterior.

Por su parte, Enrique Peña Nieto, entonces gobernador del Estado de México y ahora Presidente Constitucional de nuestro país, contradijo a Calderón al sostener que: “los medios no inciden de manera directa en el clima de violencia, por el contrario el Estado no ha logrado ofrecer elementos de información contundentes que den certidumbre y confianza a la sociedad ante las notas rojas que se difunden en los medios”. Para Peña Nieto, tanto las noticias como las imágenes de violencia e inseguridad son parte de la realidad, por lo que “no se deben ocultar ni minimizar las informaciones negativas”. Además, las fotografías violentas del país y los saldos de la guerra contra el narcotráfico deterioraron la imagen de la nación, tan es así que se compara a México con países que realmente enfrentan conflictos bélicos, como Irak, lo que explica la existencia de un “Estado fallido”.¹²⁹

Ahora bien, los diputados del PRI, Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez y Rogelio Cerda Pérez, criticaron la postura del gobierno panista al negar sus problemas con la seguridad del país y tratar de ocultarlos. Así lo dijeron:

El gobierno federal ha negado que México sea un “Estado fallido”; sin embargo, en muchas ocasiones escuchamos que altos funcionarios justifican la embestida dura y directa al decir que en algunos estados y ciudades se ha perdido el control y la vigencia del estado de derecho, siendo éstas las características elementales de un “Estado fallido”.¹³⁰

¹²⁹ Sandra García, “Emula Enrique Peña a Calderón en crítica hacia los medios”, en *Reforma, Nacional*, pág. 2, año 17, núm. 6,007, México, D. F., 22 junio de 2010.

¹³⁰ Roberto Garduño, “La cifra de muertes relacionadas con el crimen, ‘similar a la de 98’”, en *La Jornada, Política*, pág. 16, año 26, núm. 9,178, 22 de enero de 2010.

Esto luego de que se dieran a conocer cifras de policías municipales corrompidos por el crimen organizado, el número de homicidios dolosos relacionados con esta actividad, estadísticas de consumidores mexicanos de drogas. En este sentido, argumentan que el gobierno federal esconde la verdad y no asume su problema. Por su parte, Francisco Rojas Gutiérrez, coordinador de la bancada en San Lázaro, afirmó que los resultados de la elección pasada demuestran que “el PRI está de regreso” y que los legisladores “deben ayudar a allanar el camino para que, como nos lo hemos propuesto, el partido gane la Presidencia en 2012”.¹³¹

Por supuesto, los políticos priistas mencionados no fueron los únicos que hablaron en su momento sobre el “Estado fallido”; no obstante, sirven como ejemplo de las posturas que asumieron los bloques políticos. En efecto, los priistas se pronunciaron en la mayoría de las ocasiones en favor de la existencia de un “Estado fallido” y usaron esta noción como calificativo del gobierno de Calderón. No hicieron un análisis cuidadoso sobre el concepto, sino sólo hicieron un uso político del mismo. Mientras que el bloque del PAN y el gobierno de Calderón se concentró en refutar las acusaciones con actitudes molestas y con datos sobre el combate que llevó a cabo el gobierno contra el narcotráfico.

El Partido de la Revolución Democrática (PRD), por su parte, se pronunció en desacuerdo con las declaraciones de Estados Unidos respecto a que México era un “Estado fallido”; no obstante, usó dicha noción para describir al gobierno panista, ya que, según este bloque, es el responsable del estancamiento político y económico y de los graves problemas de inseguridad. Por ejemplo, Jesús Ortega, líder del PRD, refutó al gobierno de Estados Unidos al declarar que: “en México habría hasta 450 mil personas involucradas en el narco”, lo cual habla de la capacidad del narcotráfico en el entramado social de México; a lo que responde Ortega: “allá hay hasta 50 veces más gente en esa actividad ilícita y Estados Unidos no se considera ‘Estado fallido’”.¹³²

¹³¹ *Ibid.*

¹³² Fabiola Martínez, *et. al., op. cit., p. 7.*

Aunque también atacaron al gobierno federal; por ejemplo, Víctor Manuel Castro Cosío, diputado del PRD, dijo al secretario García Luna que él forma parte del fracaso de la política de seguridad pública en el país y le pidió: “no andar sorteando con cifras la realidad nacional”, para luego inquirir: “¿No ha pensado, ante estos escasos resultados, valorar con seriedad renunciar junto con su equipo de cara a la nación?”¹³³

Asimismo, Porfirio Muñoz Ledo, diputado y coordinador del Frente Amplio Progresista, hizo una crítica y responsabilizó al gobierno mexicano de los problemas del país: “es una transición fracasada y un ‘Estado fallido’, políticamente, aunque no aún en los hechos”; además, señaló que el gobierno de Calderón no durará mucho pues está llegando a su fin su “mini-sexenio”, porque no tuvo la capacidad para curar lo que padece México. Para resolver a fondo la crisis que enfrenta el Estado se requiere, según el diputado, de un “constituyente”.¹³⁴

Muñoz Ledo no profundizó en el concepto, pero sí lo usó y describió de manera ambigua y ligera; a saber, “el origen del (‘Estado fallido’) está en la infame desigualdad, en el colapso de las condiciones de salud, en la baja investigación científica, en los estragos del neoliberalismo; en la miseria... si no somos un ‘Estado fallido’, nos parecemos mucho”.¹³⁵

Por otro lado, el Partido del Trabajo (PT) participó en el debate interno, afirmando que México sí era un “Estado fallido”. Dicho concepto lo usó para dar cuenta de los problemas que sufre el país y calificar al gobierno de Calderón. Sobre el concepto como tal no profundizó el PT, sino sólo lo aplicó. Por ejemplo, Alberto Anaya, dirigente de ese partido, señaló:

Preocupa, porque estamos viviendo narco gobiernos, porque los hay en los tres niveles -federal, estatal y municipal-; los que dicen que

¹³³ Roberto Garduño, *op. cit.*

¹³⁴ David Brooks “Discrepan Muñoz Ledo y Creel sobre si México es un ‘Estado fallido’”, en *La Jornada*, Política, pág. 8, año 25, núm. 8,821, México, D. F., 21 de febrero de 2009.

¹³⁵ Georgina Saldierna, “Alerta Muñoz Ledo contra manipulación oficial por la influenza”, en *La Jornada*, Política, pág. 12, año 25, núm. 8,875, México, D. F., 2 de mayo de 2009.

México es un “Estado fallido” tienen razón. Hay áreas que se salen de control del derecho y del gobierno. La estrategia de terror que Calderón propaga, no es de un buen gobierno capaz de garantizar la seguridad de sus ciudadanos, todo es una estrategia política con fines electorales.¹³⁶

Como se observa, hay cierto rechazo al gobierno de Calderón y para expresarlo se utiliza la noción “Estado fallido”; se advierte, entonces, la construcción ideológica con fines políticos. Otro ejemplo del PT fue el senador Ricardo Monreal, quien declaró lo siguiente ante la ola de violencia ocurrida en los municipios del norte del país, específicamente en Chihuahua: “lo ocurrido en el municipio chihuahuense es consecuencia de una mala política en materia de seguridad pública, así como de las complicidades en los estados y las connivencias con los líderes del crimen organizado. Esto es una expresión más del ‘Estado fallido’”.¹³⁷

Alejandro González Yáñez, diputado del PT, afirmó también que México era un “Estado fallido” no importando si el concepto era preciso o no: “independientemente del debate conceptual o nominal, es clarísimo que México vive la peor crisis de su historia y, sin duda, hay un ‘Estado fallido’ y una sociedad en riesgo”.¹³⁸ Hasta aquí con los ejemplos del PT.

En suma, el ámbito político mexicano no ahondó en el concepto “Estado fallido”, sino sólo se ocupó de su uso. No hubo consenso en su aplicación, pero tampoco en su descripción. Aunque, ciertamente, la gran mayoría de la clase política lo relacionó con el narcotráfico y la violencia que genera, con la debilidad institucional y con el gobierno ilegítimo de Calderón. Sin embargo, los políticos mexicanos nunca usaron los estudios de *Foreign Policy* y *Fund For Peace*, ni mencionaron sus indicadores o algún otro elemento o dato que sustentara sus

¹³⁶ Alma E. Muñoz, “Para el gobierno todo es campaña”, en *La Jornada*, Política, pág. 8, año 25, núm. 8,912, México, D. F., 8 de junio de 2009.

¹³⁷ Angeles Cruz y Andrea Becerril, “Asesinato de mormones, prueba de que se avanza hacia un Estado fallido: legisladores”, en *La Jornada*, Política, pág. 14, año 25, núm. 8,943, 9 de julio de 2009.

¹³⁸ Alma E. Muñoz, “Reparten 15 millones de cartas en las que AMLO pide votar por PT y Convergencia”, en *La Jornada*, Política, pág. 16, año 25, núm. 8,926, 12 de junio de 2009.

declaraciones. La gran mayoría de sus opiniones fueron, por lo tanto, ligeras y sólo estuvieron basadas en sus creencias y en altercados interpartidistas.

4.3.2. Periodistas y académicos

Los periodistas y académicos mexicanos también participaron en el debate sobre la noción de “Estado fallido”; aunque, a diferencia la clase política, éstos sí analizaron el concepto y se concentraron menos en su aplicación. A continuación presento algunos ejemplos ilustrativos sobre este debate.

Denis Dresser,¹³⁹ académica y periodista mexicana, fue una de las primeras voces que negó que México fuera un “Estado fallido”. Ella relacionó el concepto con la violencia y el crimen organizado, pero no ahondó en la estructura de dicha noción:

Desde Tijuana hasta Cancún, desde Reynosa hasta Tapachula, los cárteles imponen sus propias leyes, cobran sus propios impuestos, instalan sus propios gobiernos. La “ridícula minoría” no ha logrado poner en jaque a la impotente mayoría. México no puede ser catalogado como un “Estado fallido”, pero se ha convertido -en ciertas franjas del territorio nacional- en un Estado acorralado.¹⁴⁰

Como se observa, la noción “Estado fallido” no es clara, sino confusa. La autora no presenta datos duros que sustenten sus declaraciones. Por su parte, Sergio

¹³⁹ Escritora, periodística y catedrática. Es especialista en ciencias políticas, es profesora en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) donde ha impartido cursos de política comparada y política mexicana contemporánea. Obtuvo la licenciatura en relaciones internacionales en El Colegio de México y el doctorado en ciencias políticas en la Universidad de Princeton. Es autora de numerosos artículos sobre política mexicana contemporánea y las relaciones entre México-Estados Unidos, así como ganadora en 2009 del Premio Nacional de Periodismo en la categoría de mejor artículo de fondo. Ha sido investigadora visitante en el Centro de México-Estados Unidos de la Universidad de California, San Diego, en el Centro de Estudios Internacionales de la Universidad del Sur de California, en el Diálogo Inter-Americano en Washington D.C.; y profesora visitante en la Universidad de California, Berkeley y la Universidad de Georgetown. Ha recibido becas para la investigación de la Comisión Fubright, la OEA, la Universidad de Princeton y la Fundación Rockefeller. Como periodista, escribe una columna en el diario *Reforma* y en el semanario *Proceso*. También publica en los periódicos *La Opinión* de Los Angeles, *Los Angeles Times* y *The New York Times*. Actualmente conduce “El País de uno” en CONACULTA Canal 22 y además participa en la Mesa Política de la primera emisión de *Noticias MVS*.

¹⁴⁰ Denise Dresser, “Minoría”, en *Reforma*, Opinión, pág. 14, año 17, núm. 5,929, México, D. F., 5 de abril de 2010.

Aguayo,¹⁴¹ durante sus participaciones en el debate sobre la noción “Estado fallido”, hizo énfasis en la imprecisión y ambigüedad de dicho concepto. Aguayo intentó describir el concepto a partir de la incapacidad del gobierno para imponerse, a saber:

Las ciencias sociales son imprecisas... Hay conceptos particularmente gelatinosos como el de “Estado fallido” (*failed states*), popularizado por el índice anual elaborado por la revista *Foreign Policy*. Un Estado así se caracteriza, entre otros rasgos, por haber perdido control sobre partes del territorio, sobre el monopolio en el uso legítimo de la fuerza y por la incapacidad para proporcionar servicios públicos adecuados. ¿Es México un “Estado fallido” o va en esa dirección? Por ahora, lo verificable son las incoherencias e incompetencias del Estado mexicano.¹⁴²

Aguayo sostuvo que la corrupción fue la causa de la percepción de un “Estado fallido”, que la principal amenaza del narco no está en su armamento, sino en la corrupción de las personas que han llevado al desmantelamiento de las cúpulas de la PGR y la SSP. La percepción de un “Estado fallido” es resultado de lecturas “pesimistas” como la que hizo la revista *Forbes*, en donde esbozó la idea de que México se estaba convirtiendo en un “Estado fallido” dado los problemas que tiene el país.¹⁴³

Asimismo, en el programa de televisión *Primer Plano*, donde participan Sergio Aguayo, María Amparo Casar¹⁴⁴, Leonardo Curzio¹⁴⁵, Lorenzo Meyer¹⁴⁶,

¹⁴¹ Es un académico, columnista, politólogo y promotor mexicano de los derechos humanos y la democracia. Es profesor-investigador del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México desde 1977 y miembro del Sistema Nacional de Investigadores de México desde 1984, actualmente cuenta con el nivel III. Es Profesor-Investigador de El Colegio de México y ha sido profesor del Centro de Investigación y Docencia Económicas, de la UNAM, de la Universidad Iberoamericana y profesor visitante en la Universidad de Berkeley, Universidad de Chicago, The John’s Hopkins University y The New School for Social Research. Además, ha sido investigador visitante en el propio CIDE, Fundación Ortega y Gasset, Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales, Universidad de California, San Diego y Columbia University.

¹⁴² Sergio Aguayo Quezada, “En la negra”, en *Reforma*, Opinión, p. 11, año 16, núm. 5,510, México, D. F., 21 de enero de 2009.

¹⁴³ Sergio Aguayo Quezada, “La Barrett 50” en *Reforma*, Opinión, p. 13, año 15, núm. 5,475, México, D. F., 17 de diciembre de 2008.

¹⁴⁴ María Amparo Casar es doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad de Cambridge, Inglaterra. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel II. Sus principales líneas de investigación son: Instituciones políticas comparadas y política mexicana.

Francisco José Paoli¹⁴⁷ y José Antonio Crespo¹⁴⁸, se analizó varias veces la noción de “Estado fallido”, sus usos e implicaciones; por ejemplo, en el primer debate que tuvieron sobre el concepto “Estado fallido” tratan de identificar su procedencia y la forma de aplicarlo.¹⁴⁹

Leonardo Curzio propone analizar la idea de que el Estado mexicano estaba fallando o que era un “Estado fallido” o en trance de fallar; esto luego de que se discutiera este tema en los medios de comunicación y en los círculos burocráticos norteamericanos. Al respecto, Curzio comenta: “se pueden aplicar diversos matices o diversos elementos temporales. En todo caso sería de un Estado que no estaría cumpliendo con sus funciones que es diferente de hablar de un ‘Estado fallido’”.¹⁵⁰ La idea de Curzio es analizar la diferencia entre un “Estado fallido” y un Estado con fallas.

María Amparo Casar, por su parte, también pone énfasis en la diferencia que existe entre el Estado que puede fallar en muchas de sus funciones y un “Estado fallido”. Para Casar, la idea de “Estado fallido” es muy diferente a lo que

¹⁴⁵ Leonardo Curzio Gutiérrez es licenciado en Sociología y maestro en Sociología Política por la Universidad de Provenza, Francia, estudios que realizó como becario del gobierno francés. Tiene el grado de doctor en Historia por la Universidad de Valencia, España. Está adscrito al Área de Estudios Estratégicos. Sus líneas de investigación son seguridad nacional y gobernabilidad. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel II. Como profesor ha impartido docencia en la UNAM, la Universidad Iberoamericana, la Universidad de las Américas y la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Ha impartido cátedra en instituciones como el Centro de Estudios Superiores Navales y el Colegio de Defensa Nacional.

¹⁴⁶ Profesor emérito de El Colegio de México y miembro emérito del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México, obtuvo su licenciatura en relaciones internacionales en el Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México. Es doctor en relaciones internacionales por El Colegio de México, con estancia posdoctoral en el Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Chicago. Como periodista contribuyó como experto en ciencia política en el diario *Excélsior*. Actualmente escribe en el periódico *Reforma* y participa regularmente en el programa de televisión *Primer Plano* en *Once TV*, del Instituto Politécnico Nacional. También participa en la mesa de análisis político en la primera emisión radiofónica con Carmen Aristegui de *MVS Noticias*.

¹⁴⁷ Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana, maestro en Sociología por la universidad de New York y doctor en Ciencias Sociales y doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Iberoamericana.

¹⁴⁸ Doctor en Historia por la Universidad Iberoamericana, profesor e investigador titular de la División de Estudios Políticos nivel II en el Sistema Nacional de Investigadores.

¹⁴⁹ En *Primer Plano* de XE IPN TV, canal 11 de televisión, 21:30 hrs., México, D. F., 19 de enero de 2009, conductores: Sergio Aguayo Quezada, María Amparo Casar, José Antonio Crespo Mendoza y Leonardo Curzio Gutiérrez.

¹⁵⁰ *Ibid.*

existe en México, porque “no es comparable México con Pakistán”; además, le parece que hay “muy poco rigor en el uso de las palabras en términos generales. Y no tener rigor en el uso de las palabras tiene muchas consecuencias, porque además tiene consecuencias que no solamente afectan la percepción del ciudadano, al meterlo en una situación de alarma; sino que tiene consecuencias también en términos de política, y eso es muy peligroso”.¹⁵¹ Es decir, utilizar la noción de “Estado fallido” es una estrategia que inicia como una etiqueta que suena muy atractiva: México es un “Estado fallido”, y si la usan los norteamericanos peor. De ahí se pueden derivar una serie de propuestas de política pública que busquen acabar con ese vecino que es un “Estado fallido”.

Por consiguiente, Casar sugiere devolverle “transparencia a las palabras”, es decir, propone analizar ¿qué quiere decir “Estado fallido”? , a saber:

“Estado fallido” es un término, un concepto que nace dentro de un proyecto, del proyecto *El mundo por la paz*, que desarrolla un montón de indicadores tantos como 12 indicadores para medir a los distintos países. Son 177 países que se miden, México ocupa el lugar 105 entre estos indicadores, muy lejos de Somalia que es el primero, y lejos, pero no tan lejos de Noruega que es el que mejor calificación recibe.¹⁵²

Como se observa, Casar utiliza datos que ha investigado, y sugiere que el problema se encuentra en los términos que están manejando el problema. Para ella, existe una inconsistencia entre el significado de la palabra y el fenómeno. Y eso puede resultar peligroso para México porque, en primer lugar, puede ser considerado como un peligro para las demás naciones; y, en segundo, porque algunos querrán pacificarlo mediante una intervención extranjera.

Francisco José Paoli Bolio, por su parte, también participa en el debate y sostiene que está de acuerdo en que es importante cuidar las palabras. Enseguida niega que México sea un “Estado fallido”, porque “México es una nación, el Estado es un aparato de poder...”. Ahora bien, relacionar a México con la Colombia de hace una década porque no controlaba la mitad de su territorio, ya que el

¹⁵¹ *Ibid.*

¹⁵² *Ibid.*

narcotráfico tenía un gran poder que compraba autoridades o las mataba, y por tal motivo se le etiqueta la categoría de “Estado fallido”, puede ser peligroso. El peligro radica en que un “Estado fallido” alude la posibilidad de un colapso repentino, como lo señalan agencias norteamericanas como *Fund for Peace*. Luego entonces, países como Pakistán o México pueden ser susceptibles de ser intervenidos.¹⁵³

José Antonio Crespo, por otro lado, analiza las consecuencias de que un Estado sea considerado como un “Estado fallido”. Si un Estado como el mexicano es incapaz de mantener el orden en el país o no tiene el control sobre su territorio, el gobierno de Estados Unidos decide intervenir de una u otra manera. Por ejemplo, en Colombia lo hicieron con el Plan Colombia, que implicó un cierto grado de intervención por parte de Estados Unidos. Para México, por tanto, la categoría de “Estado fallido” puede implicar en cierta medida la intervención militar de Estados Unidos.¹⁵⁴

La discusión sobre la noción de “Estado fallido” no fue la única que se generó en el programa de *Primer Plano*; sin embargo, ésta me pareció la más ilustrativa, porque los analistas mencionados reflexionaron sobre el origen del concepto, su significado e implicaciones.

Por otra parte, María Amparo Casar, en un artículo publicado en la revista *Nexos*, insistió en la necesidad de poner cuidado en las palabras y su significado, pues las palabras señalan la existencia de un problema, y se preguntó por qué de pronto, como especie de epidemia, se empezó a emplear la palabra y no el concepto en el lenguaje común. Así respondió:

Primero fue parte del lenguaje de la oposición del gobierno, fue adoptada en discursos de los legisladores, de los embajadores, de los periodistas, de los académicos, la prensa escrita mexicana registró el

¹⁵³ *Ibid.*

¹⁵⁴ *Ibid.*

uso de la palabra en más de 200 ocasiones tan sólo en la primera quincena de enero, posteriormente se fue extendiendo el término.¹⁵⁵

Es interesante lo que observa Casar, es decir, cómo usamos las palabras sin reflexionar lo que estamos diciendo o cómo repetimos lo que otros dicen. La autora advierte la importancia de usar una estructura crítica del lenguaje y no emplear el lenguaje ordinario.

Por su parte, Arnaldo Córdova¹⁵⁶ puso énfasis en la idea del carácter superficial de la noción de “Estado fallido” u “ocurrencia” como la llama. Respecto a la relación del concepto con la situación de México hizo una separación total, concluyendo que el país no era un “Estado fallido”, ya que dicha noción no tiene elementos para ser un concepto, luego entonces, no se puede aplicar a México. En suma, México no es un “Estado fallido” porque éste funcione bien, sino porque el concepto carece de elementos para ser concepto, a saber:

Los intelectuales estadounidenses que, por lo general y con muy notables excepciones, son unos ineptos para el pensamiento teórico... Producen muchas ocurrencias que quieren pasar por conceptos, pero que ni siquiera resisten la prueba del tiempo. Apenas un par de años después y ya nadie se acuerda de sus creaciones antojadizas y arbitrarias. Un concepto es una síntesis de pensamiento que describe, enuncia y hace comprensible un problema. Ellos sólo producen calificativos que no tienen más sustento que sus buenos o malos deseos. La última ocurrencia es aquella que nos llega hablándonos del “Estado fallido”, expresión que, evidentemente, surgió de la jerga empresarial... Lo que sorprende es la inanidad teórica (significativa) de esa nueva ocurrencia. Investigadores gringos (posiblemente uno de ellos Carlos Pascual) querían definir la situación de un Estado conflictivo, en lo interno y en lo externo, como es Pakistán. Han sido algunos funcionarios estadounidenses, que acostumbran a repetir como loros los “hallazgos” de sus estudiosos, los que nos han situado en la condición de “Estado fallido”. Si Pakistán no doma ni controla su

¹⁵⁵ María Amparo Casar, “Estados fallidos: ¿De qué hablamos?”, en *Nexos*, México, D. F., 1 de febrero de 2009.

¹⁵⁶ Nació en la Ciudad de México en 1937. Es Doctor en Derecho y Ciencia Política. Profesor Universitario e investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Área de Investigación: Instituciones Políticas. Temas de Investigación: Sistema político (historia y política). Su extensa bibliografía incluye algunos de los títulos indispensables en el estudio moderno de la historia nacional, entre otros, *La formación del poder político en México* (1972); y *La Revolución y el Estado en México* (1989).

frontera norte y, por ello, es un “Estado fallido”, pues México, que no controla las regiones dominadas por los narcotraficantes, es también un “Estado fallido”. La lógica es de vómito. México no es un “Estado fallido”, no porque funcione bien, pues funciona malísimo en manos de los panistas, sino porque el concepto mismo no es tal, no es un concepto.¹⁵⁷

Nuevamente observamos la insistencia en el análisis del concepto. Como señala Córdova, “el concepto es la síntesis del pensamiento”, es decir, no podemos pensar la cosa si no tenemos clara la palabra.

Por otro lado, la periodista Carmen Aristegui Flores¹⁵⁸ habló de la descomposición de los aparatos del Estado objetivada en la ineficacia, la corrupción y la violencia, a gran escala, ejercida por grupos y organizaciones criminales. Un Estado que no sea capaz de valerse por sí mismo ni de garantizar la seguridad y la vida de la gente puede ser considerado como un “Estado fallido”. La autoridad resquebrajada, las actitudes depredadoras, el desorden, la ineficacia, la corrupción y la violencia son algunas características del “Estado fallido”. México tiene, ciertamente, problemas, pero no es un “Estado fallido”:

Naciones Unidas habla de un “Estado fallido” cuando el panorama es extremo y el concepto de Estado es prácticamente inexistente. No creo que México haya llegado al límite de tener que ser considerado como un “Estado fallido” del todo, pero habrá que inventarse un concepto que defina en qué punto de descomposición se encuentra el entramado institucional y operativo de los poderes de la República. Por lo pronto, la impunidad rampante en México se convierte en el retrato vivo de un Estado trastocado.¹⁵⁹

Aristegui hace un análisis sobre la noción de “Estado fallido”; sin embargo, no es muy puntual ni precisa en el concepto. Trata de resaltar los problemas que

¹⁵⁷ Arnaldo Córdova, “Y dale con Estado fallido”, en *La Jornada*, Política, pág. 4, año 25, núm. 8,849, México, D. F., 5 de abril de 2009.

¹⁵⁸ Periodista mexicana, conductora de programas de radio y televisión. Es egresada de la carrera de Ciencias de la Comunicación, estudió en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Es conductora en CNN en español y Noticias MVS, además de editorialista en la sección “Opinión” del periódico *Reforma*.

¹⁵⁹ Carmen Aristegui, “Impunidad”, en *Reforma*, Opinión, pág. 12, año 15, núm. 5,352, México, D. F., 16 de agosto de 2008.

enfrenta México, más aún si se considera que ella, como periodista, está estrechamente relacionada con los problemas que tiene nuestro país.

Finalmente, también se escucharon voces que afirmaron que México sí era un “Estado fallido”. Es el caso de Lorenzo Meyer, quien se refirió al país como un “Estado fallido” a partir de los problemas de narcotráfico que presenta. Sin embargo, su respuesta no fue clara ni estableció claramente el límite entre un “sí” y un “no”. Sobre el concepto no profundizó demasiado, aunque sí presentó cierta información:

Hasta hace poco, el concepto de “Estado fallido” no era tema de discusión en México. “Estados fallidos” eran, obviamente, Somalia, Zimbabue, Afganistán o Haití, pero no el nuestro. Ése ya no es más el caso. Desde afuera -Estados Unidos- se ha planteado la posibilidad de que México ya sea o vaya camino de ser un “Estado fallido”. Tómese como ejemplo el artículo central de *Forbes* del 22 de diciembre del 2008: “La disolución de México: narco terror, colapso de los precios del petróleo, caos económico...”. A partir de visiones como ésta, hoy el tema es de discusión obligada en los círculos del poder...En suma, si el mexicano no es ya un “Estado fallido”, cada vez se parece más a uno y no se ve que los responsables estén a la altura del problema.¹⁶⁰

En síntesis, en el campo de los periodistas y académicos predominó la idea de que México no era un “Estado fallido”; lo que sobresalió en este debate fue el análisis que se realizó sobre lo escueto del concepto. A diferencia del grupo de los políticos, la mayoría de los periodistas y académicos no se aferró en culpar a los panistas, sino en general a la clase política y a las instituciones públicas, de los problemas de México.

La noción de “Estado fallido”, como hemos visto, fue un concepto sobre el que muchos hablaron pero pocos analizaron. El debate generado se sustentó en creencias, suposiciones, percepciones y/o juicios de valor y no en argumentos solventes y coherentes con fuerte sustento académico; razón por la cual hubo variadas y múltiples declaraciones. La imprecisión del concepto permitió que los

¹⁶⁰ Lorenzo Meyer, “Petroestado, narcoestado y Estado fallido”, en *Reforma*, Agenda Ciudadana, Opinión, pág. 9, año 16, 20 de agosto de 2009.

políticos lo usaran a conveniencia de cada bloque y actor político: Estados Unidos descalificó a México; los priistas lo usaron para descalificar al gobierno panista; el PRD descalificó al gobierno panista; y el PT descalificó también al gobierno panista. Sin embargo, y a diferencia de los políticos, el debate de los periodistas y académicos se enfocó, en su gran mayoría, en el análisis sobre los alcances y límites del concepto y en el uso del mismo.

4.4. El uso político de la noción de “Estado fallido” en el debate mexicano

En este apartado retomaré las estructuras ideológicas, las estructuras del significado y el uso de los conceptos políticos. He sostenido a lo largo de mi trabajo recepcional que el concepto de “Estado fallido” está ubicado en la arena de la ideología política dado su intento legitimador, ya que se ha sostenido en un conjunto de creencias insuficientemente justificadas que distorsionan la realidad y pueden alterar, en múltiples formas, la semántica del discurso.

Si examinamos cada una de las líneas de un discurso ideológico encontraremos que los significados están manipulados, estructuralmente, por el principio del favoritismo hacia lo interno y la descalificación de lo externo, un hecho muy conocido en la cognición social, y también en el análisis de las ideologías.

Las ideologías son estructuras basadas en categorías de grupo, las cuales se pueden ubicar con las siguientes preguntas: ¿quiénes somos nosotros?, ¿quiénes (no) pertenecen a nosotros?, ¿qué hacemos nosotros?, ¿cuáles son nuestras actividades?, ¿qué se espera de nosotros?, ¿cuáles son las metas de estas actividades?, ¿qué normas y valores respetamos en tales actividades?, ¿con qué grupos estamos relacionados: quiénes son nuestros amigos y quiénes nuestros enemigos?, ¿cuáles son los recursos a los que típicamente tenemos o no acceso (privilegiado)?

De manera externa, analizaremos, por un lado, la ideología hegemónica que sostiene la administración de los Estados Unidos sobre la noción de “Estado

fallido”; de manera interna, estudiaremos, por el otro, las posturas de los principales bloques políticos mexicanos (PAN, PRI y PRD), a fin de ubicar el entramado ideológico. Para el análisis ideológico usaremos cuadros con las preguntas anteriores.

4.4.1. El uso político de la noción de “Estado fallido” en los Estados Unidos

Los significados del discurso, bajo la influencia de la ideología, contienen la información objetiva de sus estrategias. Para el caso de la noción “Estado fallido”, nos deja ver una serie de estrategias, principalmente, de carácter político.

En el antagonismo entre Estados Unidos y México se observa una ideología ultra liberal y expansionista expresada en el discurso a través de la dicotomía: Estado poderoso y Estado débil; Estado democrático y “Estado fallido”; Estado eficiente y Estado mediocre; desarrollo y pobreza. A saber, Estados Unidos se asume como un país de Primer Mundo, primera potencia económica y política; razón por la cual se atribuye la obligación y derecho de dirigir y salvaguardar la paz del mundo. Por el contrario, México es colocado en un estatus de inferioridad: es un país de Tercer Mundo, con desempeño débil económica y políticamente hablando, y fuertes disturbios sociales por los problemas de narcotráfico y violencia organizada. Razón por la cual el país fuerte puede, de forma legítima, intervenir en los asuntos del país débil (véase Tabla 4).

Tabla 4. Uso ideológico de la noción “Estado fallido” por parte de la administración de Estados Unidos

Preguntas clave	Nosotros		Ellos
	Estados Unidos		México y otros estados fallidos
¿Quiénes somos nosotros?	Un país de Primer Mundo, potencia económica y política, que tiene la responsabilidad de salvaguardar la paz del mundo.		Un país de Tercer Mundo, débil económica y políticamente, con problemas de narcotráfico y violencia organizada.
¿Quiénes pertenecen a (no) a	Estados democráticos.		Estados fallidos o estados delincuentes.

nosotros?		
¿Qué hacemos nosotros?	Emprenden una estrategia preventiva a fin de eliminar cualquier amenaza contra nosotros y contra nuestros amigos y aliados mediante la fuerza prudente y la causa justa.	Actúan brutalmente contra su propio pueblo y malgastan los recursos nacionales para provecho de los propios gobernantes; no muestran ningún respeto por las leyes internacionales, amenazan a sus vecinos y de manera cruel violan los tratados internacionales de los que forman parte; están decididos a adquirir armas de destrucción masiva además de otra tecnología militar avanzada, para usarlas como amenaza ofensiva con tal de conseguir sus objetivos; apoyan al terrorismo en todo el mundo; y rechazan los valores humanos, odian a Estados Unidos y a todo lo que este país representa.
¿Qué se espera de nosotros?	Suministro de recursos a todos los países; hacer más eficaz el Banco Mundial, impulsar la apertura de las sociedades al comercio exterior, a la democracia, al respeto de los derechos humanos y a la preservación de la paz.	El crecimiento de la violencia organizada y el tráfico de drogas.
¿Cuáles son las metas de estas actividades?	Crecimiento económico, político y social.	Estancamiento económico, político y conflicto social.
¿Respetamos normas y valores en tales actividades?	Tratados internacionales y derechos humanos.	Violan los derechos humanos y no respetan los tratados internacionales.
¿A qué recursos, típicamente, tenemos o no acceso (privilegiado)?	Todos.	Algunos.

Fuente: Elaboración propia.

Las declaraciones de los actores norteamericanos sustentan la ideología ultra liberal y expansionista mencionada y justifican la estrategia de tipo militar. El discurso del mandatario Barack Obama es un claro ejemplo: “Pienso que lo que más necesitamos es una mejor aplicación de la fuerza pública. Y por eso esta semana pusimos en marcha una amplia iniciativa para apoyar a aquellas regiones fronterizas que están siendo amenazadas por estos cárteles de las drogas para dar respaldo al gobierno mexicano, a fin de asegurar que de nuestro lado de la frontera tengamos más personal y más equipo de vigilancia”.

Por principio, Obama pretende aplicar la fuerza pública, específicamente con la Iniciativa Mérida, bajo el supuesto apoyo para las regiones fronterizas, dada la incapacidad de México de mantener el orden y la paz pública. En este tenor se muestra la intención de Estados Unidos de intervenir militarmente en territorio mexicano, ya que esta nación considera que los países democráticos son parte de su grupo social, político y económico; en cambio, los “estados fallidos” o estados delincuentes son contrarios a sus ideales y objetivos. Algunas veces son considerados, también, un potencial peligro para su estabilidad.

A partir de la definición de su estatus, Estados Unidos determina sus acciones. Un Estado democrático emprende estrategias preventivas a fin de eliminar cualquier amenaza contra él y su grupo mediante “la fuerza prudente y la causa justa”, como lo demostró el discurso y la política de Barack Obama. Dennis Blair lo expresa claramente: “la imposibilidad del gobierno mexicano para controlar el territorio, la corrupción y el crimen organizado impide que las autoridades federales gobiernen su territorio y construyan instituciones democráticas sólidas”. Razón por la cual Estados Unidos se atribuye el legítimo derecho y responsabilidad de salvaguardar la paz mundial como líder político y económico.

En síntesis, Estados Unidos legitima en última instancia su poder de intervenir económica y políticamente en otro país a partir de una estrategia basada en el miedo y en lo militar. En el miedo, porque al etiquetar a México con la noción de “Estado fallido” se hace referencia a que el país se encuentra en una situación muy grave. Luego viene la legitimación de la estrategia militar de Estados Unidos,

porque se propone enviar a su ejército para proteger a los ciudadanos mexicanos. Por lo anterior, sostengo que la noción de “Estado fallido” es una construcción política y no un concepto que haga referencia de forma clara a los graves problemas que tiene México. Se trata de una construcción ideológica que tuvo como objetivo principal legitimar, en última instancia, la intervención política y militar de Estados Unidos y deslegitimar al gobierno mexicano a fin de incrementar su desprestigio y debilidad.

4.4.2. El uso político de la noción de “Estado fallido” en el debate mexicano. PAN versus Medios de Comunicación

A nivel interno, el uso político de la noción “Estado fallido” por parte de los principales bloques políticos (PAN, PRI y PRD) fue distinto. Algunos lo usaron para justificar la política del gobierno de Calderón y otros para atacar dicha política. A continuación, analizaremos el discurso del bloque del PAN, quien usó el concepto de “Estado fallido” para atacar, entre otros, a los medios de comunicación mexicanos. No presentaré el análisis detallado de los medios de comunicación, porque éstos no ofrecieron una respuesta individual, sino la hicieron de forma general. Es decir, los medios de comunicación usaron la noción “Estado fallido” para desacreditar a la clase política en general.

Tabla 5. Uso ideológico de la noción “Estado fallido” por parte del PAN

Preguntas clave	Nosotros	Ellos
	PAN	Medios de comunicación
¿Quiénes somos nosotros?	El partido en el gobierno que ha defendido a México de manera “valiente”.	Son los culpables de distorsionar la imagen de México, como violenta.
¿Quiénes (no) pertenecen a nosotros?	Los que están en favor de nuestra política pública y en general de nuestro gobierno.	Atentan contra nuestra forma de gobernar.
¿Qué hacemos nosotros?	Gobernamos y legislamos.	Distorsionan la realidad.
¿Cuáles son nuestras actividades?	Combatimos el narcotráfico y el crimen organizado.	Comunican falsedad.
¿Qué se espera de	Seguridad, mejoría para el	Más publicaciones.

nosotros? ¿Cuáles son las metas de estas actividades?	país. Despliegue del ejército, policías, etc.	Detenerlos.
¿Qué normas y valores respetamos en tales actividades?	La Constitución.	Ninguna.
¿Cuáles son los recursos a los que típicamente tenemos o no acceso (privilegiado)?	Los que nos otorgan nuestros derechos.	Abusan de los recursos.

Fuente: Elaboración propia.

La Tabla 5 ilustra el antagonismo que existió entre el gobierno y su partido (PAN) y los medios de comunicación. Por principio es evidente que no existe entre ellos una buena relación, ya que en una democracia uno de los principales mecanismos de rendición de cuentas son los medios de comunicación, pues son éstos los que se encargan de mostrar a la sociedad los focos rojos o las fallas en que el gobierno está incurriendo. No obstante, Felipe Calderón sostuvo en uno de sus discursos antes citados: “Existe una campaña de desprestigio hacia México que ha llegado incluso a la “apología del delito “por algunos medios informativos... Lamento profundamente que ahora hasta las revistas se dedican no sólo a atacar, a mentir sobre la situación de aquí, sino a exaltar a los criminales”.¹⁶¹ En su discurso Calderón hace referencia a la noción de “Estado fallido” para deslegitimar a los medios de comunicación, a quienes tacha de mentirosos y defensores de los criminales.

Al deslegitimar a los medios de comunicación, Calderón trata de distorsionar la realidad. Para él, es importante que los ciudadanos no sepamos realmente si México tiene o no graves problemas, que no tengamos objetividad sobre la situación de nuestro país. Calderón no ofrece datos que sostengan su discurso, únicamente emplea descalificativos. Parece un discurso pobre que se desvanece en el aire.

¹⁶¹ Víctor Cardoso, *op. cit.*

4.4.3. El uso político de la noción de “Estado fallido” en el debate mexicano. PAN versus PRI y PRI versus PAN.

A continuación, presento una de las principales disputas políticas que se generaron alrededor de la noción “Estado fallido” en el debate mexicano. Me refiero a la disputa que surgió entre el PAN y el PRI (véase Tabla 6).

Tabla 6. Uso ideológico de la noción "Estado fallido" por parte del PAN

Preguntas clave	Nosotros	Ellos
	PAN	PRI
¿Quiénes somos nosotros?	El partido en el gobierno que ha defendido a México de manera “valiente”.	El partido que ha ejercido un mal gobierno, caracterizado por el autoritarismo.
¿Quiénes (no) pertenecen a nosotros?	Los que están en favor de nuestra política pública y en general de nuestro gobierno.	Atentan contra nuestra forma de gobernar.
¿Qué hacemos nosotros?	Gobernamos y legislamos.	Tratan de recuperar el gobierno.
¿Cuáles son nuestras actividades?	Combatimos el narcotráfico y el crimen organizado.	Dejaron crecer el narcotráfico que ahora produce la violencia.
¿Qué se espera de nosotros?	Seguridad, mejoría para el país.	Corrupción, impunidad, autoritarismo y mal desempeño.
¿Cuáles son las metas de estas actividades?	Despliegue del ejército, policías, etc.	Complicidad con el crimen organizado.
¿Qué normas y valores respetamos en tales actividades?	La Constitución.	Ninguna.
¿Cuáles son los recursos a los que típicamente tenemos o no acceso (privilegiado)?	Los que nos otorgan nuestros derechos.	Abusan de los recursos como políticos.

Fuente: Elaboración propia.

En la Tabla 6 se puede observar la querrela por el poder político entre los partidos políticos de Acción Nacional y Revolucionario Institucional. El primer partido se asume como parte de un gobierno eficaz y eficiente y no considera que en México

haya un “Estado fallido”, ya que sus políticas públicas, por ejemplo, contra el narcotráfico y la violencia que éste genera, han sido las correctas. El PAN, por tanto, trata de legitimar las acciones del gobierno panista. Además, para sustentar la afirmación de que en México no hay un “Estado fallido”, utiliza un discurso que deslegitima a uno de sus principales opositores y críticos: el PRI.

Asimismo, se observa que la noción de “Estado fallido” es simplemente un instrumento descalificador o adjetivo calificativo, pero no un concepto que aporte estrategias y estudios para contrarrestar la violencia en México. De manera que la noción “Estado fallido” fue usada simplemente como una construcción ideológica que sirvió para legitimar al gobierno del PAN y deslegitimar al PRI.

Por su parte, el grupo político del PRI utilizó la noción de “Estado fallido” como un instrumento ideológico para deslegitimar a la administración panista y legitimarse a sí mismo. Los priistas, por ejemplo, utilizaron expresiones como: “se extraña mucho al Jefe de Estado”¹⁶² y “el gobierno de Calderón es inoperante”,¹⁶³ a fin de destacar que el presidente Calderón no fue competente para dirigir a México, como sí lo fueron los anteriores gobiernos priistas (véase Tabla 7).

Tabla 7. Uso ideológico de la noción “Estado fallido” por parte del PRI

Preguntas clave	Nosotros	Ellos
	PRI	PAN
¿Quiénes somos nosotros?	Un partido que sí sabe gobernar.	Son incapaces de ejercer el poder.
¿Quiénes (no) pertenecen a nosotros?	Los que tenemos intereses afines, de mejorar la nación.	Aquellos que saquean a la nación.
¿Qué hacemos nosotros?	Legislamos y representamos a los gobernados.	Entorpecen el progreso del México.
¿Qué se espera de nosotros?	Que recuperemos el poder.	Que ya no gobiernen más.
¿Cuáles son las metas de estas actividades?	Retomar el poder.	Continuar en el poder.
¿Qué normas y valores	Derechos humanos y la	Ninguna.

¹⁶² Claudia Guerrero, “Se extraña un Jefe...” *op. cit.*

¹⁶³ Claudia Salazar, “Juzgan inoperante a...” *op. cit.*

respetamos en tales actividades?	Constitución.	
¿Cuáles son los recursos a los que típicamente tenemos o no acceso (privilegiado)?	Los que nos otorgan nuestros derechos.	Abuso de recursos.

Fuente: elaboración propia.

Asimismo, utilizaron la noción “Estado fallido” para expresar que la transición fue un factor clave para entender el origen de la violencia que se vive en México.¹⁶⁴ Es decir, que el cambio de partido político en el poder ejecutivo federal provocó, entre otras cosas, toda la inestabilidad social y económica que vive México. También existieron declaraciones priistas en favor de los medios de comunicación y en contra del gobierno: “los medios no inciden de manera directa en el clima de violencia, por el contrario, el Estado no ha logrado ofrecer elementos de información contundentes que den certidumbre y confianza a la sociedad ante las notas rojas que difunden”.¹⁶⁵ El bloque de los priistas planteó que lo proyectado por los medios de comunicación era real.

En síntesis, el bloque político del PRI utilizó la noción de “Estado fallido” como una estrategia política-ideológica para deslegitimar al gobierno panista frente a los ciudadanos, de manera que éste representará la ineptitud, la violencia, y el estancamiento político y económico. Todo ello de cara a las elecciones federales de julio de 2012.

4.4.4. El uso político de la noción de “Estado fallido” en el debate mexicano. PAN versus PRD y PRD versus PAN.

Otra disputa política alrededor de la noción de “Estado fallido” fue entre el PAN y el PRD. Por principio, existe un evidente antagonismo de ideologías por tratarse, por un lado, de un partido de derecha, y por el otro, de un partido de izquierda. Antagonismo que se ilustra en la Tabla 8.

¹⁶⁴ Enrique Méndez, “Errático, Calderón cierra una década...” *op. cit.*

¹⁶⁵ Sandra García, “Emula Enrique Peña a Calderón...” *op. cit.*

Tabla 8. Uso ideológico de la noción "Estado fallido" por parte del PAN

Preguntas clave	Nosotros	Ellos
	PAN	PRD
¿Quiénes somos nosotros?	El partido en el gobierno que ha defendido a México, de manera "valiente".	El partido que pretende llegar al poder de manera ilegal.
¿Quiénes (no) pertenecen a nosotros?	Los que están en favor de nuestra política pública y en general de nuestro gobierno.	Los que no respetan las leyes ni las instituciones.
¿Qué hacemos nosotros?	Gobernamos y legislamos.	Pretenden imponer su gobierno.
¿Cuáles son nuestras actividades?	Combatimos el narcotráfico y el crimen organizado.	Atentan contra el gobierno.
¿Qué se espera de nosotros?	Seguridad, mejoría para el país.	Violencia, imposición y mal desempeño como gobierno.
¿Cuáles son las metas de estas actividades?	Despliegue del ejército, policías, etc.	Arrebatarse el gobierno.
¿Qué normas y valores respetamos en tales actividades?	La Constitución.	Ninguna.
¿Cuáles son los recursos a los que típicamente tenemos o no acceso (privilegiado)?	Los que nos otorgan nuestros derechos.	Abusan de los recursos políticos.

Fuente: Elaboración propia.

La *Tabla 8* presenta la oposición que existió entre el PAN y el PRD. Se observa que entre ambos se presentó una clara disputa por el poder político: el primero quiere conservarlo y el segundo quiere conquistarlo. De ahí que la estrategia de la deslegitimación sea la que destaque en este esquema. Sin embargo, es de llamar la atención que el PAN ataque más al PRI que al PRD. El bloque panista casi no pronuncia palabras en contra del PRD. Sin embargo, el PRD pretende deslegitimar al gobierno panista. Lo que puedo observar es que en la disputa por el poder político, el PAN no consideró al PRD como su enemigo principal; por tal motivo, no le respondió.

Tabla 9. Uso ideológico de la noción “Estado fallido” por parte del PRD

Preguntas clave	Nosotros	Ellos
	PRD	PAN
¿Quiénes somos nosotros?	El partido de izquierda, con proyecto de nación.	Incompetentes, sin proyecto de nación.
¿Quiénes (no) pertenecen a nosotros?	Los que no tienen intereses privados.	La elite económica.
¿Qué hacemos nosotros?	Políticas públicas en favor de la sociedad; legislamos y gobernamos con mayor eficiencia.	Incentivan la desigualdad, corrompen las instituciones.
¿Cuáles son las metas de estas actividades?	Quitar del poder a los ineptos.	Actividades rapaces.
¿Qué normas y valores respetamos en tales actividades?	La Constitución.	Ninguna y las que respetan las crearon ellos.
¿Cuáles son los recursos a los que típicamente tenemos o no acceso (privilegiado)?	Los que nos otorgan nuestros derechos.	Abuso.

Fuente: Elaboración propia.

La Tabla 9, por su parte, nos presenta el antagonismo que marca la disputa política entre el PRD y el PAN. En efecto, el PRD utilizó la noción de “Estado fallido” para deslegitimar aún más al gobierno de Calderón y desplazarlo del poder. Como botón de muestra se encuentra la pregunta que le hace al Presidente de la República, el diputado del PRD, Víctor Manuel Cosío Castro: “¿No ha pensado, ante estos escasos resultados, valorar con seriedad renunciar junto con su equipo de cara a la nación?”.¹⁶⁶ Es claro que el bloque perredista no tolera al PAN en el gobierno.

Igualmente, el bloque del PRD usó la noción de “Estado fallido” para responsabilizar al PAN del estancamiento político y económico, del problema de la inseguridad y de otros problemas de tipo social. De manera tal que él resultara una buena opción para solucionar dichos problemas.

¹⁶⁶ Roberto Garduño, *op. cit.*

También considera que la transición fue un fracaso, porque hay un “Estado fallido”. Sostiene, primero, que la transición no fue exitosa porque fue conducida por el PAN; si hubiera sido encabezada por el PRD no se hablaría de fracaso y menos aún de un “Estado fallido”.¹⁶⁷ La definición que le atribuye el PRD a la noción de “Estado fallido” es ambigua. Por ejemplo, “el ‘Estado fallido’ puede observarse en la infame desigualdad, en el colapso de las condiciones de salud, en la baja investigación científica, en los estragos del neoliberalismo, en la miseria”.¹⁶⁸ Como se observa, se trata de un discurso superficial, basado en creencias, que no aporta mayores datos que sustenten lo dicho.

Evidentemente, el debate que se generó en torno a la noción de “Estado fallido” fue puramente ideológico y muy poco científico. El mundo de las ideologías fue lo que sobresalió en los discursos de los actores que participaron en este debate. El objetivo principal fue deslegitimar al adversario y legitimar al que habla.

Conclusión

Las ideologías se identifican por sus estructuras basadas en categorías de grupos. El análisis del discurso ideológico se encarga de ubicar la presencia de antagonismos; a saber, presupone la existencia de un enemigo que marca los límites de la comunidad o del grupo, otorgándole identidad. De modo que en el debate mexicano sobre la noción de “Estado fallido” es importante esclarecer los antagonismos e identificar los valores e ideas que comparten e identifican a los grupos políticos.

Un discurso ideológico nos permite poner al descubierto la ideología de actores políticos y sociales, a través de la delimitación entre un “ellos” y un “nosotros”, es decir, la distinción de grupos o antagonismos. Una vez determinado el grupo social, se pueden estudiar las estructuras de su ideología y sus propósitos.

¹⁶⁷ David Brooks “Discrepan Muñoz Ledo...”, *op. cit.*

¹⁶⁸ Georgina Saldierna, “Alerta Muñoz...”, *op. cit.*

El análisis del discurso ideológico fue importante para estudiar el debate del concepto de “Estado fallido” porque me permitió analizar con detenimiento cada una de las versiones que se presentaron. En términos empíricos, llegué a la conclusión de que el término “Estado fallido” es, principalmente, una construcción ideológica y política, que tiene como objetivo favorecer o descalificar a un grupo político y social determinado.

El debate mexicano sobre la noción de “Estado fallido” fue de carácter ideológico tanto en México como en los Estados Unidos. Ideológico porque el análisis político del discurso ideológico puso al descubierto la carga de valores y creencias que empañan la realidad sobre los problemas de México.

En Estados Unidos, el debate que se generó alrededor del concepto de “Estado fallido” revela que no hubo consenso en la definición de dicho concepto ni en su aplicación al caso del Estado mexicano. Por un lado, algunos sectores negaron dicha tesis (principalmente los políticos y funcionarios públicos); por el otro, ciertos grupos y personajes sostuvieron que México sí era un “Estado fallido” (principalmente la parte militar). No obstante, la mayoría de los actores políticos usaron argumentos escuetos e imprecisos.

La ideología que predominó en el debate norteamericano sobre la noción de “Estado fallido” fue de tipo ultra liberal y expansionista, porque los actores que participaron en dicho debate buscaron siempre la oportunidad para ofrecer su ayuda “humanitaria” al país en riesgo de caer en dicha figura. No expresaron abiertamente que su objetivo principal era dirigir los asuntos internos de México. El problema es que México es una nación independiente, que tiene a su propia clase dirigente; razón por la cual los norteamericanos tienen que disfrazar su verdadero interés y objetivos con la sospechosa idea de que éstos quieren ayudar al país pobre y desprotegido.

En México, por su parte, también se generó un importante debate en torno a la noción de “Estado fallido”. En éste participaron actores políticos, periodistas y académicos. En términos generales, puede afirmarse que no existió consenso en

los distintos grupos sobre el significado y los usos de la noción “Estado fallido”. Los sectores políticos, por ejemplo, presentaron posiciones encontradas: algunos afirmaron de manera ambigua que sí había una suerte de “Estado fallido” en México y otros sostuvieron lo contrario. Lo cierto es que usaron dicho concepto como un descalificativo dirigido a los grupos contrarios a sus intereses políticos.

La clase política mexicana rechazó que nuestro país fuera un “Estado fallido” como lo afirmaron algunos norteamericanos, criticando la responsabilidad que Estados Unidos tenía en el problema del narcotráfico y el crimen organizado, ya que era el principal consumidor de drogas y quien equipó de armas a los capos del narcotráfico.

El debate sobre el significado y el uso de la noción “Estado fallido” provocó una disputa entre los tres principales partidos políticos de México: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática. El PAN se mostró orgulloso de los logros de la administración de Felipe Calderón en asuntos de seguridad. Por ello, se pronunció en múltiples ocasiones en contra de la etiqueta de “Estado fallido” que se aplicó al Estado mexicano. Más bien usó la noción de “Estado fallido” para beneficiarse a sí mismo y, al mismo tiempo, descalificar a los medios de comunicación y al PRI y al PRD.

El Partido Revolucionario Institucional, por su parte, aprovechó la imprecisión de la noción de “Estado fallido” para descalificar el gobierno del panista Felipe Calderón. Usó la noción de “estados fallido” con fines electorales, es decir, con el propósito de restarle votos al PAN en las elecciones federales de 2012. Los panistas llegarían a esas elecciones tan desacreditados ante los ciudadanos, que éstos difícilmente votarían por aquellos políticos que convirtieron a su país en un “Estado fallido”. Por supuesto, tal vez el pueblo de México no tendría claro lo que es o lo que no es un “Estado fallido”, pero el calificativo fácilmente era asociable con algo malo.

Por su parte, el Partido de la Revolución Democrática usó la noción de “Estado fallido” como un medio para desprestigiar al PAN y al gobierno de Felipe

Calderón. Ello con el objetivo de restarle electores al partido blanquiazul en las elecciones presidenciales del año 2012. Además, entre el PAN y el PRD aparecieron algunas dicotomías de carácter ideológico, porque el PAN es el partido en el poder y el PRD es un partido de oposición; y el PAN es un gobierno de derecha y el PRD se asume como un partido de izquierda.

En suma, la noción de “Estado fallido” es, ante todo, una construcción política e ideológica que no alcanza consenso dado que en ella convergen ideas distintas e intereses contrapuestos. La noción de “Estado fallido” crea ideas distorsionadas sobre las debilidades que existen en México. Con ello, no quiero decir que México no tenga problemas, claro que los tiene. Sin embargo, para ayudar a mejorar la situación del país -por ejemplo, en materia de inseguridad-, se deben tener ideas claras y objetivas, libres de creencias y valores que puedan obstaculizar su comprensión y desarrollo.

Conclusiones generales

A lo largo del presente trabajo recepcional he sostenido en múltiples ocasiones que el término “Estado fallido” es una construcción ideológica que provocó, entre otras cosas, un intenso debate entre los actores políticos y académicos de nuestro país sobre su definición y su pertinencia para el caso del Estado mexicano. La noción de “Estado fallido” no puede entrar en la arena de la filosofía política porque no propone ningún proyecto que busque una forma de gobierno justa, deseable y legítima. Tampoco puede ser considerada como parte de la ciencia política porque no da cuenta del Estado realmente existente. La noción de “Estado fallido” se alberga, más bien, en la arena de la ideología política, porque evoca un conjunto de creencias insuficientemente justificadas basadas sea en la debilidad de las naciones, en atentados contra la paz mundial, o en posibles amenazas contra otras naciones. Dichas creencias distorsionan la realidad a través de la construcción de una estrategia económica y política que busca, ante todo, favorecer los intereses económicos y políticos de un grupo social determinado.

El estudio de la ciencia política, como sabemos, no puede liberarse totalmente de convicciones particulares y de creencias, ni sus teorías pueden ser totalmente objetivas y realistas. Por consiguiente, sus conceptos no se caracterizan por ser unívocos y universales, sino ambiguos y polivalentes, ya que dan cuenta del periodo en que se encuentran y de las diferentes acciones que tiene el hombre de acuerdo a los objetivos que persigue. Tampoco son neutros por la diversidad de cosmovisiones que albergan. Luego entonces, en los conceptos políticos no existe un consenso unánime sobre sus posibles significados, pues la política hospeda diversas -y muchas veces encontradas- cosmovisiones, posturas e intereses, según el uso o los usos específico (s) del concepto.

La noción “Estado fallido” no escapa a las trampas de la ideología. Por el contrario, la definición sobre la noción de “Estado fallido” y los usos políticos específicos que se hicieron de ese polémico término en México durante los años 2008, 2009 y 2010, estuvieron asociados, en buena medida, a las posturas e

intereses particulares de los actores políticos, en particular los partidos políticos de Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.

La noción de “Estado fallido” reúne elementos suficientes para albergar ideologías e intereses distintos y, en el extremo, encontrados. Los discursos ideológicos ponen al descubierto las ideologías de actores políticos y sociales, a través de la delimitación entre un “ellos” y un “nosotros”, es decir, mediante la distinción y clasificación de grupos afines y grupos antagónicos. Una vez delimitado el grupo social, se pueden estudiar las estructuras de su ideología y sus propósitos. El análisis del discurso ideológico fue importante para el estudio del debate y los usos políticos del concepto de “Estado fallido” porque me permitió estudiar con cierto detenimiento cada una de las versiones que se presentaron a la luz pública.

El debate sobre la noción de “Estado fallido” fue principalmente de carácter ideológico tanto en Estados Unidos como en México. En Estados Unidos, el debate que se generó alrededor del significado y alcances del concepto de “Estado fallido” reveló, entre otras cosas, que no existió consenso en su definición ni en su posible aplicación para el caso del Estado mexicano. Por un lado, algunos grupos políticos y personajes (principalmente los políticos y funcionarios públicos) negaron la tesis de que México fuera un “Estado fallido”, mientras otros sostuvieron que el Estado mexicano sí era un ejemplar propio de los “estados fallidos” (principalmente el bloque militar). Aunque todos presentaron ideas o argumentos escuetos e imprecisos. La ideología que empañó el debate norteamericano sobre la noción de “Estado fallido” fue una de tipo ultra liberal y expansionista, ya que los actores políticos que participaron públicamente en los debates buscaron siempre encontrar la oportunidad para ofrecer su ayuda humanitaria al país en riesgo. Pero, obviamente, no expresaron abiertamente que su objetivo real era regir y dirigir los asuntos internos de México.

Ahora bien, el debate mexicano sobre la definición del concepto de “Estado fallido” y sobre su posible aplicación para el caso del Estado mexicano, protagonizado por actores políticos, periodistas y académicos, reveló, entre otras

cosas, que no existió consenso alguno sobre la definición de dicha noción ni sobre su aplicación al caso del Estado mexicano. Los políticos profesionales usaron la noción de “Estado fallido” para desacreditar a los grupos políticos contrarios a sus intereses y propósitos y para legitimarse a sí mismos.

Ciertamente, una parte mayoritaria de la clase política mexicana rechazó que nuestro país fuera un “Estado fallido”, como en su momento lo afirmaron ciertos círculos políticos e intelectuales de los Estados Unidos. Sin embargo, hicieron un uso político de este concepto para legitimar a su propio grupo y deslegitimar al grupo ajeno. El Partido Acción Nacional usó la noción de “Estado fallido” para defender a la administración de Felipe Calderón y, al mismo tiempo, descalificar a los medios de comunicación y a los partidos de oposición: el PRI y el PRD. El Partido Revolucionario Institucional, por su parte, aprovechó la imprecisión de la noción de “Estado fallido” para descalificar el gobierno del panista Felipe Calderón. Dicho partido utilizó la noción de “Estado fallido” con propósitos claramente electorales, a fin de restarle votos al PAN y sumarle votos a su propia causa. El Partido de la Revolución Democrática, por su lado, usó la noción de “Estado fallido” como un recurso político para desprestigiar al PAN y al gobierno de Felipe Calderón, y buscar sumar votos al partido del sol azteca de cara a las elecciones federales de julio del 2012.

En suma, y a manera de conclusión, podemos afirmar que el debate sobre el significado y los usos de la noción de “Estado fallido” en México durante el periodo 2008-2010 derivó en una suerte de construcción ideológica que pretendió favorecer y/o perjudicar a grupos políticos determinados. Los actores políticos mexicanos, en particular el PRI, el PAN y el PRD, no aclararon mayormente el significado que le daban a la noción de “Estado fallido”, ni despejaron las dudas sobre la pertinencia de aplicar o no dicho concepto al caso del Estado mexicano. El concepto de “Estado fallido” fue simplemente usado como un recurso político para desprestigiar al adversario y favorecer al grupo de pertenencia.

Además, las implicaciones de la adopción de la noción de “Estado fallido” no se han seguido adecuadamente desde el punto de vista de la ciencia política.

En parte eso se debe al manejo de los conceptos (especialmente los relativos al Estado), que en la mayor parte de la literatura contemporánea no son de mucha ayuda para nuestra sociedad; es decir, la ciencia política no trae consigo un lenguaje especializado, como lo requiere cualquier investigación científica. Asimismo, sus estudios no poseen un método *ad hoc* a esta disciplina. De tal suerte que se incurre en el error de asociar al Estado con el aparato estatal, el sector público, las burocracias públicas, que indudablemente son parte del Estado, pero no constituyen el todo. El Estado es también, y no menos importante, un conjunto de relaciones sociales que establece cierto orden en un territorio determinado, y finalmente lo respalda una garantía coercitiva civilizada; es decir, “el monopolio de la fuerza legítima”. En consecuencia conceptos como “Estado fallido”, “Estado suplantado”, “estados delincuentes” sólo pasan a ser parte de la ideología política y no de la ciencia política o teoría política.

Anexos:

Anexo 1: Índice de “estados fallidos” 2008.

Ubicación	Estado-nación	Prestiones demográficas	Refugiados y desplazados	Agravios colectivos	Fugas humanas	Desigual desarrollo	Declinación económica	Deslegitimación del Estado	Deterioro de los servicios	Violación a los derechos	Aparto de seguridad	Elites divididas	Intervención extranjera	Total
1	Somalia	9.8	9.8	9.5	8.3	7.5	9.4	10.0	10.0	9.9	10.0	10.0	10.0	114.2
2	Sudán	9.0	9.6	10.0	8.8	9.3	7.3	10.0	9.5	9.9	9.8	9.9	9.9	113.0
3	Zimbabue	9.7	9.0	9.5	10.0	9.6	10.0	9.5	9.6	9.8	9.5	9.3	7.0	112.5
4	Chad	9.1	9.2	9.7	7.8	9.1	8.3	9.7	9.4	9.5	9.8	9.8	9.5	110.9
5	Irak	9.0	9.0	9.8	9.3	8.5	7.8	9.4	8.5	9.6	9.9	9.8	10.0	110.6
6	República del Congo	9.6	9.2	8.8	7.9	9.0	8.3	8.3	9.1	8.9	9.6	8.6	9.4	106.7
7	Afganistán	9.1	8.9	9.5	7.0	8.1	8.5	9.2	8.3	8.4	9.6	8.8	10.0	105.4
8	República de Costa de Marfil	8.4	8.3	9.5	8.4	8.0	8.5	8.9	7.8	9.0	9.2	8.9	9.7	104.6
9	Pakistán	8.0	8.6	9.5	8.1	8.8	6.2	9.5	7.1	9.5	9.6	9.8	9.1	103.8
10	República Centroafricana	9.0	8.8	8.9	5.5	8.8	8.4	9.2	8.6	8.7	9.4	9.4	9.0	103.7
11	Guinea	7.9	7.4	8.5	8.3	8.6	8.6	9.7	9.0	8.9	8.4	8.6	7.9	101.8
12	Bangladesh	9.8	7.1	9.7	8.4	9.0	7.1	9.1	7.8	8.0	8.3	9.6	6.4	100.3
12	Birmania	8.5	8.5	9.5	6.0	9.0	7.6	9.5	8.3	9.9	9.3	8.7	5.5	100.3
14	Haití	8.5	4.2	8.0	8.0	8.2	8.3	9.0	8.8	8.9	8.9	8.9	9.6	99.3
15	Corea del Norte	8.2	6.0	7.2	5.0	8.8	9.6	9.8	9.6	9.7	8.3	7.6	7.9	97.7
16	Etiopía	8.9	7.5	7.8	7.5	8.6	8.2	7.9	7.5	8.5	7.5	8.9	7.3	96.1
16	Uganda	8.7	9.3	8.3	6.0	8.5	7.6	8.3	7.9	7.9	8.1	7.8	7.7	96.1
18	Líbano	7.2	9.0	9.4	7.1	7.4	6.3	8.0	6.7	7.0	9.3	9.4	8.9	95.7
18	Nigeria	8.2	5.1	9.4	8.2	9.2	5.9	8.9	8.7	7.5	9.2	9.3	6.1	95.7
20	Sri Lanka	7.0	9.0	9.8	6.9	8.2	6.0	9.2	6.6	8.0	9.3	9.5	6.1	95.6
21	Yemen	8.6	7.2	7.3	7.2	8.8	8.2	8.0	8.3	7.5	8.2	8.9	7.2	95.4
22	Níger	9.5	6.0	9.2	6.0	7.2	9.2	8.4	9.1	7.9	7.5	6.7	7.8	94.5
23	Nepal	8.1	5.5	9.0	6.1	9.2	8.2	8.3	7.0	8.8	8.5	8.3	7.2	94.2
24	Burundi	9.1	8.2	6.7	6.5	8.8	8.0	7.1	9.0	7.5	6.8	7.8	8.6	94.1
25	Timor Oriental	8.1	8.6	7.1	5.3	6.5	8.2	9.0	8.0	6.9	8.8	8.5	8.8	93.8
26	Kenia	8.7	8.5	7.6	8.0	8.1	6.9	8.2	7.4	7.2	7.1	8.4	7.3	93.4
26	República del Congo	8.7	7.7	6.8	6.1	8.1	8.0	8.8	8.8	7.9	7.9	7.2	7.4	93.4
26	Uzbekistán	7.7	5.4	7.1	7.1	8.6	7.7	9.3	6.8	9.2	9.0	9.2	6.3	93.4
29	Malawi	9.0	6.2	6.0	8.2	8.8	9.1	8.0	9.0	7.8	5.4	7.6	7.8	92.9
30	Islas Salomón	8.7	4.8	8.0	5.1	8.0	8.0	8.7	8.5	7.1	7.7	8.8	9.0	92.4
31	Sierra Leona	8.6	7.4	6.9	8.4	8.2	8.7	7.7	8.2	7.0	6.4	7.5	7.3	92.3
32	Guinea-Bissau	8.0	6.5	5.4	7.0	8.6	8.2	7.9	8.5	8.0	8.4	7.1	7.7	91.3
33	Camerún	7.4	7.1	7.1	7.9	8.7	6.1	8.7	7.6	7.4	7.8	8.2	7.2	91.2
34	Liberia	8.1	8.4	6.0	6.5	8.3	8.3	7.0	8.5	6.7	6.7	7.9	8.6	91.0
35	Siría	6.5	9.0	8.0	6.8	8.1	6.8	8.8	5.7	8.8	7.6	7.7	6.3	90.1
36	Burkina Faso	8.6	5.6	6.4	6.6	8.9	8.1	7.6	8.9	6.6	7.6	7.7	7.3	89.9
37	Colombia	6.8	9.2	7.4	8.4	8.4	3.8	7.9	6.0	7.2	8.0	8.3	7.6	89.0
38	Tayikistán	7.9	6.1	6.5	6.4	7.3	7.0	9.2	7.1	8.8	7.8	8.6	6.2	88.9
39	Kirguistán	7.5	5.8	6.8	7.4	8.0	7.5	8.4	6.5	7.9	8.1	7.5	7.4	88.8
40	Egipto	7.5	6.3	7.7	6.2	7.8	6.9	9.0	6.3	8.5	6.1	8.4	8.0	88.7
40	Laos	8.0	5.7	6.8	6.6	5.7	7.1	8.2	8.0	8.9	8.2	8.6	6.9	88.7
42	Guinea Ecuatorial	7.8	2.0	7.0	7.4	9.2	3.9	9.4	8.3	9.5	9.0	8.5	6.0	88.0
42	Ruanda	9.1	7.0	8.5	7.5	7.4	7.3	8.2	6.8	7.3	4.6	7.8	6.5	88.0
44	Eritrea	8.6	7.1	5.6	6.0	5.9	8.5	8.4	7.9	7.4	7.5	7.2	7.3	87.4
45	Togo	7.7	5.6	6.0	6.5	7.5	8.2	7.2	8.0	7.9	7.8	7.5	6.9	86.8
46	Turkmenistán	7.0	4.5	6.2	5.6	7.3	7.1	8.7	7.7	9.6	8.3	7.9	6.3	86.2
47	Mauritania	8.4	6.2	8.0	5.0	7.0	7.8	6.6	8.1	6.9	7.2	7.6	7.3	86.1
48	Camboya	7.8	5.7	7.5	8.0	7.2	6.6	8.3	7.6	7.1	6.2	7.2	6.6	85.8
49	Irán	6.5	8.7	7.3	5.0	7.4	4.3	8.0	5.8	8.7	8.5	9.0	6.5	85.7

50	Moldavia	7.0	4.7	7.3	8.4	7.2	7.2	8.3	7.0	7.1	6.5	7.7	7.3	85.7
50	Bután	6.5	7.5	7.0	6.7	8.7	7.8	7.7	6.7	8.3	4.6	7.7	6.2	85.4
52	Papúa Nueva Guinea	7.5	3.5	8.0	7.9	9.0	7.3	7.8	7.8	6.1	7.0	6.7	6.0	84.6
53	Bielorrusia	7.7	4.3	6.7	5.0	7.2	6.7	9.3	6.6	8.8	6.5	8.5	7.1	84.4
54	Bosnia	6.1	8.0	8.5	6.0	7.2	5.5	7.9	5.4	5.3	7.3	8.6	8.5	84.3
55	Bolivia	7.7	4.2	7.3	7.0	8.5	6.4	7.4	7.6	7.0	6.2	8.5	6.4	84.2
56	Angola	8.6	6.9	5.9	5.0	9.0	4.0	8.4	7.6	7.5	6.2	7.5	7.2	83.8
56	Georgia	6.3	6.8	8.1	5.7	6.9	5.4	8.4	5.9	5.9	7.7	8.3	8.4	83.8
58	Israel/Cisjordania	7.2	8.1	9.0	3.8	7.5	3.9	7.5	7.2	7.9	5.5	8.0	8.0	83.6
59	Filipinas	6.9	5.7	7.0	7.2	7.6	5.9	8.3	5.9	6.8	7.4	7.8	6.9	83.4
60	Indonesia	7.0	7.3	5.9	7.5	8.0	6.3	6.8	6.7	6.8	7.1	7.0	6.9	83.3
61	Lesoto	9.1	4.6	5.6	6.0	5.6	8.2	7.6	8.5	6.8	6.3	6.9	6.5	81.7
61	Nicaragua	7.5	5.7	6.5	6.8	8.4	7.5	6.3	7.5	5.4	6.5	7.1	6.5	81.7
63	Zambia	8.8	6.4	5.2	6.7	7.4	8.1	7.8	7.9	5.8	5.5	5.5	6.5	81.6
64	Azerbaiyán	6.0	7.8	7.3	5.3	7.0	5.9	8.1	5.5	6.9	7.2	7.5	6.5	81.0
65	Cabo Verde	7.9	4.8	4.8	8.2	6.2	7.8	7.3	7.2	6.4	5.8	6.4	7.9	80.7
66	Guatemala	6.8	6.0	6.9	6.7	8.0	6.7	7.2	6.6	7.1	7.3	6.0	5.3	80.6
67	Maldivas	7.7	6.5	4.9	7.0	4.9	7.1	7.6	7.1	7.7	6.3	7.6	6.0	80.4
68	China	8.8	5.1	7.8	6.3	9.0	4.0	8.3	6.6	8.9	5.2	7.0	3.3	80.3
68	Ecuador	6.2	6.0	6.5	7.3	7.8	5.9	7.1	6.8	6.4	6.7	7.9	5.7	80.3
70	Serbia	6.0	7.3	7.9	5.5	7.5	6.5	7.4	5.0	6.1	6.3	8.0	6.6	80.1
71	Djibouti	7.7	6.4	5.5	5.2	6.2	7.1	7.4	7.3	6.2	6.5	6.9	7.6	80.0
72	Suazilandia	8.8	4.0	4.0	5.5	6.1	7.8	8.5	7.5	7.5	6.5	6.9	6.9	80.0
72	Rusia	7.0	5.4	7.5	6.5	7.9	3.7	7.9	5.9	8.7	7.0	8.0	4.2	79.7
74	Comoras	6.7	3.6	5.3	6.0	6.1	7.3	8.1	8.5	6.9	7.0	6.7	7.4	79.6
75	Tanzania	7.4	7.0	6.4	6.0	6.9	7.2	6.3	7.6	5.8	5.7	5.8	7.0	79.1
76	Cuba	6.5	4.7	5.5	6.8	7.2	6.1	7.6	4.0	7.8	7.7	7.0	7.7	78.6
77	República Dominicana	6.5	5.4	6.1	8.3	8.1	5.6	5.8	6.9	7.0	6.1	7.0	5.6	78.4
78	Santo Tomé	7.9	4.5	5.1	7.4	6.1	8.3	7.4	7.9	5.3	5.8	6.2	6.4	78.3
79	Venezuela	6.5	5.0	6.8	6.9	8.0	4.6	7.1	6.3	7.4	6.6	7.5	5.2	77.9
80	Argelia	6.1	6.8	7.2	5.9	7.3	4.0	7.5	6.8	7.6	6.7	6.2	5.7	77.8
81	Perú	6.9	4.2	6.9	7.5	8.1	5.7	6.4	6.4	5.5	7.4	7.0	5.5	77.5
82	Jordania	6.7	7.8	6.5	4.7	7.5	6.6	6.0	5.6	6.7	6.0	6.5	6.7	77.3
83	Gambia	6.9	5.8	4.2	6.0	7.0	7.5	7.9	6.6	6.8	5.8	5.9	6.5	76.9
84	Arabia Saudita	6.3	6.2	7.7	3.4	7.0	2.3	8.8	4.3	9.1	7.3	7.7	6.8	76.9
85	Mozambique	7.8	2.2	4.7	7.8	7.2	7.4	7.3	8.0	7.0	5.8	5.6	6.0	76.8
86	Madagascar	8.5	2.5	5.1	5.0	7.2	7.4	6.0	8.7	6.0	5.8	7.0	7.5	76.7
87	Fiyi	5.9	4.0	7.5	6.0	7.5	5.9	8.7	4.4	5.9	7.0	8.2	5.6	76.6
88	Marruecos	6.6	7.1	6.8	6.2	7.6	6.6	7.3	6.0	6.6	5.1	5.7	4.2	75.8
89	Mali	8.5	4.4	6.1	7.4	6.6	8.5	4.7	8.6	4.6	5.9	3.7	6.6	75.6
89	Tailandia	6.8	6.0	7.7	4.4	7.5	3.6	7.7	5.5	6.2	7.0	7.7	5.5	75.6
91	El Salvador	7.4	5.6	6.0	7.0	7.6	6.0	7.0	6.5	7.0	6.3	3.9	5.2	75.5
92	Turquía	6.7	6.2	7.6	5.0	8.2	4.6	6.0	5.2	5.5	6.7	7.5	6.2	75.4
93	Gabón	6.9	6.2	3.0	6.0	8.1	5.2	7.5	7.0	6.5	5.6	7.2	5.8	75.0
94	Honduras	7.2	2.0	5.3	6.5	8.7	7.2	7.4	6.6	6.1	6.2	6.3	5.4	74.9
95	Macedonia	5.4	4.6	7.4	7.0	7.4	6.0	7.6	5.1	5.3	5.8	6.6	6.4	74.6
95	Vietnam	6.6	5.0	5.3	6.0	6.2	6.1	7.2	6.0	7.0	6.4	6.9	5.9	74.6
97	Micronesia	7.7	2.9	5.0	8.6	7.3	6.6	6.9	7.2	2.5	5.7	5.4	8.2	74.0
98	India	8.0	3.2	7.0	6.9	8.9	4.6	4.8	6.7	6.0	6.6	6.0	4.2	72.9
98	Namibia	7.2	5.0	5.4	7.6	8.9	6.0	4.7	7.1	6.0	5.5	3.2	6.3	72.9
100	Benín	6.9	5.2	4.0	6.7	7.4	7.0	6.7	8.1	5.2	5.2	3.8	6.6	72.8
101	Kazajstán	6.2	3.6	5.2	4.0	6.5	6.0	7.7	5.5	6.8	6.5	7.8	6.6	72.4
101	Samoa	6.8	3.2	5.0	8.2	6.9	6.1	6.7	4.8	4.6	6.3	5.4	8.4	72.4
101	Surinam	6.5	3.9	6.1	6.7	8.3	6.2	6.4	4.9	6.0	6.0	5.4	6.0	72.4
104	Paraguay	6.6	1.3	6.2	6.0	7.7	6.2	8.3	6.0	7.1	5.0	7.7	4.2	72.3
105	Guyana	6.3	3.6	5.7	7.9	7.8	6.4	6.4	5.7	5.4	6.7	5.1	5.2	72.2
105	México	7.0	4.0	5.8	7.0	8.4	6.0	6.1	5.7	5.1	5.8	4.8	6.5	72.2
107	Senegal	7.0	5.5	6.0	5.1	7.1	6.0	5.7	7.0	6.0	6.0	4.0	5.5	70.9
108	Ucrania	6.5	3.2	7.2	7.3	6.7	5.0	7.3	4.5	5.9	3.0	7.9	6.3	70.8
109	Armenia	5.8	7.5	5.0	6.7	6.0	5.6	6.5	6.0	5.5	4.5	6.0	5.6	70.7
110	Belice	6.8	5.5	5.2	6.9	7.6	5.8	6.5	5.7	3.8	5.7	5.0	5.7	70.2
111	Libia	6.2	4.0	5.6	4.0	7.3	5.3	7.4	4.5	8.1	5.6	7.0	5.0	70.0
112	Albania	6.2	2.7	5.4	7.5	6.1	6.3	7.2	5.9	5.4	5.5	5.7	5.8	69.7
112	Chipre	4.9	4.2	8.3	5.2	7.5	4.2	5.5	3.8	3.5	5.0	8.4	9.2	69.7
114	Seychelles	6.7	4.8	5.4	4.7	6.8	3.9	7.6	4.1	6.3	6.0	6.5	6.7	69.5
115	Granada	5.7	3.0	4.9	7.9	7.1	5.8	6.5	4.1	4.9	5.4	5.7	8.0	69.0

116	Brunéi Darussalam	5.9	4.9	6.7	4.2	7.4	3.2	7.7	3.3	6.8	6.3	7.4	4.7	68.5
117	Brasil	6.3	3.3	6.1	5.0	8.8	3.7	6.2	6.0	5.6	7.1	4.9	4.6	67.6
118	Malasia	6.3	5.0	5.9	3.6	6.9	4.2	5.9	5.1	6.5	6.3	5.7	5.8	67.2
119	Trinidad	5.5	3.6	5.2	6.7	7.7	4.0	6.4	5.5	5.4	5.7	5.9	5.4	67.0
120	Botsuana	9.2	6.0	3.4	6.0	6.9	5.3	5.4	6.2	4.8	3.9	2.8	6.0	65.9
121	Jamaica	6.1	2.4	4.3	6.5	6.5	6.0	6.9	6.0	5.4	5.6	4.0	6.0	65.7
122	Túnez	5.6	3.4	5.1	5.1	7.2	4.3	6.6	5.9	7.3	5.9	6.2	3.0	65.6
123	Ghana	6.8	5.0	5.1	8.0	6.8	5.0	5.5	6.9	4.5	2.4	3.9	4.7	64.6
124	Antigua y Barbuda	4.9	3.3	4.9	7.9	6.9	4.6	6.0	4.9	5.5	5.2	4.6	5.4	64.1
125	Sudáfrica	8.4	7.0	4.9	4.0	8.5	4.2	5.0	5.7	4.2	3.9	4.4	2.5	62.7
126	Kuwait	5.5	4.4	4.7	4.1	6.1	2.9	6.7	3.3	7.0	5.1	6.9	5.3	62.0
127	Bahamas	6.2	3.6	5.3	5.4	7.2	3.7	5.9	4.3	3.0	5.4	5.3	5.2	60.5
128	Rumania	5.3	3.5	5.2	5.2	6.1	5.2	5.9	5.2	4.8	3.4	4.7	5.4	59.9
129	Croacia	5.1	6.3	5.7	5.0	5.5	5.3	4.4	4.1	4.5	3.9	3.9	5.7	59.4
130	Panamá	6.4	3.1	4.4	5.0	7.5	5.6	4.6	5.4	4.7	5.0	2.9	4.0	58.6
131	Barbados	4.1	3.3	5.5	6.9	7.0	5.0	5.9	2.6	3.0	5.3	4.8	5.1	58.5
131	Bulgaria	5.1	4.1	4.0	5.7	6.0	4.3	5.4	4.6	4.7	5.2	3.9	5.5	58.5
133	Mongolia	5.8	1.0	4.1	2.1	5.4	5.5	6.0	5.3	6.2	4.8	4.7	6.9	57.8
134	Bahréin	5.3	3.1	6.0	3.7	5.0	3.3	7.0	3.4	4.7	3.7	6.0	5.6	56.8
135	Montenegro	5.4	4.1	6.1	2.5	4.3	4.0	4.3	3.6	5.6	4.6	6.0	5.3	55.8
136	Letonia	4.9	4.9	4.6	5.0	6.0	5.0	4.7	4.2	3.8	3.0	4.4	4.0	54.5
137	Qatar	4.7	3.3	5.3	3.3	5.0	4.6	6.8	2.6	5.0	2.3	4.9	4.9	52.7
138	Emiratos Árabes Unidos	5.0	3.6	4.3	3.4	5.5	2.6	7.0	3.9	5.9	1.9	3.8	4.3	51.2
139	Estonia	4.8	4.8	5.1	4.0	4.9	3.7	4.8	3.8	3.5	2.6	5.7	3.3	51.0
140	Costa Rica	5.6	4.2	4.0	4.8	6.6	4.6	4.1	3.5	3.5	2.2	3.3	4.5	50.9
141	Hungría	3.7	3.4	3.4	5.0	6.1	4.3	5.7	3.8	4.0	1.9	5.3	4.3	50.9
142	Eslovaquia	4.3	1.8	4.2	5.3	6.2	4.2	4.0	4.1	4.3	2.0	4.2	4.2	48.8
143	Lituania	4.9	3.1	3.9	5.4	6.2	4.5	4.4	3.5	3.5	2.0	3.0	4.3	48.7
144	Malta	3.8	6.1	3.9	4.6	4.5	3.5	4.3	3.4	3.5	4.3	1.6	4.8	48.3
145	Polonia	4.8	3.0	3.2	6.4	4.8	4.3	4.2	3.8	3.8	2.0	3.3	4.0	47.6
146	Omán	4.6	1.3	3.0	1.1	2.0	3.9	6.3	4.4	6.6	5.3	6.9	2.0	47.4
147	Grecia	4.9	2.6	4.3	5.0	5.0	3.7	4.0	3.6	3.9	3.1	1.6	3.7	45.4
148	Mauricio	3.6	1.1	3.5	2.1	5.9	3.8	5.1	4.1	3.9	3.5	3.0	2.8	42.4
149	República Checa	3.8	3.1	3.2	4.8	3.9	3.4	3.7	3.8	3.5	2.0	3.5	3.4	42.1
150	España	3.9	2.1	6.2	1.6	5.0	3.4	1.4	2.4	2.8	5.2	5.6	2.0	41.6
151	Argentina	3.8	1.5	4.0	4.0	5.2	4.5	3.4	3.9	3.7	1.9	2.7	2.8	41.4
151	Uruguay	5.1	1.1	2.0	5.9	5.1	3.7	2.9	4.0	2.5	3.0	2.3	3.8	41.4
153	Corea del Sur	4.0	3.9	4.0	5.3	2.4	1.6	3.9	2.0	2.7	1.0	3.3	6.5	40.6
154	Italia	3.7	3.5	4.0	3.0	4.5	3.8	3.8	2.5	2.1	3.7	3.3	2.0	39.9
155	Alemania	3.9	4.3	4.9	2.8	5.3	2.8	2.3	1.9	2.7	2.5	1.8	2.1	37.3
156	Eslovenia	4.0	1.7	3.4	3.5	5.2	3.0	3.2	3.5	3.5	3.0	1.1	2.0	37.1
157	Chile	3.8	2.0	3.9	2.1	4.6	3.7	2.0	3.8	3.9	2.0	1.5	3.0	36.3
158	Francia	4.1	3.1	6.0	2.0	5.5	3.0	1.7	1.4	3.2	1.0	1.8	2.0	34.8
159	Singapur	2.9	1.1	3.0	2.7	2.9	3.1	4.0	1.5	4.3	1.0	4.0	2.8	33.3
160	Reino Unido	3.0	3.0	4.5	2.0	4.5	1.7	2.0	1.8	2.6	3.0	2.7	2.1	32.9
161	Estados Unidos	3.5	4.0	3.2	1.0	5.5	2.3	3.0	1.8	4.2	1.3	2.0	1.0	32.8
162	Portugal	4.3	1.0	2.5	2.1	3.6	3.8	1.5	4.0	3.5	1.0	1.3	3.2	31.8
163	Japón	4.3	1.1	3.8	2.0	2.5	2.3	1.8	1.2	3.4	2.0	1.7	3.6	29.7
164	Bélgica	3.2	1.6	4.7	1.1	4.6	2.5	1.8	1.4	1.5	1.6	3.0	2.0	29.0
165	Luxemburgo	2.1	1.8	3.7	1.2	2.5	1.8	3.3	2.6	1.6	2.0	3.0	2.3	27.9
166	Países Bajos	3.4	3.0	4.9	2.2	3.7	2.0	1.3	1.4	1.4	1.0	1.0	2.0	27.3
167	Canadá	3.3	2.4	3.0	2.1	5.0	1.5	1.5	1.2	2.0	1.0	1.8	1.5	26.3
168	Austria	2.8	2.2	3.5	1.1	4.9	1.9	1.3	1.4	1.5	1.0	2.0	2.3	25.9
169	Australia	2.9	2.0	3.5	1.1	4.4	2.3	1.0	1.4	2.5	0.9	1.5	1.1	24.6
170	Dinamarca	3.2	1.9	2.5	2.0	1.9	2.1	1.0	1.4	1.5	1.0	1.0	2.0	21.5
171	Nueva Zelandia	1.1	1.2	2.9	2.1	4.0	3.0	1.1	1.4	1.5	1.0	1.0	1.1	21.4
172	Islandia	1.0	0.9	1.0	3.2	2.8	3.0	1.3	1.3	2.1	1.0	0.8	2.5	20.9
173	Suiza	2.9	1.7	2.6	2.0	2.6	1.5	1.0	1.4	1.7	1.0	1.0	0.9	20.3
174	Irlanda	1.9	1.5	1.0	2.0	3.0	2.0	1.5	2.0	1.5	1.0	1.0	1.5	19.9
175	Suecia	3.2	3.0	1.3	2.0	2.1	1.2	1.0	1.2	1.4	0.9	1.0	1.5	19.8
176	Finlandia	2.6	1.6	1.0	2.1	1.9	2.0	0.9	1.2	1.5	0.9	0.7	2.0	18.4
177	Noruega	2.0	1.6	1.0	1.1	2.0	1.8	1.0	1.3	1.5	1.0	1.0	1.5	16.8

2008 The Fund for Peace.

Anexo 2: Índice de “estados fallidos” 2009.

Ubicación	Estado-nación	Presiones demográficas	Refugiados y desplazados	Agravios colectivos	Fugas humanas	Desigual desarrollo	Declinación económica	Deslegitimación del Estado	Deterioro de los servicios	Violación de los derechos	Aparato de seguridad	Elites divididas	Intervención extranjera	Total
1	Somalia	9.8	9.9	9.7	8.5	7.7	9.5	10.0	9.9	9.9	10.0	10.0	9.8	114.7
2	Zimbabue	9.8	9.1	9.1	10.0	9.7	10.0	9.8	9.8	9.9	9.7	9.5	7.6	114.0
3	Sudan	9.0	9.8	9.9	9.0	9.6	7.0	9.8	9.5	9.8	9.7	9.5	9.8	112.4
4	Chad	9.3	9.4	9.8	7.8	9.3	8.3	9.8	9.6	9.5	9.9	9.8	9.7	112.2
5	República Dem. del Congo	9.7	9.6	8.9	8.1	9.3	8.3	8.6	9.2	9.0	9.7	8.7	9.6	108.7
6	Iraq	8.7	8.9	9.7	9.1	8.6	7.6	9.0	8.4	9.3	9.7	9.6	10.0	108.6
7	Afganistán	9.3	8.9	9.6	7.2	8.4	8.3	9.8	8.9	8.8	9.9	9.1	10.0	108.2
8	República Centroafricana	8.9	9.0	8.6	5.7	9.1	8.4	9.3	9.3	8.9	9.6	9.5	9.1	105.4
9	Guinea	8.5	7.1	8.2	8.6	8.9	8.7	9.8	9.2	9.0	9.4	9.2	8.0	104.6
10	Pakistán	8.3	8.6	9.6	8.3	8.8	6.4	9.1	7.5	8.9	9.5	9.6	9.5	104.1
11	República de Costa de Marfil	8.6	7.8	9.0	8.4	8.1	8.3	9.1	8.0	8.5	8.5	8.5	9.7	102.5
12	Haití	9.3	5.8	7.3	8.6	8.2	8.9	9.2	9.5	8.5	8.4	8.3	9.8	101.8
13	Birmania	9.0	8.8	8.9	6.0	9.5	8.2	9.5	9.0	9.0	8.4	8.7	6.5	101.5
14	Kenia	9.0	9.0	8.6	8.3	8.8	7.5	9.0	8.0	8.2	8.0	8.8	8.2	101.4
15	Nigeria	8.5	5.3	9.7	8.3	9.5	6.6	9.2	9.0	8.6	9.4	9.6	6.1	99.8
16	Etiopía	9.4	8.0	8.2	7.7	8.8	8.3	7.9	8.2	8.5	7.5	8.8	7.6	98.9
17	Corea del Norte	8.5	6.0	7.2	5.0	8.8	9.6	9.8	9.6	9.5	8.3	7.8	8.2	98.3
18	Yemen	8.8	7.9	7.7	7.4	8.9	8.2	8.3	8.5	7.7	8.4	9.0	7.3	98.1
19	Bangladesh	8.9	6.9	9.4	8.4	9.0	8.0	8.5	8.0	7.6	8.0	8.9	6.5	98.1
20	Timor Oriental	8.4	9.0	7.3	5.7	6.8	8.4	9.4	8.4	7.0	9.0	8.8	9.0	97.2
21	Uganda	8.7	9.3	8.0	6.5	8.7	7.6	8.0	8.0	7.7	8.2	8.2	8.0	96.9
22	Sri Lanka	7.5	9.3	9.8	6.9	8.5	6.1	9.0	6.6	8.5	9.2	9.2	6.1	96.7
23	Níger	9.5	6.4	8.5	6.3	7.6	9.2	8.7	9.5	8.2	7.4	7.1	8.1	96.5
24	Burundi	9.2	8.1	7.5	6.5	8.4	8.0	7.5	9.0	7.6	7.3	7.7	8.9	95.7
25	Nepal	8.3	6.8	8.7	6.0	9.3	8.5	8.0	7.4	8.7	8.1	8.4	7.2	95.4
26	Camerún	8.0	7.5	7.2	8.0	8.9	6.9	9.2	8.0	8.0	7.8	8.7	7.1	95.3
27	Guinea-Bissau	8.6	6.5	5.8	7.0	8.5	8.5	8.6	8.7	8.0	8.5	8.0	8.1	94.8
28	Malauí	9.3	6.3	5.9	8.3	8.5	9.1	8.3	8.8	7.5	5.6	7.8	8.4	93.8
29	Líbano	7.0	9.0	9.2	7.2	7.4	6.3	7.8	6.2	6.9	9.1	9.1	8.3	93.5
30	República del Congo	8.9	7.8	6.5	6.1	8.0	8.0	8.6	8.8	7.9	7.8	7.1	7.6	93.1
31	Uzbekistán	7.9	5.3	7.4	7.0	8.7	7.2	9.0	6.6	9.2	9.0	9.0	6.5	92.8
32	Sierra Leona	8.9	6.9	6.6	8.5	8.4	8.6	7.4	8.7	7.0	6.1	7.7	7.3	92.1
33	Georgia	6.4	8.3	8.5	6.0	7.5	6.0	9.0	6.3	7.5	7.9	8.9	9.5	91.8
34	Liberia	8.6	8.0	6.1	6.8	8.5	8.2	7.0	8.5	6.7	6.9	7.9	8.6	91.8
35	Burkina Faso	9.0	6.0	6.1	6.5	9.0	8.2	7.9	9.0	6.5	7.5	7.6	8.0	91.3
36	Eritrea	8.6	7.0	5.8	6.5	6.0	8.6	8.6	8.6	7.9	7.4	7.7	7.6	90.3
37	Tayikistán	8.2	6.4	6.9	6.5	7.3	7.5	8.9	7.6	8.6	7.5	8.4	6.5	90.3
38	Irán	6.5	8.5	7.6	6.8	7.4	5.5	8.3	6.0	8.9	8.6	9.1	6.8	90.0
39	Siria	6.1	9.2	8.2	6.8	8.0	6.8	8.8	5.7	8.6	7.8	7.8	6.0	89.8
40	Islas Salomón	8.0	5.0	7.5	5.0	8.0	8.3	8.3	8.4	7.0	7.2	8.0	8.9	89.6
41	Colombia	6.9	9.2	7.2	8.5	8.5	4.3	7.9	6.0	7.2	7.5	8.0	8.0	89.2
42	Kirguistán	8.0	5.3	7.2	7.5	8.3	7.6	8.3	6.5	7.6	7.7	7.3	7.8	89.1
43	Egipto	7.6	6.9	8.0	6.2	7.6	7.0	8.6	6.4	8.4	6.2	8.1	8.0	89.0
44	Laos	8.2	5.9	7.0	6.6	6.0	7.5	8.2	8.0	8.5	7.6	8.3	7.2	89.0
45	Ruanda	9.3	6.9	8.7	7.2	7.3	7.5	7.9	7.3	7.3	4.6	8.0	7.0	89.0
46	Mauritania	8.7	6.2	8.2	5.0	7.0	7.8	7.0	8.5	7.1	7.9	8.0	7.3	88.7
47	Guinea Ecuatorial	8.3	2.0	6.8	7.4	9.0	4.4	9.4	8.6	9.2	8.6	8.6	6.0	88.3
48	Bután	6.5	7.5	7.9	6.8	8.7	7.5	7.4	7.2	8.4	5.5	7.7	6.2	87.3
49	Camboya	7.9	5.2	7.0	8.0	7.2	7.5	8.5	7.9	7.4	6.5	7.5	6.7	87.3
50	Togo	7.9	6.0	5.8	6.9	7.5	8.2	7.5	8.3	7.6	7.4	7.3	6.8	87.2
51	Bolivia	7.8	4.9	7.5	6.9	8.7	7.0	7.6	7.7	6.8	6.4	8.2	6.8	86.3
52	Comoras	7.4	3.7	5.5	6.0	6.3	7.8	8.7	8.7	7.0	7.5	7.9	9.8	86.3
53	Pilipinas	7.2	6.3	7.5	7.2	7.6	6.0	8.5	6.1	7.0	7.7	7.9	6.8	85.8

54	Moldavia	6.6	4.2	7.1	8.0	7.0	6.8	8.1	6.7	7.0	8.0	8.0	7.6	85.1
55	Angola	8.6	7.0	6.1	5.5	9.4	4.5	8.0	8.0	7.2	6.2	7.3	7.2	85.0
56	Azerbaiyán	6.4	8.2	7.9	5.7	7.4	6.1	8.2	5.5	7.0	7.3	7.9	7.0	84.6
57	China	9.0	6.8	7.9	6.1	9.2	4.5	8.5	7.2	8.9	6.0	7.2	3.3	84.6
58	Israel/Cisjordania	7.2	8.0	9.3	4.0	7.5	4.1	7.5	7.0	8.0	6.0	8.0	8.0	84.6
59	Turkmenistán	7.0	4.8	6.5	5.6	7.6	6.9	8.5	7.2	8.9	7.6	7.7	6.0	84.3
60	Zambia	9.0	7.1	5.3	7.0	7.1	8.5	7.8	8.4	5.6	5.2	5.7	7.5	84.2
61	Papúa Nueva Guinea	7.5	4.0	7.3	7.6	8.9	6.8	7.7	8.1	6.5	6.7	7.1	5.9	84.1
62	Indonesia	7.3	6.7	6.3	7.2	8.1	6.9	6.7	6.7	6.7	7.3	7.3	6.9	84.1
63	Bosnia y Herzegovina	5.5	7.2	8.2	5.8	7.3	5.5	8.2	5.6	5.4	7.4	8.7	8.5	83.3
64	Nicaragua	7.4	5.2	6.3	6.9	8.1	7.7	7.1	7.8	5.8	6.5	7.2	6.6	82.6
65	Suazilandia	9.2	4.0	4.0	6.0	6.0	8.0	8.8	7.8	7.5	6.8	6.9	7.4	82.4
66	Bielorrusia	7.2	4.1	6.9	5.0	7.2	6.6	8.9	6.6	8.0	6.6	8.1	7.1	82.3
67	Lesoto	9.4	4.7	5.2	6.5	5.6	8.4	7.4	8.7	6.5	5.5	6.9	7.0	81.8
68	Madagascar	8.9	5.0	5.6	5.0	7.6	7.4	6.6	8.8	5.9	5.9	7.1	7.8	81.6
69	Ecuador	6.5	6.3	6.3	7.3	8.0	6.4	7.0	6.8	6.0	6.8	7.8	6.0	81.2
70	Tanzania	8.0	7.1	6.6	6.0	6.9	7.5	6.7	8.0	5.8	5.4	6.3	6.8	81.1
71	Rusia	7.0	5.9	7.5	6.2	8.1	4.6	8.0	5.7	8.3	6.9	8.0	4.6	80.8
72	Mozambique	8.7	3.2	4.8	7.6	7.4	8.0	7.3	8.9	7.2	6.0	5.6	6.0	80.7
73	Argelia	6.7	6.7	7.7	6.2	7.3	4.6	7.7	6.7	7.6	7.0	6.7	5.7	80.6
74	Djibouti	8.0	6.4	5.7	5.2	6.3	6.6	7.4	7.5	6.2	6.2	6.9	8.2	80.6
75	Guatemala	7.0	5.8	6.7	6.7	8.2	6.6	7.1	6.6	7.0	7.1	6.3	5.5	80.6
76	Cuba	6.9	5.9	5.5	7.2	6.8	6.3	7.5	5.0	7.4	7.5	7.1	7.5	80.6
77	Venezuela	6.8	5.0	7.0	6.9	8.0	5.3	7.2	5.9	7.3	6.9	7.7	5.5	79.5
78	Serbia	5.8	7.3	7.9	5.5	7.4	5.9	7.3	5.2	5.8	6.3	7.9	6.9	79.2
79	Tailandia	6.9	6.5	8.0	4.5	7.7	3.8	8.2	5.4	6.9	7.5	8.0	5.8	79.2
80	Gambia	7.2	5.7	4.4	6.4	7.0	7.4	7.8	7.1	6.9	6.0	6.2	6.9	79.0
81	Maldivas	6.5	6.5	5.2	7.0	5.2	6.7	7.2	7.3	7.5	6.3	7.4	6.0	78.8
82	Fiyi	6.1	4.3	7.3	6.5	7.7	6.3	8.6	5.0	6.1	6.7	8.2	6.0	78.8
83	Mali	8.7	4.6	6.5	7.4	6.9	8.3	5.3	8.4	5.2	6.5	4.0	6.9	78.7
84	Cabo Verde	7.9	4.0	4.4	8.2	6.2	7.2	7.4	7.6	6.2	5.7	6.1	7.6	78.5
85	Turquía	6.8	6.6	7.7	5.0	8.0	5.3	6.5	5.3	6.0	7.0	7.8	6.2	78.2
86	Jordania	6.7	7.9	6.8	5.0	7.4	6.5	6.0	5.4	6.9	6.0	6.5	6.8	77.9
87	India	8.3	4.9	7.3	6.7	8.9	5.0	5.5	7.0	6.0	7.1	6.0	5.1	77.8
88	República Dominicana	6.7	5.3	6.0	8.5	8.0	5.6	5.8	6.7	6.7	5.8	6.8	5.8	77.7
89	Arabia Saudita	6.5	6.0	8.0	3.4	7.0	2.7	8.4	4.3	8.9	8.0	7.8	6.5	77.5
90	Honduras	7.8	4.0	5.0	6.3	8.5	7.2	7.0	7.1	6.3	6.0	6.1	5.9	77.2
91	El Salvador	7.6	5.7	6.2	6.9	7.8	6.3	7.0	6.6	6.9	6.4	4.5	5.3	77.2
92	Perú	6.6	4.5	6.4	7.3	8.2	5.6	6.9	6.3	5.5	7.2	6.9	5.7	77.1
93	Moroco	7.0	6.7	6.8	6.2	7.8	6.5	7.4	6.5	6.7	5.1	6.2	4.2	77.1
94	Vietnam	6.8	5.3	5.5	6.0	6.5	6.7	7.3	6.3	7.2	6.2	7.1	6.0	76.9
95	Santo Tomé	8.0	4.0	5.0	7.3	6.1	7.9	7.3	7.5	5.3	5.6	6.3	6.4	76.7
96	Namibia	7.7	5.5	5.8	7.7	9.1	6.1	5.0	7.1	6.0	5.8	3.6	6.2	75.6
97	Benín	7.5	6.2	4.1	7.0	7.4	6.9	6.6	8.0	5.6	5.2	4.3	6.7	75.5
98	México	7.0	4.3	5.9	7.0	8.2	6.1	6.8	6.0	5.5	7.0	5.0	6.6	75.4
99	Gabón	7.2	5.7	3.0	6.0	7.8	5.5	7.3	6.8	6.3	5.9	7.2	5.7	74.4
100	Macedonia	5.0	4.6	7.5	6.9	7.3	6.3	7.4	4.8	5.3	5.8	6.7	6.8	74.4
101	Armenia	5.9	7.2	6.0	6.7	6.5	5.3	7.1	5.4	6.1	5.3	6.9	5.9	74.3
102	Senegal	7.4	6.0	6.3	5.6	7.5	6.5	6.0	7.3	6.0	5.9	4.0	5.7	74.2
103	Surinam	6.2	3.9	6.2	6.9	7.9	6.3	6.7	5.0	6.0	6.2	5.8	6.1	73.2
104	Guyana	6.3	3.5	6.1	7.9	7.9	6.6	6.7	5.5	5.4	6.8	5.1	5.2	73.0
105	Kazajstán	6.0	3.9	5.5	4.0	6.4	6.4	7.7	5.3	6.8	6.5	7.6	6.4	72.5
106	Paraguay	6.4	1.3	6.5	6.0	7.9	5.9	7.9	6.0	6.9	5.3	7.5	4.4	72.0
107	Micronesia	7.2	3.1	4.5	8.3	7.0	6.6	6.6	6.8	3.0	5.3	5.5	8.0	71.9
108	Samoa	6.5	3.0	5.2	8.2	6.8	5.8	6.6	5.0	4.7	6.0	5.5	8.1	71.4
109	Albania	6.4	2.6	5.4	7.2	5.9	6.5	7.3	5.8	5.8	5.5	5.9	5.7	70.0
110	Ucrania	6.1	3.0	6.9	7.1	6.4	5.5	7.2	4.2	5.5	3.3	7.9	6.6	69.7
111	Belize	7.0	5.0	4.9	6.9	7.3	6.0	6.2	5.7	4.0	5.9	4.6	6.0	69.5
112	Libia	5.9	4.2	5.8	4.0	7.1	5.5	7.1	4.2	8.1	5.4	7.1	5.0	69.4
113	Brasil	6.4	3.9	6.4	5.0	8.9	4.1	6.4	6.0	5.6	6.9	5.1	4.4	69.1
114	Chipre	5.0	4.5	7.5	5.2	7.8	4.0	5.4	3.6	3.8	5.2	7.9	9.0	68.9
115	Malasia	6.5	5.2	6.2	3.8	6.9	4.7	6.1	5.2	6.5	6.1	6.1	5.6	68.9
116	Botsuana	9.2	6.7	4.3	6.0	7.2	5.6	5.8	6.4	5.0	4.0	2.8	5.8	68.8
117	Jamaica	6.4	2.7	4.5	6.3	6.7	6.6	7.0	6.4	5.7	6.0	4.0	6.3	68.6

118	Brunéi Darussalam	5.4	4.4	6.6	4.0	7.8	3.4	7.9	3.6	6.8	6.1	7.4	4.7	68.1
119	Granada	5.9	2.9	4.5	7.8	6.9	5.9	6.3	4.1	4.7	5.5	5.8	7.6	67.9
120	Seychelles	6.3	4.4	5.0	4.7	6.8	4.8	7.1	4.6	5.9	5.6	6.0	6.5	67.7
121	Túnez	5.9	3.2	5.4	5.3	7.2	4.9	6.6	6.1	7.4	6.2	6.0	3.4	67.6
122	Sudáfrica	8.4	7.4	5.3	4.3	8.5	4.6	5.5	5.7	4.5	4.3	5.9	3.0	67.4
123	Trinidad	5.8	3.1	4.9	7.1	7.6	4.5	6.1	5.4	5.6	5.7	5.6	5.3	66.7
124	Ghana	7.0	5.1	5.4	8.1	6.6	5.5	5.3	7.2	4.7	2.4	4.2	4.7	66.2
125	Kuwait	5.7	4.2	5.1	4.3	6.1	3.5	6.5	3.5	6.9	5.1	7.2	5.3	63.4
126	Antigua y Barbuda	4.7	3.6	4.3	7.8	6.5	4.8	5.8	5.0	5.0	5.0	4.4	5.9	62.8
127	Mongolia	5.8	1.2	4.3	2.3	5.8	5.9	6.7	5.5	6.6	5.0	5.7	7.1	61.9
128	Bulgaria	4.7	3.8	4.4	6.0	6.3	5.0	6.0	5.0	4.8	5.3	4.6	5.6	61.5
129	Rumania	5.6	3.4	5.5	5.1	5.8	5.3	6.2	5.0	4.5	4.3	5.1	5.5	61.3
130	Bahamas	6.7	3.7	5.0	5.7	6.9	4.4	5.5	4.6	3.0	5.3	4.8	5.3	60.9
131	Croacia	4.9	6.1	5.4	4.8	5.5	5.9	4.5	3.9	4.7	4.3	4.3	5.8	60.1
132	Panamá	6.6	3.4	4.6	5.0	7.3	5.6	4.7	5.5	4.7	5.1	3.0	4.2	59.7
133	Bahréin	5.0	3.1	6.4	3.7	5.9	3.5	6.9	3.1	5.0	4.4	6.1	5.9	59.0
134	Montenegro	5.1	4.1	6.4	2.5	4.6	4.6	4.7	4.0	5.5	4.7	6.0	5.8	58.0
135	Barbados	4.1	3.3	5.3	7.0	7.1	5.2	4.5	2.8	3.0	5.0	4.5	5.4	57.2
136	Letonia	4.5	4.5	4.5	5.0	6.2	5.5	5.1	4.4	3.7	2.9	4.3	4.0	54.6
137	Costa Rica	5.7	4.5	4.1	4.7	6.7	5.0	4.1	4.0	3.5	2.2	3.2	4.8	52.5
138	Qatar	4.7	3.2	5.2	3.3	5.3	4.4	6.5	2.6	4.5	2.5	5.0	4.7	51.9
139	Emiratos Árabes Unidos	4.6	3.4	4.7	3.3	5.7	3.2	6.7	3.6	5.8	2.3	4.0	4.5	51.8
140	Estonia	4.7	4.4	4.9	4.0	5.4	4.4	4.7	3.5	3.5	2.5	5.5	3.7	51.2
141	Hungría	3.5	3.0	3.4	5.0	6.1	5.0	5.5	3.8	3.5	2.1	5.0	4.8	50.7
142	Polonia	4.9	3.0	3.2	6.1	4.9	4.8	4.4	3.9	4.0	2.3	3.7	4.4	49.6
143	Malta	3.9	6.0	4.0	4.3	4.6	3.9	4.3	3.5	3.6	4.0	1.7	5.0	48.8
144	Eslovaquia	4.3	2.0	4.3	5.4	5.8	4.6	3.9	4.0	4.0	2.0	3.9	4.4	48.6
145	Lituania	4.5	2.8	4.2	5.2	6.2	4.7	4.1	3.4	3.5	2.1	3.0	4.3	48.0
146	Omán	4.5	1.0	3.0	1.3	2.3	4.4	6.0	4.5	6.4	5.0	6.6	2.2	47.2
147	Grecia	4.5	2.7	4.4	4.7	4.8	4.0	4.5	3.9	3.6	3.5	2.0	3.5	46.1
148	Mauricio	3.9	1.0	3.5	2.4	5.9	4.3	5.3	4.4	3.9	3.6	3.3	3.2	44.7
149	Argentina	4.1	2.0	4.5	4.0	5.5	4.8	3.4	4.2	4.0	2.1	3.1	3.0	44.7
150	Italia	3.8	3.7	4.5	3.0	4.7	4.4	4.3	2.8	2.6	4.0	3.7	2.4	43.9
151	España	3.9	2.6	6.2	1.7	5.2	4.0	1.3	2.6	2.7	5.2	5.7	2.2	43.3
152	República Checa	3.5	2.7	3.6	4.5	4.3	4.1	3.6	3.8	3.5	2.0	3.3	3.7	42.6
153	Corea del Sur	4.0	3.5	4.1	5.0	2.4	2.1	4.1	2.2	2.7	1.4	3.6	6.5	41.6
154	Uruguay	4.7	1.0	2.0	5.8	5.2	4.1	2.8	3.6	2.5	3.3	2.5	3.7	41.2
155	Chile	4.0	2.5	3.6	2.1	4.4	4.3	2.0	4.2	3.6	2.0	1.5	3.3	37.5
156	Eslovenia	3.6	1.3	3.4	3.5	5.2	3.6	3.0	3.2	3.2	2.7	1.3	2.3	36.3
157	Alemania	3.5	3.9	4.9	2.8	4.9	3.2	2.3	1.9	2.5	2.1	1.8	2.4	36.2
158	Francia	3.9	3.0	5.8	2.0	5.5	3.3	1.8	1.5	2.9	1.2	2.0	2.4	35.3
159	Estados Unidos	3.1	3.7	3.3	1.0	5.3	2.9	3.0	2.3	4.0	1.4	2.5	1.5	34.0
160	Singapur	3.0	1.1	3.1	2.7	3.0	3.2	4.0	1.5	4.3	1.0	4.1	2.8	33.8
161	Reino Unido	3.2	2.8	4.3	1.9	4.7	2.5	1.8	2.2	2.3	2.6	2.9	2.4	33.6
162	Bélgica	2.8	1.7	4.9	1.3	4.9	3.2	2.8	2.0	1.7	1.7	3.5	3.0	33.5
163	Portugal	3.9	1.4	2.6	2.3	3.9	4.2	1.6	3.8	3.7	1.1	1.2	3.0	32.7
164	Japón	4.2	1.1	3.8	2.0	2.5	3.1	2.0	1.2	3.4	2.0	2.0	3.9	31.2
165	Islandia	1.0	0.9	1.0	3.2	2.5	6.7	2.2	1.4	2.1	1.0	2.0	5.0	29.0
166	Canadá	3.3	2.4	3.0	2.1	4.7	2.0	1.7	1.2	2.1	1.1	2.4	1.7	27.7
167	Luxemburgo	2.1	1.5	3.2	1.2	2.5	2.2	2.9	2.4	1.5	2.0	3.6	2.5	27.6
168	Austria	2.9	2.2	3.6	1.1	4.9	2.3	1.6	1.4	1.6	1.0	2.4	2.6	27.6
169	Países Bajos	2.9	3.1	4.7	2.1	3.3	2.5	1.4	1.4	1.2	1.0	1.4	2.0	27.0
170	Australia	3.1	2.2	3.4	1.1	4.4	2.8	1.4	1.4	2.5	1.0	1.5	1.1	25.9
171	New Zelanda	1.3	1.2	3.2	2.3	4.2	3.6	1.1	1.4	1.7	1.0	1.2	1.1	23.3
172	Dinamarca	3.0	1.6	3.0	2.0	2.2	2.7	1.3	1.5	1.5	1.3	1.0	2.1	23.2
173	Irlanda	1.9	1.5	1.0	2.0	3.0	2.7	1.8	2.3	1.5	1.1	1.3	1.5	21.6
174	Suiza	2.6	1.3	2.9	2.0	2.6	2.1	1.2	1.6	1.7	1.0	1.0	1.2	21.2
175	Suecia	2.8	2.6	1.3	2.0	2.3	1.6	1.0	1.2	1.6	1.1	1.3	1.8	20.6
176	Finlandia	2.5	1.6	1.2	2.1	1.9	2.4	0.9	1.1	1.7	0.9	0.9	2.0	19.2
177	Noruega	1.9	1.6	1.3	1.1	2.2	2.3	1.0	1.3	1.5	1.1	1.1	1.9	18.3

2009 The Fund for Peace.

Anexo 3: Índice de “estados fallidos” 2010.

Ubicación	Estado-nación	Prestones demográficas	Refugiados y desplazados	Agravios colectivos	Fugas humanas	Desigual desarrollo	Declinación económica	Deslegitimación del Estado	Deterioro de los servicios	Violación a los derechos	Aparato de seguridad	Elites divididas	Intervención extranjera	Total
1	Somalia	9.6	10.0	9.7	8.3	8.0	9.6	10.0	9.6	9.9	10.0	10.0	9.6	114.3
2	Chad	9.4	9.5	9.8	8.3	9.3	8.5	9.9	9.6	9.6	9.9	9.8	9.7	113.3
3	Sudan	8.8	9.8	9.9	8.7	9.5	6.7	9.9	9.3	9.9	9.8	9.9	9.6	111.8
4	Zimbabue	9.4	8.6	8.8	9.7	9.4	9.6	9.6	9.4	9.5	9.2	9.5	7.5	110.2
5	República Dem. del Congo	9.9	9.6	8.6	8.0	9.5	8.7	8.8	9.0	9.4	9.8	8.9	9.7	109.9
6	Afganistán	9.5	9.2	9.7	7.2	8.2	8.3	10.0	8.9	9.2	9.7	9.4	10.0	109.3
7	Iraq	8.5	8.7	9.3	9.3	8.8	7.6	9.0	8.4	9.1	9.5	9.6	9.5	107.3
8	República Centrafricana	9.1	9.3	8.9	6.1	9.2	8.4	9.0	9.2	8.8	9.7	9.1	9.6	106.4
9	Guinea	8.3	7.5	8.2	8.6	8.7	8.9	9.8	9.0	9.5	9.4	9.3	7.8	105.0
10	Pakistán	8.1	8.9	9.4	7.9	8.4	6.2	8.9	7.3	8.9	9.7	9.5	9.3	102.5
11	Haití	9.3	5.6	7.3	8.6	8.3	9.2	9.3	9.5	8.3	8.2	8.4	9.6	101.6
12	República de Costa de Marfil	8.4	8.0	8.9	8.2	7.9	8.0	9.0	8.3	8.3	8.2	8.5	9.5	101.2
13	Kenia	9.1	8.7	8.9	7.9	8.7	7.4	9.3	8.1	8.0	7.5	8.7	8.4	100.7
14	Nigeria	8.4	5.8	9.5	8.1	9.3	6.9	9.4	9.1	8.8	9.3	9.4	6.2	100.2
15	Yemen	8.6	8.3	8.2	7.2	8.6	7.9	8.7	8.6	8.0	8.9	9.2	7.8	100.0
16	Birmania	8.5	8.3	8.7	6.3	9.3	8.2	9.6	8.5	9.1	8.2	8.2	6.5	99.4
17	Etiopía	9.2	7.8	8.6	7.5	8.5	8.0	7.7	8.1	8.7	7.8	9.0	7.9	98.8
18	Timor Oriental	8.6	9.1	7.5	6.1	7.0	8.4	9.1	8.7	7.0	8.8	8.7	9.2	98.2
19	Corea del Norte	8.5	5.6	7.2	5.0	8.8	9.6	9.9	9.6	9.5	8.1	7.8	8.2	97.8
19	Níger	9.6	6.5	8.0	6.5	7.8	9.2	8.9	9.7	8.5	7.3	7.6	8.2	97.8
21	Uganda	8.7	8.9	8.5	6.9	8.4	7.2	7.9	8.2	7.6	8.7	8.6	7.9	97.5
22	Guinea-Bissau	8.5	6.8	5.8	7.1	8.4	8.3	9.1	8.8	8.1	8.9	8.9	8.5	97.2
23	Burundi	9.4	8.4	7.8	6.5	8.4	8.2	7.6	9.0	7.7	7.1	7.9	8.7	96.7
24	Bangladesh	8.4	6.7	8.9	8.4	8.8	7.9	8.0	8.3	7.4	8.1	8.9	6.3	96.1
25	Sri Lanka	7.3	9.4	9.6	6.7	8.7	5.9	8.6	6.4	8.8	8.5	9.4	6.4	95.7
26	Nepal	8.1	7.0	9.2	6.2	9.0	8.3	8.1	7.6	8.7	7.7	8.5	7.0	95.4
26	Camerún	8.2	7.6	7.5	8.1	8.7	7.0	9.0	8.0	7.8	7.8	8.7	7.0	95.4
28	Malauí	9.2	6.5	6.2	8.4	8.3	9.2	8.1	8.6	7.3	5.4	7.8	8.6	93.6
28	Sierra Leona	9.1	7.1	6.7	8.3	8.8	8.6	7.7	9.1	6.8	5.9	7.8	7.7	93.6
30	Eritrea	8.7	7.2	6.1	7.1	6.2	8.6	8.8	8.6	8.4	7.6	7.9	8.1	93.3
31	Congo (Rep.)	8.7	7.7	6.3	6.4	8.1	7.8	9.1	8.6	7.7	7.6	7.1	7.4	92.5
32	Irán	6.4	8.3	8.1	7.1	7.3	5.5	9.0	5.9	9.4	8.9	9.5	6.8	92.2
33	Liberia	8.4	8.2	6.3	6.7	8.3	8.0	7.1	8.5	6.5	6.7	8.1	8.9	91.7
34	Líbano	6.8	8.9	9.0	7.0	7.2	6.1	7.3	6.0	6.8	8.9	8.8	8.1	90.9
35	Burkina Faso	9.3	6.2	5.9	6.6	8.8	8.0	7.7	8.8	6.6	7.3	7.6	7.9	90.7
36	Uzbekistán	7.7	5.1	7.4	6.6	8.5	7.0	8.5	6.4	9.3	8.8	9.0	6.2	90.5
37	Georgia	6.2	7.8	8.4	5.8	7.2	6.5	9.0	6.4	7.3	8.0	9.1	8.7	90.4
38	Tayikistán	8.0	6.2	6.9	6.3	7.1	7.5	8.9	7.3	8.7	7.3	8.4	6.6	89.2
39	Mauritania	8.5	6.4	8.0	5.2	6.8	7.7	7.5	8.3	7.3	7.9	7.9	7.6	89.1
40	Laos	7.9	5.9	6.8	6.7	5.8	7.3	8.3	8.1	8.7	7.4	8.5	7.3	88.7
40	Ruanda	9.1	7.0	8.5	7.0	7.2	7.0	7.5	7.4	7.5	5.0	8.0	7.5	88.7
40	Camboya	8.0	5.3	6.9	7.9	7.1	7.7	8.7	8.3	7.7	6.4	7.7	7.0	88.7
43	Islas Salomón	8.3	4.8	7.0	5.4	7.9	8.0	8.1	8.2	6.8	7.0	8.0	9.1	88.6
44	Guinea Ecuatorial	8.4	2.3	6.8	7.4	8.8	4.7	9.6	8.4	9.4	8.4	8.4	5.9	88.5
45	Kirguistán	7.8	5.2	7.4	7.3	7.9	7.9	8.4	6.3	7.6	7.6	7.4	7.6	88.4
46	Colombia	6.7	9.0	7.2	8.3	8.3	4.6	7.7	5.8	6.9	7.7	8.0	8.0	88.2
47	Togo	8.0	6.2	5.6	7.0	7.6	8.0	7.5	8.4	7.7	7.6	7.6	6.9	88.1
48	Siria	5.9	8.9	8.3	6.6	7.8	6.3	8.6	5.5	8.8	7.6	7.8	5.8	87.9
49	Egipto	7.4	6.7	8.2	6.0	7.4	6.8	8.4	6.1	8.2	6.5	8.1	7.8	87.6
50	Bután	7.0	7.3	7.7	7.1	8.5	7.5	6.9	7.3	7.9	5.8	7.7	6.6	87.3
51	Pilipinas	7.7	6.7	7.6	7.0	7.4	5.8	8.6	6.3	7.5	7.9	8.0	6.6	87.1
52	Comoras	7.5	3.9	5.6	6.4	6.1	7.6	8.2	8.5	6.8	7.5	8.0	9.0	85.1
53	Bolivia	7.6	4.7	7.7	6.7	8.7	6.8	7.1	7.5	6.6	6.5	8.3	6.7	84.9

54	Israel/Cisjordania	7.0	7.8	9.5	3.8	7.7	4.4	7.3	6.8	7.8	6.5	8.2	7.8	84.6
55	Azerbaiyán	6.2	8.1	7.9	5.7	7.3	5.9	8.0	5.5	7.2	7.3	7.9	7.4	84.4
56	Zambia	9.0	7.3	5.4	7.1	7.3	8.0	7.5	8.0	5.9	5.0	6.1	7.3	83.9
56	Papúa Nueva Guinea	7.5	4.2	7.1	7.7	9.0	6.3	7.8	8.3	6.3	6.5	7.1	6.1	83.9
58	Moldavia	6.4	4.3	6.9	7.8	6.8	7.0	7.9	6.7	6.8	7.8	8.0	7.4	83.8
59	Angola	8.4	6.9	5.9	5.6	9.1	5.0	8.1	8.0	7.3	5.9	6.8	6.7	83.7
60	Bosnia y Herzegovina	5.3	7.1	8.7	5.6	7.1	5.7	8.0	5.4	5.9	7.2	9.2	8.3	83.5
61	Indonesia	7.2	6.5	6.3	7.3	7.9	6.7	6.9	6.7	6.5	7.3	7.1	6.7	83.1
62	China	8.8	6.6	8.0	5.9	9.0	4.3	8.3	7.0	9.0	5.8	7.2	3.1	83.0
63	Suazilandia	9.1	4.2	4.2	6.2	6.2	8.2	8.6	7.6	7.7	6.6	6.9	7.3	82.8
64	Madagascar	8.6	4.8	5.4	5.3	7.7	7.2	7.1	8.6	5.8	6.4	7.7	8.0	82.6
65	Turkmenistán	6.8	4.6	6.3	5.4	7.4	6.6	8.4	7.0	9.0	7.7	7.7	5.6	82.5
65	Nicaragua	6.8	5.0	6.3	6.9	7.9	7.9	7.6	7.6	6.2	6.5	7.0	6.8	82.5
67	Lesoto	9.2	4.8	5.2	6.7	5.7	8.7	7.2	8.5	6.3	5.9	7.2	6.8	82.2
68	Djibouti	7.9	6.8	5.9	5.5	6.5	6.4	7.2	7.3	6.6	6.0	7.1	8.7	81.9
69	Ecuador	6.3	6.1	6.4	7.5	8.0	6.7	7.4	7.0	5.8	6.6	7.8	6.1	81.7
69	Mozambique	8.8	3.5	4.8	7.8	7.5	7.8	7.5	8.9	7.3	6.2	5.4	6.2	81.7
71	Argelia	6.7	6.5	8.2	6.1	7.1	5.1	7.5	6.5	7.6	7.5	6.8	5.7	81.3
72	Tanzania	8.2	7.3	6.4	6.1	6.7	7.2	6.5	8.3	5.9	5.6	6.0	7.0	81.2
72	Guatemala	7.4	5.6	6.8	6.7	8.0	6.9	7.1	6.8	6.9	7.2	6.3	5.5	81.2
74	Fiyi	5.9	4.2	7.4	6.6	7.5	6.7	8.9	5.5	6.7	6.8	8.2	6.1	80.5
75	Gambia	7.6	6.0	4.6	6.2	6.8	7.5	7.6	7.2	7.4	5.8	6.2	7.3	80.2
76	Honduras	7.6	4.1	5.0	6.5	8.3	7.5	7.5	6.9	6.3	7.0	6.8	6.5	80.0
77	Cuba	6.7	5.7	5.5	7.2	6.6	6.3	7.0	5.0	7.5	7.3	7.1	7.5	79.4
78	Mali	8.7	4.8	6.3	7.5	7.0	8.1	5.4	8.5	5.0	7.0	4.0	7.0	79.3
79	India	8.1	5.2	7.8	6.5	8.7	5.1	5.8	7.2	6.1	7.6	6.2	4.9	79.2
80	Rusia	6.7	5.4	7.1	6.0	7.9	5.1	8.1	5.5	8.0	6.8	7.6	4.8	79.0
81	Tailandia	6.7	6.7	7.8	4.7	7.5	4.3	8.0	5.4	7.0	7.4	8.0	5.3	78.8
82	Bielorrusia	6.7	3.7	6.4	4.8	6.7	6.7	8.7	6.2	7.9	6.2	7.8	6.9	78.7
82	Venezuela	6.3	5.1	6.8	6.7	7.6	5.8	7.2	6.1	7.2	6.7	7.5	5.7	78.7
84	Maldivas	6.3	6.4	5.2	7.1	5.3	7.0	7.3	7.1	7.3	6.1	7.4	5.8	78.3
85	El Salvador	8.1	5.7	5.9	7.1	7.9	6.6	6.8	7.0	6.7	6.7	4.5	5.1	78.1
86	Serbia/Kosovo	5.6	6.9	7.8	5.3	6.9	6.2	6.8	5.2	5.6	6.5	8.0	7.0	77.8
87	Arabia Saudita	6.3	6.2	7.8	3.5	7.3	3.1	8.2	4.1	9.1	7.8	7.8	6.3	77.5
88	Cabo Verde	7.7	4.1	4.4	8.2	6.0	7.0	7.2	7.4	6.0	5.5	6.1	7.6	77.2
89	Turquía	6.3	6.3	8.0	4.8	7.8	5.8	6.0	5.4	5.5	7.4	7.8	6.0	77.1
90	Jordania	6.8	7.9	6.9	4.8	7.2	6.2	5.9	5.2	7.0	5.9	6.5	6.7	77.0
90	Marruecos	6.8	6.6	6.6	6.4	7.6	6.5	7.2	6.6	6.8	5.4	6.2	4.3	77.0
92	Perú	6.4	4.5	6.7	7.0	8.0	5.6	6.9	6.5	5.5	7.4	6.9	5.5	76.9
93	República Dominicana	6.5	5.1	5.8	8.3	7.8	5.9	5.6	6.9	6.5	5.6	6.8	6.0	76.8
93	Benín	7.7	6.7	4.2	6.7	7.4	7.4	6.4	8.4	5.5	5.3	4.1	7.0	76.8
95	Vietnam	6.9	5.2	5.3	5.9	6.5	6.6	7.3	6.4	7.3	6.0	7.0	6.2	76.6
96	México	6.8	4.1	5.8	6.8	8.0	6.5	6.6	5.8	5.8	7.5	5.5	6.9	76.1
97	Santo Tomé	7.5	4.1	5.1	7.0	5.9	7.3	7.3	7.3	5.1	6.0	6.7	6.5	75.8
98	Gabón	7.0	5.9	3.0	6.4	7.9	5.9	7.8	6.6	6.4	5.7	7.2	5.5	75.3
99	Senegal	7.6	6.2	6.1	5.8	7.0	6.2	5.9	7.4	6.0	6.3	4.2	5.9	74.6
100	Namibia	7.5	5.7	5.6	7.5	8.9	6.5	4.8	6.9	5.8	5.6	3.7	6.0	74.5
101	Armenia	5.7	6.9	6.0	7.0	6.5	5.8	6.6	5.3	6.4	5.1	7.0	5.8	74.1
102	Guyana	6.1	3.6	6.2	8.0	7.7	6.9	6.8	5.3	5.2	6.6	5.1	5.5	73.0
103	Macedonia	4.8	4.6	7.6	6.7	7.1	6.6	6.9	4.6	5.1	5.6	6.5	6.6	72.7
103	Kazajstán	5.8	4.0	5.7	4.1	6.2	6.7	7.5	5.5	7.1	6.3	7.6	6.2	72.7
105	Surinam	6.0	3.7	6.4	6.7	7.7	6.6	6.5	5.1	5.8	6.0	5.8	6.2	72.5
106	Paraguay	6.2	1.5	6.3	5.8	8.0	6.2	8.3	5.8	6.7	5.9	7.5	3.9	72.1
107	Samoa	6.9	3.1	5.1	8.0	6.6	6.2	6.4	5.1	4.5	5.8	5.3	8.1	71.1
108	Micronesia	7.0	3.1	4.5	8.1	6.8	6.4	6.6	6.6	2.8	5.1	5.5	8.1	70.6
109	Ucrania	5.6	3.1	6.9	6.6	6.2	6.3	7.2	4.0	5.3	3.8	7.9	6.6	69.5
110	Malasia	6.3	5.0	6.6	3.9	7.0	5.1	5.9	5.0	6.8	5.9	6.3	5.4	69.2
111	Libia	5.7	4.3	5.8	4.2	6.9	5.3	7.3	4.2	8.3	5.2	7.1	4.8	69.1
112	Belice	6.5	5.1	4.9	6.7	7.1	6.2	6.2	5.8	3.8	5.7	4.6	6.1	68.7
113	Botsuana	9.0	6.6	4.1	5.9	7.7	6.1	5.3	6.4	4.8	4.0	2.9	5.8	68.6
114	Chipre	4.8	4.5	7.6	5.0	7.6	4.3	5.2	3.4	3.6	5.3	7.9	8.8	68.0
115	Seychelles	6.1	4.3	5.0	4.5	6.9	5.8	7.0	4.5	5.9	5.6	6.0	6.3	67.9
115	Sudáfrica	8.4	7.0	5.6	4.4	8.5	5.0	5.8	5.5	4.7	4.1	5.9	3.0	67.9
117	Brunéi Darussalam	5.4	4.2	6.6	3.8	7.8	3.7	7.7	3.5	6.9	5.9	7.4	4.7	67.6

118	Túnez	5.7	3.4	5.4	5.2	7.0	5.0	6.4	5.7	7.5	6.5	6.0	3.7	67.5
119	Brasil	6.3	3.7	6.2	4.8	8.8	4.0	6.2	6.0	5.4	6.7	5.1	4.2	67.4
119	Jamaica	6.0	2.8	4.5	6.4	6.5	6.8	6.8	6.2	5.5	5.8	4.0	6.1	67.4
121	Albania	5.9	2.8	4.9	7.1	5.7	6.1	6.8	5.6	5.3	5.4	6.0	5.5	67.1
122	Ghana	7.1	5.3	5.2	7.9	6.4	5.8	5.1	7.6	4.7	2.6	4.2	5.2	67.1
123	Granada	5.8	2.9	4.2	7.6	6.7	6.1	6.4	3.9	4.6	5.4	5.8	7.6	67.0
124	Trinidad and Tobago	5.6	3.1	4.9	7.3	7.2	4.8	5.9	5.2	5.4	6.0	5.6	5.1	66.1
125	Kuwait	5.5	4.1	5.1	4.1	6.1	3.8	6.0	3.1	6.5	4.9	7.2	5.1	61.5
126	Bulgaria	4.5	3.9	4.5	5.8	6.1	5.3	6.0	5.0	4.6	5.1	4.6	5.8	61.2
127	Antigua y Barbuda	4.7	3.4	4.5	7.3	6.1	5.5	5.3	4.6	4.7	4.6	4.0	6.2	60.9
128	Rumania	5.4	3.2	5.6	4.9	5.6	5.6	6.0	4.8	4.3	4.1	5.2	5.5	60.2
129	Mongolia	5.6	1.4	4.3	2.3	5.9	5.7	6.2	5.3	6.4	4.8	5.3	6.9	60.1
130	Panamá	6.3	3.5	4.4	5.0	7.5	5.6	4.8	5.5	4.5	5.2	3.0	4.0	59.3
131	Croacia	4.7	5.9	5.2	4.6	5.3	6.2	4.8	3.7	4.5	4.4	4.3	5.4	59.0
132	Bahamas	6.2	3.2	4.7	5.8	6.4	5.0	5.5	4.4	2.8	4.8	4.8	5.3	58.9
133	Bahréin	4.5	2.6	6.5	3.5	6.0	4.0	6.7	3.1	5.4	4.7	6.1	5.7	58.8
134	Montenegro	4.9	4.2	6.6	2.7	4.4	4.9	4.5	3.8	5.3	4.5	5.9	5.6	57.3
135	Barbados	4.0	3.2	4.9	6.5	6.7	5.4	4.1	3.1	2.8	4.5	4.5	5.7	55.4
135	Letonia	4.3	4.3	4.6	5.0	6.0	6.3	5.4	4.2	3.5	3.0	4.3	4.5	55.4
137	Emiratos Árabes Unidos	4.4	3.2	4.7	3.3	5.7	3.9	6.7	3.4	5.9	2.7	4.0	4.5	52.4
138	Costa Rica	5.5	4.6	3.9	4.5	6.5	5.4	3.9	4.1	3.3	2.5	3.2	4.6	52.0
139	Qatar	4.5	3.0	5.2	3.4	5.3	4.1	6.3	2.6	4.7	2.7	5.0	5.0	51.8
140	Estonia	4.5	4.2	5.0	4.1	5.2	5.0	4.5	3.3	3.3	2.6	5.5	3.5	50.7
141	Hungría	3.3	3.1	3.2	4.8	5.9	5.4	5.7	3.6	3.3	2.2	5.0	4.6	50.1
142	Polonia	4.7	3.2	3.3	5.9	4.8	5.0	4.5	3.7	3.8	2.4	3.7	4.0	49.0
143	Eslovaquia	4.1	2.2	4.8	5.2	5.6	5.0	4.1	3.8	3.8	2.1	3.9	4.2	48.8
144	Omán	4.7	1.1	3.0	1.7	2.7	4.5	6.0	4.5	6.7	5.2	6.6	2.0	48.7
145	Malta	3.7	5.8	4.2	4.1	4.4	4.2	4.1	3.2	3.7	4.0	2.0	4.8	48.2
146	Lituania	4.3	2.9	4.0	5.0	6.0	5.7	3.9	3.2	3.3	2.2	3.2	4.1	47.8
147	Grecia	4.5	2.8	4.2	4.5	4.6	4.3	4.6	3.7	3.4	3.4	2.4	3.5	45.9
148	Argentina	4.6	2.2	4.5	3.8	5.8	5.1	3.6	3.7	3.8	2.4	3.2	3.1	45.8
149	Italia	4.0	3.9	4.8	2.8	4.5	4.7	4.5	3.1	3.0	4.2	4.0	2.2	45.7
150	Mauricio	3.7	1.2	3.5	2.6	5.7	4.1	5.1	4.2	3.7	3.7	3.3	3.6	44.4
151	España	3.7	2.8	6.3	1.8	5.0	4.4	1.6	2.4	2.5	5.3	5.7	2.0	43.5
152	República Checa	3.3	2.8	3.4	4.3	4.1	4.4	3.4	3.6	3.3	2.1	3.3	3.5	41.5
153	Corea del Sur	3.6	3.3	3.9	4.8	2.5	2.8	3.9	2.3	2.8	1.5	3.6	6.3	41.3
153	Uruguay	4.3	1.3	2.0	5.6	5.0	4.0	2.6	3.4	2.5	3.4	3.0	4.2	41.3
155	Chile	4.1	2.6	3.4	2.5	4.5	4.6	1.8	4.0	3.4	2.3	1.5	3.3	38.0
156	Eslovenia	3.4	1.4	3.4	3.3	5.0	4.0	2.8	3.0	3.0	2.8	1.3	2.6	36.0
157	Alemania	3.3	4.0	4.7	2.6	4.7	3.6	2.1	1.7	2.3	2.2	2.0	2.2	35.4
158	Estados Unidos	3.1	3.2	3.4	1.1	5.4	4.0	2.5	2.5	3.7	1.6	3.3	1.5	35.3
159	Francia	3.7	3.1	5.6	1.8	5.3	3.6	1.8	1.5	2.7	1.6	2.0	2.2	34.9
160	Singapur	2.8	0.9	2.9	2.5	3.1	3.7	4.2	1.7	4.4	1.5	4.1	3.0	34.8
161	Reino Unido	3.2	3.0	4.1	1.8	4.5	3.0	1.6	2.3	2.3	2.7	3.2	2.2	33.9
162	Portugal	3.7	1.8	2.6	2.2	3.7	4.7	1.9	3.6	3.5	1.4	1.2	2.8	33.1
163	Bélgica	2.6	1.8	4.4	1.3	4.7	3.7	2.3	2.1	1.5	1.8	3.0	2.8	32.0
164	Japón	4.0	1.2	3.6	2.1	2.6	3.5	1.8	1.3	3.2	2.1	2.2	3.7	31.3
165	Islandia	0.8	1.1	1.0	3.0	2.3	7.2	2.0	1.5	1.9	1.1	2.0	5.9	29.8
166	Canadá	3.2	2.5	3.1	2.1	4.5	2.5	1.5	1.5	1.9	1.2	2.4	1.5	27.9
166	Países Bajos	2.7	3.2	4.7	1.9	3.2	3.0	1.2	1.5	1.3	1.1	1.7	2.4	27.9
168	Luxemburgo	1.9	1.7	3.2	1.2	2.3	2.8	2.7	2.2	1.3	2.1	3.6	2.3	27.3
168	Australia	3.5	2.5	3.4	1.2	4.2	3.2	1.5	1.8	2.0	1.4	1.5	1.1	27.3
170	Austria	2.7	2.3	3.8	1.2	4.7	2.7	1.4	1.4	1.6	1.1	1.9	2.4	27.2
171	New Zelanda	1.5	1.4	3.3	2.1	4.3	4.0	1.0	1.6	1.5	1.1	1.2	0.9	23.9
172	Dinamarca	2.8	1.7	3.0	1.8	2.0	3.1	1.1	1.3	1.3	1.5	1.0	2.3	22.9
173	Irlanda	2.0	1.6	1.0	2.0	2.8	3.3	1.6	2.4	1.5	1.4	1.5	1.3	22.4
174	Suiza	2.4	1.5	3.3	1.8	2.6	2.4	1.0	1.4	2.2	1.2	1.0	1.0	21.8
175	Suecia	2.7	2.7	1.3	1.8	2.1	2.2	0.8	1.3	1.8	1.3	1.3	1.6	20.9
176	Finlandia	2.3	1.7	1.2	2.2	1.7	3.0	0.7	1.2	1.5	1.0	1.0	1.8	19.3
177	Noruega	1.7	1.6	1.3	1.2	2.4	2.6	0.8	1.1	1.6	1.2	1.1	2.1	18.7

2010 The Fund for Peace.

Bibliografía

Libros:

- Ayala Espino, José, *Mercado, elección pública e instituciones. Una revisión desde la teoría del Estado*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2004
- Bobbio, Norberto, *Estado, gobierno y sociedad*, México, FCE, 1990.
- Cansino, César, "Estado", en Laura Baca *et al.*, *Léxico de la política*, México, FCE/FLACSO/SEP, 2000, pp. 222-227.
- Crespo, José Antonio, *Para entender el Estado*, México, Nostra Ediciones, 2006.
- Díaz Montiel, Fernando, "Individualismo", en Laura Baca Olamendi *et al.*, *Léxico de la política*, México, FCE/FLACSO/SEP, 2000, pp. 340-343.
- Hall, John, y G. John Ikenberry, *El Estado*, México, Nueva Imagen, 1991.
- Noam Chomsky, *Estados fallidos. El abuso de poder y el ataque a la democracia*, Barcelona, Ediciones B, 2007.
- North, Douglass C., *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México, FCE, 1995.
- Santos Villareal, Gabriel Mario, *Estados fallidos: definiciones conceptuales*, México, Centro de Documentación, Información y Análisis. Subdirección de Política Exterior, 2009.
- Sartori, Giovanni, *La política. Lógica y método en las ciencias sociales*, traducción de Marcos Lara, México, FCE, 2010.
- Schiera, Pierangelo, "Estado moderno", en Norberto Bobbio (coord.), *Diccionario de política*, México, Siglo XXI, 1991, pp. 563-570.
- Schult, Jürgen, "Petróleo, rentismo y subdesarrollo: ¿Una maldición sin solución?", en Alberto Acosta (coord.), *Bitácora constituyente: Todo para la patria, nada para nosotros*, Quito, Aya-Yala, 2008, pp. 119-140.
- Valdés Vega, María Eugenia, "Estado", en Gustavo Emmerich y Víctor Alarcón Olgún (coords.), *Tratado de Ciencia Política*, México, Anthropos / UAM-Iztapalapa, 2007, pp. 33-49.
- Van Dijk, Teun A., *Ideología del discurso*, España, Ariel, 2008.

Revistas:

- Correa Medina, José Ignacio, “El análisis político del discurso: Dialogo entre las ciencias del Lenguaje y Ciencia Política”, en *Folios*, núm. 33, Colombia, enero de 2011, pp. 95-106.
- Di Jhon, Jonathan, “Conceptualización de las causas y consecuencias de los Estados fallidos: una reseña crítica de la literatura”, traducción de Michael Robert Forrest, en *Revista de Estudios Sociales*, núm. 37, Colombia, diciembre de 2010, pp. 6-86.
- Gutiérrez Sanín, Francisco, “¿Estados fallidos o conceptos fallidos? La clasificación de las fallas y sus problemas”, en *Revista de Estudios Sociales*, núm. 37, Colombia, diciembre de 2010, pp. 87-104.
- María Amparo Casar, “Estados fallidos: ¿De qué hablamos?”, en *Nexos*, México, D. F., 1 de febrero de 2009.
- Mendoza Pinto, Juan Eduardo, “Los estados fallidos-estados desestructurados: una amenaza a la seguridad internacional o un pretexto para la injerencia de las grandes potencias”, en *Revista Política y Estratégica*, Santiago de Chile, núm. 98, agosto de 2004, pp. 83-98.
- Pasquino, Gianfranco, “Números y política: contar en la Ciencia Política lo que cuenta”, traducción de Fernando Barrientos del Monte, en *Andamios. Revista de Investigación Social*, núm. 11, México, agosto de 2009, p. 129-148.
- Rivera García, Antonio, “Relativismo e historia de los conceptos políticos”, en *Revista de Filosofía*, núm. 24, Murcia, febrero de 2002, pp. 93-110.
- Sartori, Giovanni, “¿Hacia dónde va la ciencia política?”, en *Política y Gobierno*, vol. XI, núm. 2, México, julio-diciembre de 2004, pp. 349-354.
- Tokatlian, Juan Gabriel, “La construcción de un ‘Estado fallido’ en la política mundial”, en *Análisis Político*, vol. 21, núm. 64, Bogotá, septiembre-diciembre de 2008, pp. 67-104.

Van Dijk, Teun A., "De la Gramática del Texto al Análisis Crítico del Discurso. Una breve autobiografía académica", en *Discurso & Society*, Barcelona, Universidad Pompeu Fabra, 2006, pp. 1-45.

_____ "Análisis del discurso ideológico", traducción de Ramón Alvarado, en *Revista Versión*, México, UAM, 1996, pp. 14-43.

Villoro, Luis, "Ciencia política, filosofía e ideología", en *Vuelta*, Octavio Paz (Director), México, núm. 137, abril de 1988, pp. 18-22.

W. Bush, George, "La Estrategia Nacional de Seguridad de los Estados Unidos", traducción de Francis Seguí, en *Revista Internacional de Filosofía Política*, núm. 21, Madrid, enero de 2003, pp. 201-235.

Periódicos:

Agencias, "Corrupción y narco en México erosionan a EU: Denis Blair", en *La Jornada*, Política, pág. 3, año 25, núm. 8,824, México, D. F., 11 de mayo de 2009.

Aguayo Quezada, Sergio "En la negra", en *Reforma*, Opinión, p. 11, año 16, núm. 5,510, México, D. F., 21 de enero de 2009.

_____ "La Barrett 50" en *Reforma*, Opinión, p. 13, año 15, núm. 5,475, México, D. F., 17 de diciembre de 2008.

Aranda, Jesús, "Apoyo y no críticas irresponsables sobre inseguridad, demanda Calderón a EU", en *La Jornada*, Política, pág. 7, año 25, núm. 8,825, México, D. F., 12 de marzo de 2009. Carmen Aristegui, "Impunidad", en *Reforma*, Opinión, pág. 12, año 15, núm. 5,352, México, D. F., 16 de agosto de 2008.

Aristegui, Carmen, "Impunidad", en *Reforma*, Opinión, pág. 12, año 15, núm. 5,352, México, D. F., 16 de agosto de 2008.

Beas, Diego, "Ruta 66", en *Reforma*, Nacional, pág. 11, año 16, núm. 5,566, México, D. F., 18 de marzo de 2009.

Brooks, David, "Crece en México 'insurgencia' de cárteles: Clinton", en *La Jornada*, Política, pág. 7, año 26, núm. 9,410, México, D. F., 9 de septiembre de 2010.

- _____ “Discrepan Muñoz Ledo y Creel sobre si México es un ‘Estado fallido’”, en *La Jornada*, Política, pág. 8, año 25, núm. 8,821, México, D. F., 21 de febrero de 2009.
- Cardoso, Víctor e Israel Rodríguez, “Hay campaña de desprestigio contra México, dice Calderón”, en *La Jornada*, Política, pág. 3, año 25, núm. 8,826, México, D. F., 13 de marzo de 2009.
- Córdoba, Arnaldo, “Y dale con Estado fallido”, en *La Jornada*, Política, pág. 4, año 25, núm. 8,849, México, D. F., 5 de abril de 2009.
- Cruz Ángeles y Andrea Becerril, “Asesinato de mormones, prueba de que se avanza hacia un Estado fallido: legisladores”, en *La Jornada*, Política, pág. 14, año 25, núm. 8,943, México, D. F., 9 de julio de 2009.
- Díaz Briseño, José, “Asegura Napolitano que estrategia responde al interés de su país, pero también de México”, en *Reforma*, Nacional, pág. 6, año 16, núm. 5,573, México, D. F., 25 de marzo de 2009.
- _____ “Contradice Napolitano el discurso de Hillary”, en *Reforma*, Nacional, pág. 3, año 16, núm. 5,574, México, D. F., 26 de marzo de 2009.
- _____ “Elogia el jefe de Comando Norte labor del Presidente Calderón en la lucha contra el crimen”, en *Reforma*, Nacional, pág. 7, año 16, núm. 5,667, México, D. F., a 19 de enero de 2009.
- _____ “En riesgo, Gobierno de FCH.-Napolitano”, en *Reforma*, Nacional, pág. 1, año 16, núm. 5,574, México, D. F., 26 de marzo de 2009.
- _____ “Envían a expertos en ‘Estados Fallidos’”, en *Reforma*, Nacional, pág. 1, año 16, núm. 5,575, México, D. F., 27 de marzo de 2009.
- _____ “Está fuera de control la violencia.- Obama”, en *Reforma*, Nacional, pág.1, año 16, núm. 5,578, México, D. F., 30 de marzo de 2009.
- _____ “México no es una amenaza”, en *Reforma*, Nacional, pág. 1, año 16, núm. 5,573, México, D. F., 25 de marzo de 2009.
- _____ “Ven en México Estado ‘vibrante’”, en *Reforma*, Nacional, pág.7, año 16, núm. 5,667, México, D. F., 19 de marzo de 2009.
- Dresser, Denise, “Minoría”, en *Reforma*, Opinión, pág. 14, año 17, núm. 5,929, México, D. F., 5 de abril de 2010.

- García, Imelda, *et. al.*, “Reviran a Manlio ¿a quién extraña?”, en *Reforma, Nacional*, pág. 1, año 16, núm. 5,586, México, D. F., 7 de abril de 2009.
- García, Sandra, “Emula Enrique Peña a Calderón en crítica hacia los medios”, en *Reforma, Nacional*, pág. 2, año 26 núm., México, D. F., 22 junio de 2010.
- Garduño, Roberto, “La cifra de muertes relacionadas con el crimen, ‘similar a la de 98’”, en *La Jornada, Política*, pág. 16, año 26, núm. 9,178, 22 de enero de 2010.
- Guerrero, Claudia “Se extraña un Jefe de Estado. –Beltrones.”, en *Reforma, Nacional*, pág. 1, año 16, núm. 5,585, México, D. F., 6 de abril de 2009.
- Lander, Mark, “Acepta sus culpas EU”, en *Reforma, Nacional*, pág. 3, año 16, núm. 5,574, México, D. F., 26 de marzo de 2009.
- López Mayolo y Claudia Guerrero, “Considera Obama que México y Estados Unidos deben trabajar unidos para lograr bienestar”, en *Reforma, Nacional*, pág. 2, año 16, núm. 5,596, México, D. F., 17 de abril de 2009.
- Martínez, Fabiola, *et. al.*, “Hay total control del territorio: SG y SRE”, en *La Jornada, Política*, pág. 7, año 25, núm. 8,825, México, D. F., 12 de marzo de 2009.
- Meyer, Lorenzo, “Entre *Forbes* y *The Economist*”, en *Reforma, Opinión*, pág. 11, año 16, núm. 5,567, México, D. F., 19 de marzo de 2009.
- _____ “Petroestado, narcoestado y Estado fallido”, en *Reforma, Opinión*, pág. 9, año 16, núm. 5,691, 20 de agosto de 2009.
- Muñoz, Alma E., “Para el gobierno todo es campaña”, en *La Jornada, Política*, pág. 8, año 25, núm. 8,912, México, D. F., 8 de junio de 2009.
- _____ “Reparten 15 millones de cartas en las que AMLO pide votar por PT y Convergencia” en *La Jornada, Política*, pág. 16, año 25, núm. 8,926, México, D. F., 12 de junio de 2009.
- Ortega, Octavio, “Perciben ‘Estado Fallido’”, en *Reforma, Nacional*, p. 4, año 16, núm. 5,521, México, D. F., 1 de febrero de 2009.
- Salazar, Claudia, “Juzgan inoperante a Gobierno. –PRI”, en *Reforma, Nacional*, pág. 4, año 17, núm. , México, D. F., 23 de enero de 2010.

_____ “Van perdiendo guerra, dice ex mando de EU”, en *Reforma*, Nacional, pág. 5, año 17, núm. 1,448, México, D. F., 26 de noviembre de 2010.

Saldierna, Georgina y Fabiola Martínez, “Retorno de México al pasado, meta que auguran catástrofe un Estado fallido”, en *La Jornada*, Política, pág. 7, año 8,800, México, D. F., 15 de febrero de 2009.

Saldierna, Georgina, “Alerta Muñoz Ledo contra manipulación oficial por la influenza”, en *La Jornada*, Política, pág. 12, año 25, núm. 8,875, México, D. F., 02 de mayo de 2009.

_____ “PGR y SSP: la lucha antinarco no está perdida”, en *La Jornada*, Política, p. 6, año 8,763, México, D. F., 10 de enero de 2009.

Videografía:

En Primer Plano de XE IPN TV, canal 11 de televisión, 21:30 hrs., México, D. F., 19 de enero de 2009, conductores: Sergio Aguayo Quezada, María Amparo Casar, José Antonio Crespo Mendoza y Leonardo Curzio Gutiérrez.

Internet:

Índice de “estados fallidos”, *Fourth Annual Failed States Index*:

<http://www.foreingpolicy>.

<http://www.fundforpeace.org>

<http://www.fp-es.org/estados-fallidos-0>